

Esta publicación es financiada por recursos del proyecto “Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa SEP (2018)”

Índice de contenido / *Table of contents*

| | |
|--|-----|
| PRESENTACIÓN – PRESENTATION | 5 |
| ENSAYOS – ESSAYS | |
| Alienación parental, custodia compartida y los mitos contra su efectividad. Un desafío al trabajo social | 9 |
| <i>Carlos Montaña</i> | |
| El neoliberalismo y sus modos de regulación social. Crisis, empresa y competencia | 31 |
| <i>José G. Giavedoni</i> | |
| ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN – RESEARCH ARTICLES | |
| Estructura factorial exploratoria de las dimensiones institucionales del compromiso laboral en una institución de educación superior (IES) del centro de México | 65 |
| <i>Cruz García Lirios, Enrique Martínez Muñoz y Arturo Sánchez Sánchez</i> | |
| Reflexiones sobre un programa social de atención al embarazo en adolescentes en Tlaxcala | 89 |
| <i>René Elizalde Salazar</i> | |
| INNOVACIONES A LA PRÁCTICA - PRACTICE INNOVATIONS | |
| Propuesta preliminar de un modelo de intervención para la práctica comunitaria e institucional del trabajo social | 121 |
| <i>María Eugenia Perea Velázquez, María Teresa Ortiz Rodríguez, Ana Helene Sandoval González y Miriam Guadalupe Castillo Cervantes</i> | |
| NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS | 143 |

Presentación/ Presentation

En este segundo número de la revista *Perspectivas Sociales/ Social Perspectives* correspondiente al año 2018, contamos con una serie de trabajos multidisciplinares que abordan temáticas de gran interés en los estudios sociales.

El artículo *Alienación parental, custodia compartida y los mitos contra su efectividad. Un desafío al trabajo social*, de Carlos Montaña, representa, como él mismo lo señala, un tema con grandes retos en el trabajo social. El autor destaca las consecuencias de las prácticas de alienación parental sobre los hijos. Asimismo, se indica la conveniencia de la custodia compartida, como un ejercicio de protección de los derechos de los niños, permitiendo la convivencia equilibrada con sus progenitores. Cualquiera que sea el caso, el reto de los trabajadores sociales, es verificar las condiciones en las que se lleva la convivencia de los hijos con padres separados o divorciados, y sobre todo hacer del conocimiento de las autoridades encargadas, las prácticas de alienación parental que se llegaran a observar.

En el trabajo de José Giavedoni, *El neoliberalismo y sus modos de regulación social. Crisis, empresa y competencia*, se discute el papel del neoliberalismo como una nueva forma de regulación social a partir de tres aspectos: crisis, empresa y competencia. La crisis es vista como un elemento que ha dado paso al capitalismo y sus transformaciones; mientras que en el neoliberalismo, las crisis han sido inducidas con fines de posicionar a ciertos sectores de la economía. En relación con la empresa, vista como el sujeto-empresa, lleva a una visión en la que los individuos son los responsables de sus propios logros o fracasos. Por último, el tercer elemento considerado como parte del neoliberalismo es la competencia, la cual está permeada por la desigualdad, lo cual se contrapone con la idea del intercambio; en la competencia hay quienes pierden, en el intercambio no.

Los autores Cruz García Lirios, Enrique Martínez Muñoz y Arturo Sánchez, en su artículo *Estructura factorial exploratoria de las dimensiones institucionales del compromiso laboral en una institución de educación superior (IES) del centro de México*, se proponen contrastar el compromiso laboral de los estudiantes universitarios a partir de un instrumento que considera tres dimensiones: la asistencial, la institucional y la colaborativa. Los resultados encontrados por los autores, sugieren la incorporación de una variable relacionada al compromiso con el procesamiento de información, la cual se relaciona con la capacidad de autogestionar, seleccionar, buscar y difundir conocimiento e información por el

sector de estudiantes analizado.

En el artículo *Reflexiones sobre un programa social de atención al embarazo en adolescentes en Tlaxcala*, de René Elizalde Salazar, se tiene como objetivo evaluar el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, particularmente se analiza el caso de Tlaxcala, entidad que ocupa el quinto lugar en embarazos adolescentes en el país. Entre algunos de los resultados, se encuentra que no es claro el procedimiento ni el criterio para ejercer los recursos financieros por la institución encargada de implementar el programa; en términos de la atención a adolescentes, se encontró que la distribución de material informativo (folletos, trípticos) y anticonceptivos no están acompañadas de una explicación por parte del personal.

En la *Propuesta preliminar de un modelo de intervención para la práctica comunitaria e institucional de trabajo social*, presentada por María Eugenia Perea, María Teresa Ortiz, Ana Helene Sandoval y Miriam Guadalupe Castillo, se menciona la importancia de considerar una perspectiva teórica que sustente las estrategias de intervención. A partir de ello, las autoras fundamentan su propuesta en la teoría de la cultura y con estrategias metodológicas como: investigación acción participativa, diagnóstico social participativo, marco lógico y valoración del impacto de las estrategias de intervención. Esta propuesta busca ser aplicada en las instituciones de educación superior.

Sagrario Garay Villegas
Editora responsable

ENSAYOS - ESSAYS

Alienación parental, custodia compartida y los mitos contra su efectividad. Un desafío al trabajo social

Carlos Montaña

Resumen

Este texto presenta conceptualmente, mediante estudio bibliográfico, la alienación parental (AP) y la custodia compartida (CC), abordando aspectos sociales, psicológicos y jurídicos.

Se trata un tema cada vez más instigador y presente en la sociedad contemporánea, representando el drama de millones de familias, padres, madres y fundamentalmente hijos/as.

Se entienden la práctica de la AP y el síndrome de alienación parental (SAP) como procesos relacionados, pero claramente diferentes, cuando habitualmente son confundidos o identificados. La AP es vista como una práctica que viola derechos fundamentales de niños y adolescentes, en tanto que la CC aparece como un antídoto para la AP. Procura estudiar los desafíos de los trabajadores sociales en los juzgados de familia que enfrentan tales cuestiones, sosteniendo que son manifestaciones producto de la cuestión social, donde el papel de estos profesionales se tornan de extrema relevancia a pesar de su poca reflexión teórica.

Abstract

This text conceptualizes, through bibliographic study, the Parental Alienation and the Shared Guard, approaching the social, psychological and legal aspects. It is an increasingly instigating issue, and present in contemporary society, representing the drama of millions of families, father, mothers and fundamentally children. The practice of Parental Alienation (PA) and Parental Alienation Syndrome (SAP) are understood as related processes, but clearly different, when they are usually confused or identified. Parental Alienation is seen as a practice that violates fundamental rights of children and adolescents, as the Shared Custody appears as an antidote to the PA. It aims to study the challenges of social workers in family courts, who face such issues, emphasizing that parental alienation and the shared guard are new splitting of the "social question", where the role of this professional becomes extremely important, despite its little theoretical reflection.

Palabras clave/ Keywords: alienación parental, custodia compartida, trabajo social en juzgados de familia, derechos del niño, abuso moral, abuso psicológico/ Parental Alienation, Shared Guard, Social Work in Family Courts, Rights of the Child, Children Moral Abuse, Children Psychological Violence.

Introducción

El fenómeno de la alienación parental (AP), a pesar de ser antiguo, cobra relevancia y significado recientemente a partir de los diversos cambios sociales, culturales, económicos, jurídicos, políticos y científicos que van a repercutir en el aumento exponencial de los divorcios y separaciones de parejas.

Efectivamente, a partir del último tercio del siglo XX, cambios significativos empiezan a surgir en el papel del casamiento y de los divorcios entre parejas, alterando el lugar de la ‘familia nuclear’ —monogámica o tradicional— y surgiendo expresivamente nuevas tipologías familiares o formaciones familiares nuevas —monoparentales, homoafectivas, multiparentales, etcétera— (Montaño, C., 2016: 29-39).

Así, con el ingreso masivo de la mujer en el mercado de trabajo, en la cultura y en la actividad política, conquistando el espacio afuera del hogar, el hombre paulatinamente ha asumido papeles dentro del hogar, especialmente en el cuidado de los hijos.

De esa forma, aquella antigua idea de “hacer un esfuerzo más para mantener el casamiento de pie” muchas veces ha llevado a las relaciones hasta el límite, hasta lo insoportable. En esos casos, en lugar del término amigable y en armonía, se desencadena un final penoso, doloroso y traumático para ambos: la infidelidad, las discusiones, las peleas, la intolerancia, los conflictos. El resultado de esto es la transformación del amor en odio, de la pareja a un duelo de enemigos, desencadenando las disputas, los intentos de destrucción del otro, la venganza.

Empeora este cuadro cuando la expareja tiene hijos, pues ese clima de confrontación y disputas alcanza a los hijos: por un lado, porque más allá de la traumática separación de los padres, los vástagos sufren por el clima de conflicto; por otro lado, porque son objeto de disputa, como un “botín” o un “premio” a ser conquistado por uno/a y arrebatado del otro/a. Finalmente, porque eventualmente son separados de uno de sus progenitores mediante la práctica de la AP, a veces incluso instrumentalizándolos como “armas” para la agresión al otro/a.

Alienación parental (AP) y síndrome de alienación parental (SAP)

Tenemos aquí dos conceptos, vinculados pero distintos, que a menudo son tratados como sinónimos: la AP —o práctica de AP— y el llamado síndrome de alienación parental (SAP).

Por un lado, la práctica de AP —o la AP propiamente dicha— es el mecanismo a través del cual, en general, aquel que posee la custodia unilateral (CU) —o la custodia de hecho—, empoderado por la condición de “guardián exclusivo”, promueve el desprestigio del otro progenitor frente a los hijos y dificulta e incluso impide la convivencia entre ellos, provocando un profundo sufrimiento y pérdidas del otro progenitor y principalmente de los hijos. Esa práctica es claramente diversificada y variada.

Tales actos o práctica de AP incluso pueden o no tener efecto psicológico sobre los niños y jóvenes. Cuando tal práctica tiene impacto en los hijos, generando trastorno psicológico y sufrimiento, puede eventualmente alterar el comportamiento, los sentimientos y la percepción de ellos, tornándose en cómplice de los actos del guardián, de aquél que posee la CU, afectando las relaciones de parentalidad del hijo con su otro progenitor. En ese caso se instaura un proceso que pasó a ser conocido y denominado como SAP. Los actos de AP —operados en general por el progenitor guardián— pueden desencadenar el llamado SAP —en el niño o adolescente—.

De esta forma, el SAP, así denominado por el psiquiatra norteamericano Richard Gardner, consiste en el injustificado rechazo/miedo del hijo por uno de sus progenitores a partir del llamado proceso de ‘implantación de falsas memorias’ o ‘programación’ promovida en general por el otro progenitor. Se trata de un cuadro psicológico que funda injustificadamente en el niño o adolescente un conjunto de comportamientos y sentimientos adversos por medio de los cuales se denigra, rechaza o teme a uno de sus progenitores sin motivo real.

Si el SAP constituye o no un síndrome y si configura o no una patología —susceptible de tratamiento y cura—, es una polémica que excede el espacio y el interés de este texto. Nos basta aquí apenas registrar que, sin caer en una patologización, el fenómeno o proceso denominado SAP consiste en un trastorno psicológico o emocional del niño o adolescente que lo lleva a rechazar, anular y/o a temer a uno de sus progenitores sin justificativo. En realidad, en el análisis del caso específico, la existencia de trastorno y eventual patología de los individuos es ciertamente relevante; sin embargo, en el análisis del fenómeno esa cuestión es absolutamente irrelevante. Tampoco nos ocupan aquí las polémicas que se desarrollan sobre Gardner.

Ocurre que la AP muchas veces es tratada —identificada o confundida— como sinónimo del SAP. AP y SAP, sin embargo, representan procesos relacionados, pero son fenómenos distintos. Tal distinción es apuntada por las profesionales del derecho, Jussara Sandri (2013: 96), Bruna Barbieri Waquim (2015: 17 y ss.) y Priscila da Fonseca (*apud* Schmitt, J., 2013: 96).

De esta forma, es preciso entender el denominado SAP y la práctica de AP como fenómenos vinculados, pero diferentes en los sujetos, en los procesos, en los campos de conocimiento/acción y en el aspecto legal. Primeramente, remiten

a sujetos diferentes: la AP es practicada en general por el progenitor guardián, mientras que el llamado SAP se instala en el/la hijo/a, desencadenando en él ciertos comportamientos contra el/la otro/a progenitor/a: miedo, odio, rechazo, etcétera. Por otro lado, la AP y la SAP responden a procesos distintos: la primera remite a un proceso de inducción y programación de falsas memorias, manipulación y chantaje sentimental, engaño, practicado por el progenitor alienador sobre el hijo, con el objetivo de denigrar la imagen del otro e incluso dificultar o impedir su contacto, persiguiendo un fin claro: la venganza del excónyuge, significando un proceso en el cual el hijo rechaza y/o teme uno de sus progenitores, de forma injustificada, irreflexiva e inducida, siendo la primera víctima real de la AP. En un sentido jurídico, la práctica de AP es, en muchos contextos, objeto de tipificación legal como infracción contra el menor o como incumplimiento de deberes de la patria potestad —o poder parental— por parte del progenitor o guardián y puede ser tratada por el derecho, y descrito por el equipo técnico de psicólogos y trabajadores sociales. El SAP, en cambio, consiste en disturbios o trastornos psicológico-conductuales en el menor, identificados y/o tratados fundamentalmente por la psicología y la psiquiatría. Aún más: la AP es la práctica inicial, la causa, mientras que el SAP es la eventual derivación, el efecto.

México no posee una legislación federal sobre AP. Sin embargo, varias de sus entidades federativas o estados sí han establecido marcos legales, ya sea en sus códigos civiles o familiares o en sus códigos penales para tipificar la misma. Según un estudio, dos son los estados que expresamente tratan la AP en sus códigos civiles o familiares: Aguascalientes —artículo 434 de su Código Civil— y Morelos —artículos 224 y 440 de su Código Familiar— (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011: 83-85). Sin embargo, otros estados tratan el tema de forma tácita, por ejemplo el Código Civil de Puebla, que sin tipificar la AP trata —artículo 608— sobre los actos para producir rencor o rechazo del menor hacia su otro progenitor. Así, son 25 las entidades federativas que reconocen y protegen, de manera tácita o equiparada, el derecho de convivencia paterno-materno filial y prohíben la interferencia injustificada que de aquél se haga (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011: 85).

Sin embargo, la legislación sobre esta cuestión ha sufrido idas y venidas. Por ejemplo, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México —antes Distrito Federal— en 2017 deroga el artículo 323 séptimo sobre la AP del Código Civil que existía desde 2014, de manera que está sujeta a diversificadas interpretaciones de SAP y de AP y a diversos ámbitos legislativos —diputados, Senado— o federativos —municipios, estados, federación—. Así, a partir de datos de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado, hasta febrero de 2017 son 17 los estados de la federación que reconocen y tipifican la figura de la AP en sus legislaciones. Son ellos: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro,

Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y el Estado de México (Salazar, A., 2017). En 2018 hace lo propio el estado de Baja California, sumando 18 entidades federativas.

Por su parte, según la fuente citada, salvo dos estados —Guanajuato y Quintana Roo—, todos los estados tratan en sus códigos penales de la AP o conductas relacionadas con esta figura, como la interferencia injustificada del régimen de visitas y convivencias con el progenitor no custodio, o la retención de menores para evitar el ejercicio de la guarda y custodia decretada por autoridad judicial (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011: 87-88).

AP y el impacto en el niño y en el adolescente

Para que evaluemos el impacto de la AP en los hijos trataremos aquí de la importancia para los niños y adolescentes del doble vínculo y afecto de ambos progenitores y de los efectos psicológicos, emocionales y sociales en los niños víctimas de AP.

a) La importancia del doble vínculo parental y el afecto e identidad robados:

En la línea de Freud, Klein y Lacan, el psicólogo Evandro Luiz Silva (citado en Paulino, A., 2011: 21) recuerda que particularmente para la solución de la fase edípica, el contacto directo e igualitario con ambas figuras parentales es fundamental en el desarrollo emocional del niño cuando este va a comenzar a estructurar su personalidad. También, según el psicólogo español José Aguilar (2014a), la convivencia con ambos progenitores “no solo no provoca más problemas sicosomáticos en los niños, sino parece que fuera un elemento de protección de su salud mental y física, en comparación con la custodia monoparental”.

Finalmente, para la construcción de la identidad, personal, familiar y social, el contacto, convivencia y presencia igualitarios —con igual influencia de uno y de otro— resultan igualmente fundamentales. Según la psicóloga Leila Torraca de Brito (citada en Paulino, A., 2011: 95), es importante para la construcción de la identidad y personalidad de los hijos que presencien las opiniones distintas y evaluaciones divergentes a partir de las individualidades diferentes de padre y madre.

Veamos entonces los impactos psicológicos, emocionales y sociales en el niño y adolescente víctimas del proceso de AP.

b) Eventuales efectos psicológicos, emocionales y sociales en el niño alienado:

El primer y principal posible efecto emocional y psicológico en el niño y adolescente víctima de AP es indiscutiblemente el sufrimiento. Sufrimiento por el alejamiento del ser amado, el/la progenitor/a alienado/a, alejamiento que puede ser vivido como un sentimiento de pérdida y de abandono.

Según claramente expone Evandro Luiz Silva (citado en Paulino, A., 2011: 15, 53-54), los síntomas —dificultades cognitivas, ansiedad, agresividad, depresión— presentes en los hijos de padres separados “no tienen relación directa con el fin

del casamiento”, sino que se relacionan más con “la falta causada por la ausencia del padre o de la madre”. También constata así la promotora de justicia Raquel Pacheco Ribeiro de Souza (citada en Paulino, A., 2012: 7).

Para Evandro Luiz Silva, “en la custodia exclusiva, los hijos menores sufren con la ausencia de uno de los padres, pudiendo presentar trastornos síquicos” (Silva citado en Paulino, A., 2011: 16) y “puede causar en el niño ‘miedo de abandono’, así como desapego con el ausente” (Silva citado en Paulino, A., 2011: 20; y Silva y Resende citado en Paulino, A., 2012: 28; ver también Motta citado en Paulino, A., 2012: 37).

Otras fuentes de angustia, ansiedad y sufrimiento de los niños en relación con la separación de los padres es el sentimiento de culpa con tal separación, cuando se sienten responsables de la misma. Tales sufrimiento, ansiedad y angustia se amplían sobremanera cuando el hijo imagina —o percibe— que va a perder a uno de sus seres amados, el padre o la madre, o que va a tener que optar por uno de ellos (Teyber, E., 1995: 147).

De esa forma, la ausencia de uno de los progenitores por largos periodos trae inseguridad y sentimientos de abandono, provocando profundo dolor y pérdida.

Las únicas defensas psicológicas ante el dolor de la ausencia del ser amado parecen ser el desinterés u olvido —como si hubiera muerto—, o el rechazo y odio —como si este/a lo hubiera abandonado o maltratado realmente—.

Un segundo eventual impacto psicológico —y social— en el niño está vinculado a la instauración de falsas memorias, cuando registra los discursos, las paranoias, las historias contadas por el progenitor alienante como verdaderas, afectando sus percepciones, sus sentimientos y su identidad. El niño puede creer que el progenitor alienado realmente lo abandonó, o que no lo ama y ni se interesa por él, e incluso que realmente lo abusó, cuando no ocurrió realmente (Motta, citado en Paulino, A., 2012: 36; Ullmann, A., 2012; Calçada, A., 2001).

Sin embargo, un tercer posible impacto en los niños víctimas de AP, según varios autores de las áreas social, del derecho y de la psicología, apunta a que el niño, principalmente mayor, sufre por la separación de los padres y tiende a culpabilizarse profundamente. El sentimiento profundo de culpa, por lo tanto, ciertamente marcará la vida del niño alienado.

Sufrimiento, implantación de memorias falsas de su infancia y adolescencia —principalmente en relación con uno de los progenitores—, llevando a sentimientos negativos sobre aquél y a la culpa como un karma son eventuales efectos perversos de la práctica de la AP.

Aún más, los efectos devastadores para la principal víctima de la práctica de AP, el niño y el adolescente, no terminan aquí. De ella se desencadenan sufrimiento, dolor y culpa, falsas memorias, pérdidas de vínculos, temor a repetir el modelo patológico y, aún más, la tendencia a la condena a quedar siempre sin uno de los progenitores —vivos—.

Efectivamente, es un hecho probable que la víctima de AP se aleje del progenitor alienado y que quede lejos de él/ella toda la vida. Sin vínculo alguno, o apenas con relaciones puntuales e interesadas, ello condenaría al hijo a la pérdida permanente.

Sin embargo, hay otro desenlace posible. Cuando el hijo víctima de AP descubre tal proceso, reconoce las falsas memorias, se torna consciente de los actos practicados por el progenitor alienador y de la terrible consecuencia de ellos; cuando eso ocurre es posible que intente una reaproximación con el progenitor ausente que otrora llegó a odiar, temer y rechazar, y que ahora lo valora por la injusticia cometida y por el tiempo perdido que intenta recuperar. Y cuando eso acontece, cuando se reaproxima al progenitor alienado, es muy posible que en la misma proporción comience a distanciarse del progenitor alienador.

Así, los hijos cargan el karma de estar siempre condenados a estar sin uno de los progenitores —vivos—. Antes apartados del progenitor alienado, después distante del progenitor alienador. Condenados a siempre vivir en la ausencia de un progenitor vivo, siempre huérfanos de un progenitor vivo, en un tiempo de su vida sin el padre, en otro momento sin la madre.

Todo ese sufrimiento y dolor; todas esas pérdidas de compañía, de afectos; toda esa referencialidad e identidad robados; toda esa culpa; esas falsas memorias que lo llevan a ni siquiera comprender su propia vida; la condena a la ausencia permanente de uno de sus padres; todo eso provoca un daño irreparable en los niños y adolescentes, inclusive hasta su edad adulta. Un daño moral que la norma jurídica internacional tipifica como ‘abuso afectivo’ o ‘violencia psicológica’.

La custodia compartida (CC) y la igualdad parental como garantía de derechos y antídoto contra la AP

Es con la nueva doctrina del superior interés del niño, según artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1989), que los hijos dejan la férula de los progenitores, dejan de “ser los ‘menores’ meros objetos de protección, y pasan a constituirse en la contemporaneidad como verdaderos sujetos de derecho” (Barbieri, B., 2015: 78). Así, la custodia compartida (CC) con igualdad parental contribuyen para:

a) La garantía del ejercicio pleno de la patria potestad, de la igualdad parental y de género y de los derechos del niño. Según los autores y operadores del derecho que se amparan en los avances sociales y en el conocimiento científico más avanzado, en los campos del derecho, de la psicología y del trabajo social y sociología, la CC es el mejor régimen, después del divorcio de los padres, independientemente de las condiciones financieras y de eventuales conflictos entre ellos, y en la presencia de condiciones legales, geográficas, psicológicas, relacionales con el hijo para garantizar el pleno ejercicio de la patria potestad, la

igualdad parental y de género y los derechos del niño.

El artículo 9 de la citada Convención trata del derecho de los niños a no ser separados contra su voluntad de sus padres y la necesidad de mantener relaciones y contacto directo con ambos.

Ya la legislación mexicana trata de la custodia de los menores en los códigos civiles de cada estado, como el de Ciudad de México en sus artículos 282-B-II y 283.

b) Antídoto para la AP. La CU provee las armas y la munición casi ilimitadas para la práctica de la AP.

Contra esa tendencia, la CC viene como instrumento de equilibrio de poder, de responsabilidades parentales y, por derivación, como mecanismo para inhibir la práctica de la AP. De esa forma, la CC —con igualdad parental—, por garantizar la convivencia equilibrada de los hijos con el padre y la madre, al garantizar la igualdad en la patria potestad de ambos progenitores, se constituye como mecanismo de inhibición —desempoderando a los progenitores o equilibrando sus poderes— y antídoto —que combate los efectos, por lo tanto, para revertir las secuelas de la AP— de la práctica de la AP. Si la AP es practicada con el fin de apartar al otro/a progenitor/a de su hijo, con la CC y la convivencia equilibrada este fin se torna inocuo, inhibiendo o dejando sin efecto tal práctica.

c) La articulación de las luchas por la igualdad parental con las luchas por la igualdad de género, por los derechos del niño y por los derechos humanos. La histórica lucha de las mujeres por la igualdad de género, protagonizada por el secular movimiento feminista, se ha fundado tanto en el combate a la desigualdad en los papeles sociales —construidos culturalmente en el ámbito de la sociedad machista y patriarcal— como en la desmitificación de la imagen idealizada y sacralizada de la madre, fundada en el moralismo judeocristiano.

Ambos fundamentos, en el centro de la lucha general por la igualdad de género, se desdoblán en la particular lucha por la igualdad parental. La igualdad parental es, por lo tanto, una particularidad de la igualdad de género.

Así, la defensa de la igualdad parental constituye una bandera de lucha amarrada en el mismo mástil de la defensa de la igualdad de género, también articulada a la lucha por los derechos de las relaciones homoafectivas, y se funda en los mismos pilares de las luchas por los derechos del niño.

Los mitos en torno de la custodia con igualdad parental

La CC, novedad jurídica en algunos países y en otros aún inexistente —por la fuerte influencia del conservadurismo cultural, del machismo y de la moral— es fuertemente resistida por personas, grupos e instituciones. Resistencia que se sostiene en ciertos mitos. Presentamos pues aquí cinco de los 10 mitos tratados por Carlos Montaña (2016: 137 e ss.):

El mito del ideal de madre-cuidadora del hogar y del padre-proveedor o trabajador

El primer mito, y tal vez el más antiguo y arraigado en la cultura, en las tradiciones y en la moral —particularmente por influencia religiosa—, es el ideal de madre-cuidadora, cuya función principal sería la reproducción de la especie y los cuidados de la prole, y del padre-proveedor, alejado de los hijos por la dedicación a la actividad productiva.

De esa forma, en esta sociedad patriarcal y en esta cultura machista la figura de la madre ha sido fuertemente idealizada y sacralizada. Tales imágenes no son más que el resabio de una cultura machista, fundada aún en el moralismo religioso.

Se trata, por un lado, de la idealización operada fundamentalmente por la moral judeocristiana de la figura de la madre. Se trata, por otro lado, de la imagen machista idealizada de la mujer-madre, que por supuesta naturaleza y condición de género es cariñosa, afectiva, sentimental e irracional, cuya función social por eso remite a la dedicación exclusiva al hogar y a los cuidados de los hijos. La mujer tendría un “instinto materno”, lo que es criticado vehementemente por Elizabeth Badinter (1985: 201, 221, 249). La misma cultura, sin embargo, desarrolla también una imagen idealizada —y machista— del hombre-padre: ausente, frío y dedicado exclusivamente al trabajo y/o a la actividad política, siendo por naturaleza incompetente para las actividades del hogar y los cuidados de los hijos, pero competente para las actividades productivas y públicas.

Se constituye así una división sexual de las tareas: la mujer es de esa forma aprisionada al hogar, a la vida privada, en tanto que el hombre es exiliado para el espacio público y social.

Son esas imágenes idealizada y sacralizadas de la mujer-madre, y por derivación del hombre-padre, que influyen hasta hoy en los tribunales: los operadores del Derecho de Familia y los jueces perpetúan la diferenciación machista de los papeles y la división sexual de las tareas, llevando al privilegio de las relaciones madre/hijo sobre las de padre/hijo, particularmente cuando se trata de definir la custodia después de la separación de los padres.

De esa forma, esas imágenes idealizadas del hombre-padre y de la mujer-madre, que fundan el mito que aquí nos ocupa, son contrarios y no acompañan los cambios sociales, el desarrollo del conocimiento científico y las conquistas humanistas de las mujeres.

Resta que los operadores del Derecho de Familia y los jueces comiencen a volcarse más hacia la nueva realidad social y el conocimiento científico, cada vez más distante de aquella arcaica división sexual de las tareas.

El mito de que la CU favorece la armonía y la CC fomenta el conflicto

Una de los argumentos más recurrentes contra la CC es que en clima de litigio esta nos sería posible o conveniente.

Pues bien, primeramente debemos afirmar que la CC tiene el fundamental

objetivo de garantizar el derecho constitucional del niño a la convivencia familiar, con ambos padre/madre, disminuyendo el sufrimiento del hijo al evitar el distanciamiento con uno de ellos después del divorcio, y garantizando el pleno ejercicio de la patria potestad. No es por lo tanto un mecanismo que objetive la disminución del conflicto entre la expareja, a pesar de que puede contribuir a ello, sino que es un régimen que protege a los hijos después de la separación de sus padres. Se trata de que la separación de los padres no derive en la separación del hijo con ninguno de sus progenitores.

Ahora bien, si la CC no tiene por objetivo la armonía entre los padres, no puede ser ese un argumento para su rechazo.

No se evita el clima de conflicto para el niño separándolo de uno de sus progenitores, robando su afecto, su cuidado, y retirándole su identidad. El conflicto solo puede ser alejado de los niños con base en un proceso desencadenado por la igualdad parental, en el cual pedagógicamente padre y madre —y familiares— sean llamados paulatinamente a tratar con madurez los temas de los hijos.

En segundo lugar, si la existencia del conflicto y desentendimiento entre los progenitores fuera impedimento para el establecimiento de la CC, entonces el conflicto sería extremadamente conveniente al progenitor que pretenda la CU, o incluso que practique AP.

De esta forma, el conflicto se torna no solo conveniente al progenitor alienador o que pretende la exclusividad en la custodia, sino que se constituye en el principal instrumento para justificar y garantizar la CU y/o promover AP. El alienador se beneficia y se alimenta de los conflictos.

Por todo eso, podemos afirmar que el conflicto entre los progenitores existe y se perpetúa porque es útil. Y por ser útil, el conflicto es estimulado y promovido.

De esta forma, con la CC garantizada, el conflicto se torna inútil, particularmente porque, como afirma José Aguilar (2014b), el niño ya no puede ser usado “como moneda de cambio”, como instrumento de chantaje o como arma de agresión al otro, equilibrando incluso los tiempos y la referencialidad parental con ambos.

En definitivo, no es la CC, sino la CU la que tiende a favorecer y estimular el conflicto.

El mito de la CC con custodia física unilateral (CFU) y/o el régimen de visita quincenal

El tercer mito a tratar aquí consiste en concebir la posibilidad de una custodia legal compartida con custodia física unilateral (CFU) —o residencia única— y régimen de visita quincenal.

La trampa está en sancionar la CC, pero presuponiendo que “lo mejor” para el niño sería la residencia única con un progenitor y el régimen de visita quincenal con el otro progenitor, definiéndose una supuesta custodia física a uno de los progenitores. Con eso, la CC es subvertida de hecho en CU.

La convivencia cotidiana es esencial para la consolidación de los lazos afectivos

y para el ejercicio efectivo y pleno de la patria potestad.

El progenitor no custodio —o cuya custodia es desposeída de la custodia física— que no convive con su hijo pierde el lazo de parentalidad, en tanto que el niño pierde su referencialidad parental con él/ella, afectando, más allá de su derecho a la convivencia familiar, su propia identidad y el derecho a la personalidad.

Así, la CFU y/o el régimen de visita quincenal torna la CC una mera formalidad jurídica, sin efectos reales en la igualdad parental y en los derechos del niño.

El camino para la igualdad parental, por lo tanto, tiene como destino la alternancia de residencias, de hogares o de convivencia, con el padre y con la madre.

El mito de la conveniencia de la residencia única del menor

Aquí surge una disyuntiva ética y jurídica: ¿la alternancia de hogares —y convivencia equilibrada del niño con ambos progenitores— o la residencia única —con la imposibilidad de una real convivencia cotidiana con ambos progenitores—? ¿Cuál alternativa expresaría el superior interés del niño? Es esto lo que envuelve este cuarto mito.

Solo la alternancia de hogares permite la real convivencia cotidiana del niño con sus dos progenitores, padre y madre, y familia paterna y materna. ¿Será que la CFU o la residencia única representan el superior interés del niño? Consideremos argumentos bajo tres puntos de vista:

Primeramente, el punto de vista jurídico. Nada existe legalmente que determine la necesidad de residencia única o que abone contra la alternancia de hogares. Al contrario: en general las legislaciones admiten más de un domicilio.

Aún más, el derecho a la convivencia familiar está presente en varias constituciones y legislaciones y acuerdos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño.

En segundo lugar, el punto de vista de la realidad conyugal/parental. El hecho de que los padres del niño hayan roto su relación conyugal no rompe su vínculo parental. El niño continúa teniendo un padre y una madre vivos y presentes y en pleno ejercicio de la patria potestad, pero separados, que ahora pasan a vivir en residencias diferentes, por lo tanto el niño tiene de hecho dos familias y dos hogares.

Si la alternancia de la convivencia y de la residencia funciona para los hijos de padres separados que no recurrieron al sistema judicial, ¿por qué no debería funcionar para aquellos que sí recurrieron a los tribunales para definir/disputar la custodia de los hijos?

Finalmente, el punto de vista del desarrollo psicológico del niño/adolescente. Como ya señalamos, el sufrimiento de los niños tiene menos que ver con el divorcio de los padres y más con su alejamiento de uno de ellos.

Pues bien, la alternancia de hogares —en cortos espacios de tiempo y con residencias en la misma ciudad o próximas— no solo no trae prejuicios en sí para

el niño o problemas de adaptación o incluso inestabilidad, sino que, aún más, es la forma que permite el objetivo mayor de mantener el vínculo, la presencia y la convivencia con ambos progenitores.

El análisis psicológico, por lo tanto, derriba los supuestos efectos negativos para el niño o adolescente por la existencia y alternancia de dos hogares. Tal análisis encuentra tres tipos de argumentos:

a) Los psicológicos que justifican que el niño y el adolescente puede y necesita encarar lo “nuevo” del mundo real para saber enfrentarlo y adaptarse al mismo (Montaño, C., 2016: 174 e ss.).

b) Los psicológicos que muestran que la ausencia de uno de sus progenitores —por largo periodo— trae inseguridad y sentimiento de abandono, produciendo profundo dolor y pérdida (Montaño, C., 2016: 176 e ss.).

c) Los que se versan sobre la formación de la personalidad y de la identidad en la convivencia con ambos progenitores (Montaño, C., 2016: 177 e ss.).

El mito de que la CC es un refugio de agresores o una demanda machista

Para considerar este mito debemos tratar de dos tipos de agresiones o violencia domestica: la agresión o abuso contra los hijos; y la agresión o violencia de género, generalmente contra la mujer. Los tipos y objetos de violencia son diferentes y por eso los trataremos de forma separada, aunque ellas puedan aparecer juntas. Veamos:

a) En el primer caso, de agresión o abuso contra los hijos, hay que reconocer que, efectivamente, cuando este tipo de violencia es real, pueden incluso existir casos en que el agresor promueva una denuncia —falsa— de AP como forma de ocultar o disfrazar el hecho real del abuso, agresión o malos tratos hacia el niño o adolescente.

Sin embargo, la pericia debe ser eficiente en la revisión y aclaración de los hechos reales, procurando verificar la veracidad/falsedad de la denuncia. No se puede “abandonar” un niño que sufre realmente de abuso, cayendo ingenuamente en la artimaña del abusador de esconder el hecho mediante denuncia —falsa— de AP. Sin embargo, es tan dañino para el niño —y para el progenitor falsamente acusado— que se condene al hijo a la separación de su padre/madre cuando, siendo inocente, es objeto de denuncia —falsa— de abuso sexual o malos tratos contra el niño, para que el otro progenitor pueda perpetrar la AP y venganza personal. Hay que trabajar con las pruebas para corroborar la veracidad o falsedad de las denuncias, sea de AP o sea de abuso al menor.

b) En el segundo caso, de la agresión de género, también hay que trabajar con pruebas, pues aquella igualmente puede ser real o falsa, y una vez comprobada la veracidad se debe actuar con severidad en el caso. Sin embargo, no cabe aquí, como no cabe al juzgado de familia, tratar de esa cuestión cuando no represente sufrimiento o amenaza contra los hijos. Nuevamente la relación entre los progenitores —relación de conyugalidad— no puede ser transferida a la relación

padre/hijo y madre/hijo —relación de parentalidad—.

Aquí se trata de preservar el superior interés del niño —y no del/la progenitor/a—, particularmente su derecho a la convivencia familiar, cuando este derecho, repetimos, no represente amenaza al hijo.

En tales casos, no se puede entonces atacar la CC porque no es un instrumento que trate de la relación hombre/mujer —expareja—, sino de la relación padre/hijo y madre/hijo. La CC no es un premio por buen comportamiento, ni la unilateral un castigo, y no depende del suceso o fracaso de la relación conyugal. Es un derecho de los hijos y una atribución de la patria potestad, y cuando no represente amenaza a los hijos, debe ser garantizada.

Fundado en este mito aparece una falsa oposición entre intereses de hombres y mujeres, como si la CC fuera una reivindicación de aquellos, y la CU una demanda de ellas. Como si la CC fuera parte de la cultura machista y la CU se vinculara a los ideales feministas.

Ya Elizabeth Badinter (2004) señala la retomada idea conservadora de la “diferencialidad de las tareas” y papeles por sexo según determinaciones biológicas, contraria a la lucha por la igualdad de géneros.

Recapitulando: la CC no es una reivindicación de los hombres ni la CU es la de las mujeres. La CC procura garantizar la igualdad parental, una particularidad de la igualdad de género, en la colaboración de las responsabilidades —derechos y deberes inherentes a la patria potestad— de ambos progenitores con los hijos en común.

Por cuenta de eso, la lucha por la defensa de la CC no es una lucha de género, de hombre contra mujer, sino una lucha humanista conjunta por la igualdad de género y contra la cultura machista que idealiza a su favor una división sexual de las tareas. Solo la CC, en lo que refiere al aspecto particular del cuidado de los hijos, puede realizar la lucha humanista por la igualdad de género.

El papel del trabajador social contra la AP y por la CC, y la importancia de la incorporación de estas en su agenda política

A pesar de que el estudio social y el dictamen del trabajador social estén focalizados en las cuestiones específicas del juzgado de familia —custodia, pensión, abuso, alienación parental—, y se restrinjan al campo de intervención profesional, existe la necesidad de una cierta visión de totalidad que permita una comprensión más integral de la situación, de articular los diversos procesos judiciales —separación conyugal, eventual violencia doméstica, custodia de los hijos, etcétera— y de un tratamiento igualitario de las partes para el entendimiento de esta historia única en la elaboración del estudio social, teniendo como base y como horizonte la verdad y la justicia.

El fundamento y principal perspectiva del profesional son los derechos de los

niños y adolescentes y el superior interés de estos, como expresa la Convención sobre los Derechos del Niño.

No cabe, ciertamente, al profesional de trabajo social, tal como un detective, demostrar la verdad de los hechos, pero sin sombra de dudas tiene que basar el estudio social en los datos comprobados de la realidad, o señalar indicios, aunque estos fueran parciales, orientándose en la dirección de la verdad. No hay justicia, ni justicia social, sin que el mismo se oriente en la realidad de los hechos. Un estudio, un informe o un dictamen social que no se amparen en la verdad —sino en chismes, versiones o impresiones, o incluso prejuicios— ciertamente hieren los valores que orientan la ética del trabajo social.

Cabe al trabajador social, en los casos de custodia, verificar las condiciones de convivencia de ambos progenitores con sus hijos, observando las condiciones físicas y relacionales para la “tenencia”, para ponderar y garantizar el superior interés del niño.

Una vez más afirmamos que no cabe, a priori, al trabajador social comprobar la idoneidad de ambos progenitores, como si fuera un fiscal de estos. Tal idoneidad es un presupuesto para ambos progenitores —que por su condición detentan la patria potestad—. Sin embargo, por ser tal aptitud o idoneidad una condición para el ejercicio de la custodia de los hijos, y para garantizar los derechos e integridad de los mismos, cuando hay indicios, por ejemplo, de abuso, maltrato, negligencia, alienación parental, etcétera, de uno o ambos progenitores, sí cabe al profesional señalarlos puntualmente.

Sin embargo, en los casos de AP debe verificar —a demanda expresa o no de las partes— la eventual existencia de indicios, así como los comportamientos de los hijos en relación con el otro progenitor —expresando eventual existencia de SAP—. Debe verificar los posibles motivos o causas de la eventual ausencia del progenitor (Freitas, D., 2014: 76-80).

Tratar de este tema en particular en sus estudios sociales, especialmente en los casos de custodia, y cuando en esos casos se presentan denuncias de abuso o malos tratos, es tarea fundamental e irrenunciable. Dada la “espantosa frecuencia” de la práctica de AP, según expresión de Valente (citado en Paulino, A., 2012: 71), y dados el enorme sufrimiento y secuelas en los niños y adolescentes en esos casos, el profesional, que subsidia al juez sobre la cuestión de la custodia, no puede huir de pronunciarse sobre la eventual existencia de AP. Como señala la trabajadora social del Tribunal de Justicia María Luiza Campos Valente (citada en Paulino, A., 2012, p. 70), “la preocupación primordial del Trabajador Social es [o debe ser] desvelar los mecanismos del Síndrome de Alienación Parental como un proceso”.

El funcionamiento de esa preocupación radica en el hecho de que, como sostiene la también trabajadora social del Tribunal de Justicia Carmen Tassiany Alves de Lima (2012), “el profesional entra en escena en los divorcios conflictivos

que impiden la relación afectiva entre padres e hijos, en el intento de cesar la presencia del Síndrome de Alienación Parental". Para ella, ese profesional se torna "un intervencionista frente a la SAP y un profesional operante en la defensa de la constitución familiar y de la patria potestad".

Aún más, si el superior interés del niño, basado en sus derechos y necesidades, particularmente la convivencia familiar, constituye el fundamento de la acción profesional, verificar la eventual existencia de AP es tarea fundamental del trabajador social, ya que, según Carmem Tassiany Alves de Lima (2012), "uno de los papeles esenciales del Trabajo Social es velar por la convivencia familiar", especialmente por cuanto este derecho viene siendo boicoteado por la AP. Así, concluye la autora, el trabajador social en su práctica forense procura combatir la AP, ya que teniendo en cuenta que el trabajo social tiene por fundamento la prevención, el trabajador social se inserta en el contexto de la AP buscando impedirla.

La también trabajadora social del Tribunal de Justicia Thaís Tononi Batista hace eco al entender que: "la(el) Trabajador Social es una(uno) de las(los) profesionales accionadas(os) para que, con sus conocimientos técnicos, se manifieste acerca de las varias situaciones, en este caso sobre los hechos de la alienación parental" (Batista, T., 2017: 328).

De esta forma, si en el estudio social el profesional subestima la existencia de esa práctica cuando esta existe, con su dictamen el perito social estará perjudicando al progenitor alienado —en la garantía del ejercicio de la patria potestad— y al hijo —en su derecho a la convivencia familiar e identidad—, ayudando a esconder tal práctica infractora. Por otro lado, si el profesional apoya la tesis de AP sin que ella exista, estará contribuyendo para camuflar eventuales actos que justifican el rechazo o miedo del hijo por su progenitor/a. Si, por otra parte, acepta como verdaderas denuncias que pueden ser falsas, con prejuicios, sin la imparcialidad debida y sin la verificación de los hechos, nuevamente con su labor ayudará a la impunidad y éxito del progenitor alienador.

No obstante todo eso, la constatación de AP por los peritos no debe perseguir una lógica punitiva. El fundamento no es el de castigar, mucho menos el de vengar a aquellos que sufrieron la AP. Sin embargo, no orientar la pericia en una lógica punitiva no puede —ni debe— llevar al técnico a ignorar en sus estudios sociales tal práctica cuando realmente existe.

Aspectos a observar en los estudios sociales, pericias y dictámenes

El perito social levantará la información para la elaboración de su estudio social y demás documentos técnicos, contribuyendo, en el caso de indicios de AP, para desvelar su eventual práctica, procurando inhibirla. Para tanto, el trabajador social debe observar algunos aspectos en particular:

a) El análisis de las condiciones de los padres/madres —y tutores— para la custodia, convivencia y residencia de los hijos.

Según Douglas Phillips Freitas y Pellizzaro (*apud* Fernández, E., 2013), en las disputas de custodia, el papel de trabajador social es el de evaluar “la convivencia entre los padres y el menor, verificando las condiciones y la realidad social existentes”, es decir, las condiciones materiales y las subjetivas, evaluando el vínculo y el lazo afectivos entre los progenitores y su hijo.

b) La atención a los procesos donde hay denuncias de abuso sexual o violencia doméstica.

La presencia estadística de falsas denuncias en los casos de disputa de custodia es de tal relevancia (Montaño, C., 2016: 56 y ss.), que la sospecha y la duda sobre su veracidad se tornan casi un procedimiento metodológico recomendable y necesario.

El trabajador social no puede dar la espalda a una denuncia de abuso sexual, dejando de relatar tal hecho. Aún más, tampoco puede dar la espalda al hecho de que aquella podría ser una falsa denuncia como forma más perversa de AP. Debe comprobar los hechos y pruebas, verificar las dos —o más— versiones, testigos, etcétera.

Ignorar la denuncia y no atenderla puede, si es verdadera, llevar a condenar al hijo a continuar siendo víctima de tal práctica.

Aceptar la denuncia sin verificación puede, si es falsa, llevar a condenar al hijo al alejamiento de su progenitor/a y a la instauración de falsas memorias, desencadenando los mismos traumas que un abuso real y permitiendo, por lo tanto, el éxito de la AP.

c) La atención a los actos o práctica de AP.

Existiendo o no denuncia de AP, el trabajador social debe proceder a verificar la eventual existencia de indicios de AP.

Como afirma Edna Fernandes da Rocha (2013), cuando “identifica la alienación parental, el trabajador social debe realizar una evaluación cuidadosa con las personas envueltas a fin de conocer la historia de vida de cada uno y cómo se dan las relaciones intrafamiliares”.

No podemos caer en la contradicción y fijar una postura donde solo se opte o por combatir el abuso sexual o por combatir la AP. Debemos combatir las variadas formas de abuso —físico, sexual, afectivo, psicológico— contra el niño y el adolescente.

El gran desafío para el trabajador social está en no confundir neutralidad con imparcialidad. El perito no es un actor neutro —no es indiferente frente a los hechos, sino orientado por valores y principios éticos—, pero él debe ser imparcial —tratando a los diversos sujetos envueltos con imparcialidad, verificando las varias versiones sobre los hechos, así como las pruebas, sin confundir los hechos con las versiones de los hechos—.

Solo esa actitud permite combatir tanto el abuso sexual y la violencia

intrafamiliar como también la AP y las falsas denuncias, procurando ampararse no en las versiones de los hechos, sino, como se acaba de señalar, en la realidad de los hechos.

Eso no significa afirmar que sean esos peritos los que deban comprobar la veracidad de las denuncias, sea de abuso sexual o doméstico o de AP. Pero cuando esas se convierten en parte de los procesos, el profesional tiene el desafío de verificar los hechos y no simplemente reforzar las versiones.

Con la ausencia de impedimentos y en la presencia de condiciones, la CC con igualdad parental constituye el régimen que, a partir de la separación de la pareja, preserva el superior interés de los niños, sus derechos y necesidades, la igualdad de géneros, la garantía de la patria potestad, respetando así los acuerdos internacionales y la defensa de los derechos humanos. Tales derechos humanos, y especialmente del niño, están establecidos en las legislaciones nacionales e internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, e incluso confluye con los principios éticos de la profesión de trabajo social.

Ese conjunto normativo, entendemos, orienta al profesional de trabajo social que actúa como operador de Derecho de Familia, como auxiliar perito o como asistente técnico, en la dirección de la CC como horizonte ético-político de su intervención profesional. Más allá de que la CC deba orientarse en la dirección de los derechos, de la igualdad y de la justicia, ella también camina para contribuir con la pacificación de las relaciones familiares. De esta forma, la CC, en los casos de familia, como principio general se constituye en horizonte deseable de la intervención profesional del trabajador social.

Por lo tanto, debemos considerar el fenómeno de la AP como una particularidad de la sociedad contemporánea, capitalista, patriarcal/machista, permeada por la moral religiosa. El fenómeno no se autodetermina, no se explica por la supuesta patología de los individuos, y no se resuelve mandando a la prisión a los responsables del daño. En un análisis crítico y de totalidad, la AP debe ser entendida como una manifestación de la cuestión social.

Se trata de un fenómeno que expresa el drama de millones de niños, de padres y madres, en una época de transición de las relaciones afectivas y familiares en que la justicia pasa a ser accionada para reglamentar comportamientos, hasta que esos comportamientos se tornen dominantes, relativamente aceptados o repelidos socialmente.

No obstante, existen los que naturalizan esa práctica, considerándola como normal o inexistente y, por otro lado, los que intentan criminalizarla en una clara individualización de la práctica.

Al comprender la práctica de la AP como una manifestación de la cuestión social, el pensamiento crítico ni la naturaliza, ni la niega, ni la criminaliza, sino que procura inhibirla —individualmente— y prevenirla —socialmente—.

Se trata del camino de la defensa de la igualdad de géneros —y la particularidad

de la paternidad—, del pleno ejercicio de la patria potestad y de los derechos del niño. Se trata del camino de la pacificación de las relaciones familiares, contrario a la lógica perversa del litigio que alimenta la millonaria máquina que funciona por los conflictos interminables. Se constituye aun de una lógica inhibidora de la práctica de AP, pero no criminalizadora.

Estamos hablando, por lo tanto, de una intervención profesional de los trabajadores sociales en cuestiones ligadas a los derechos humanos y los derechos del niño.

De esta forma, si la defensa de la CC y el combate a las formas de abuso tanto físico/sexual como moral/psicológico contra niños —como la propia práctica de AP— constituyen el horizonte ético-político de la práctica de los profesionales en los juzgados de familia, en los cuales se disputa/define la custodia de los hijos y en los cuales pueden aparecer indicios de AP; y si este horizonte se inserta en los fundamentos éticos de la profesión, entonces podemos afirmar que el combate a la práctica de AP y la defensa de la CC deben establecer un punto en la agenda política del trabajo social.

Bibliografía

Aguilar, José Manuel, 2014a, “¿La alternancia de residencia afecta a los niños en custodia compartida? Desmontando el mito de los niños maleta”, Madrid.

Disponible en: <http://jmaguilar.com/blog/wordpress/la-alternancia-residencia-afecta-ninos-custodia-compartidaia>

(Consultado en agosto de 2015.)

Aguilar, José Manuel, 2014b, “¿La custodia compartida aumenta el conflicto?”, Madrid. Disponible en:

<http://jmaguilar.com/blog/wordpress/la-custodia-compartida-aumenta-el-conflicto>

(Consultado en agosto de 2015.)

Alves de Lima, Carmem Tassiany, 2012, “A síndrome de alienação parental: Um novo enfrentamento para o assistente social do Poder Judiciário”, *Âmbito Jurídico*, Rio Grande, XV, núm. 97.

Disponible en:

http://www.ambito-juridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=11079&revista_caderno=12

(Consultado en junio de 2015.)

Badinter, Elizabeth, 1985, *Um amor conquistado: o mito do amor materno*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira. CDD: 194 649.1 173

Disponible en:

<http://www.redeblh.fiocruz.br/media/livrodigital%20%28pdf%29%20%28rev%29.pdf>

(Consultado en agosto de 2015.)

Badinter, Elizabeth, 2004, *Por mal camino*, Madrid, Alianza Editorial.

Barbieri Waquim, Bruna, 2015, *Alienação Familiar Induzida. Aprofundando o estudo da Alienação Parental*, Rio de Janeiro, Lumen Juris. ISBN: 978-85-8440-201-4.

Batista, Thais Tonomi, 2017, “A atuação da/o assistente social nos casos de alienação parental”, *Serviço Social & Sociedade*, 129, São Paulo, Cortez, ISSN: 0101-6628

Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-66282017000200326&lng=pt&nrm=iso

(Consultado en julio de 2017.)

Calçada, Andréia, 2001, “Falsas acusações de abuso sexual – o outro lado da história”, São Paulo, Apase.

Disponibile en: <http://www.apase.org.br/93001-andreacalcada.htm>
(Recuperado en mayo de 2015.)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011, *Alienación Parental*, México.

Disponibile en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r28806.pdf>
(Consultado en septiembre de 2018.)

Fernandes da Rocha, Edna, 2013, “Alienação Parental e a atuação do assistente social para o seu enfrentamento”, *Âmbito Jurídico*, Rio Grande, XVI, núm. 112.

Disponibile en:

http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=12826&revista_caderno=14
(Consultado en junio de 2015.)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1989, *Convención sobre los Derechos del Niño*, Madrid, España.

Disponibile en: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
(Consultado en julio de 2015.)

Freitas, Douglas Phillips, 2014, *Alienação Parental. Comentários à Lei 12.318-2010*, Rio de Janeiro, Forense. ISBN: 978-85-309-4922-8.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2016, *Código Civil de la Ciudad de México*.

Disponibile en:

http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/2017/CODIGO_CIVIL_13_07_2016.pdf
(Consultado en septiembre de 2018.)

Montaño, Carlos, 2016, *Alienação Parental e Guarda Compartilhada. Um desafio ao Serviço Social na proteção dos mais indefesos: a criança alienada*, Rio de Janeiro, Lumen Juris, ISBN: 978-85-8440-870-2.

Paulino Neto, Analdino R. (org.), 2011, *Guarda Compartilhada: Dois lares é melhor que um. Aspectos psicológicos e jurídicos*, São Paulo, Equilíbrio-Apase. ISBN: 84-99329-02-2.

Paulino Neto, Analdino R. (org.), 2012, *Síndrome de Alienação Parental e a Tirania do Guardiã. Aspectos psicológicos, sociais e jurídicos*, São Paulo, Equilíbrio. ISBN: 85-99329-05-7.

Salazar, Ana, 2017, "Alienación Parental, una forma de maltrato emocional"; *Milenio*, Estado de México, 4 de septiembre.

Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/milenio-edo-de-m%C3%A9xico/20170904/281672550089602>

(Consultado en septiembre de 2018.)

Schmitt Sandri, Jussara, 2013, *Alienação Parental. O uso dos filhos como instrumento de vingança entre os pais*, Curitiba, Juruá. ISBN: 978-85-362-43528.

Silva, Evandro Luiz, 2009, *Perícias Psicológicas nas Varas de Família. Um recorte da Psicologia Jurídica*, São Paulo, Equilíbrio.

Teyber, Edward, 1995, *Ajudando as crianças a conviver com o divórcio*, São Paulo, Nobel.

Ullmann, Alexandra, 2012, "Entrevista", São Paulo. ISBN: 978-85-64892-23-1.

Disponible en: http://avfdas.blogspot.com.br/2012_06_01_archive.html

<http://www.sbt.com.br/jornalismo/noticias/?c=20223&t=Caso#.VZ7D2PkeiWg>

(Consultado en junio de 2015.)

El neoliberalismo y sus modos de regulación social. Crisis, empresa y competencia

José G. Giavedoni¹

Resumen

Entender el neoliberalismo como un modo de regulación social supone hacer a un lado las más comunes apreciaciones que lo conciben como una política económica o una doctrina filosófica. La noción de regulación social implica considerar el componente de gobierno que el neoliberalismo tiene, es decir, ser un modo de conducción de conductas y producción de subjetividades, lo que analizaremos en primer lugar. En segundo lugar abordaremos los tres modos de regulación social que consideramos propios del neoliberalismo en tanto modo de gobierno: crisis, empresa y competencia. Si bien dichos términos remiten al vocabulario económico, nuestra propuesta de lectura radica en reconocer sus dimensiones políticas: aquellas dimensiones constitutivas del orden social y que ofrecen el mecanismo a partir del cual se produce realidad, se producen sujetos y se los gobierna. Este abordaje se realiza desde una perspectiva genealógica que indica, en principio, una particular manera de comprender las fuentes con las que se trabaja y, enseguida, una específica manera de comprender la configuración del problema presente que nos preocupa.

En este recorrido se pretende dar cuenta de las actuales coordenadas del neoliberalismo o, como lo enunciamos, los tres elementos que hacen del mismo un modo de gobierno. Para ello volvimos a las fuentes, a sus padres fundadores, no con ánimo de rastrear el valor epistemológico del pensamiento neoliberal, sino de reconstruir las condiciones de posibilidad que lo hacen hoy estratégicamente potente. No se trata de evidencias, sino de dispositivos de gobierno.

¹Universidad Nacional de Rosario (UNR), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Programa de Estudios Gubernamentalidad y Estado (Pegues).

Abstract

Understanding neoliberalism as a way of social regulation means setting aside the most common opinions that conceive it as an economic policy or a philosophical doctrine. The notion of social regulation implies considering the government component that neoliberalism has, that is, to be a mode of behavior conduction and production of subjectivities, which we will analyze in the first place. Second, we will approach the three modes of social regulation that we consider proper to neoliberalism as a way of government: crisis, enterprise and competition. While these terms refer to the economic vocabulary, our proposed reading is to recognize its political dimensions, ie, those dimensions that are constitutive of the social order and provide the mechanism from which produces reality, produces subjects and it governs them. This approach is made from a perspective geneológica indicating, first, a particular way to understand the sources with which it works and, secondly, a specific way to understand this problem configuration we are concerned.

In this paper, we intend to give an account of the current coordinates of neoliberalism or, as we have already stated, the three elements that make it a mode of government. So we returned to the sources, to their founding fathers, not with the intention of tracing the epistemological value of neoliberal thought, but of reconstructing the conditions of possibility that make it strategically powerful today. It is not about evidence, but about government devices.

Palabras clave/ Keywords: neoliberalismo, gubernamentalidad, competencia, crisis, empresa/Neoliberalism, governmentality, competition, crisis, Enterprise.

Introducción

Hace unos años, leyendo *De la mano de Alicia*, de Boaventura de Sousa Santos, quedé impactado por una de las ideas que planteaba. Estamos asistiendo a una crisis de regulación social producto de la ‘desmonumentalización’ del Estado, tal como lo denomina el autor, sin que ninguna forma política alternativa ocupe el vacío dejado por aquél (1998: 175). Santos entiende que en el periodo que denomina de ‘capitalismo organizado’ propio del siglo XX, el Estado era el elemento que regulaba y ordenaba, garante de las condiciones de producción y reproducción social. Pero las condiciones han cambiado: el soporte institucional estatal propio de aquella etapa ha entrado en crisis por la desregulación del mundo económico, la transnacionalización de las finanzas, la transculturalidad, etcétera. Frente a esta desregulación social de la mano del Estado, invade la sospecha sobre qué era eso que ponía en jaque a ese modo soberano de regulación social y, por lo tanto, si lo que se estaba gestando no era, acaso, un nuevo modo de regulación. Efectivamente, Santos sospecha que está emergiendo un nuevo

soporte institucional de regulación social que es transnacional en sí mismo, pues no pretende situarse en relación de exterioridad con las relaciones de producción. Así, el espejismo esencial del neoliberalismo es que aquello que aparece como desregulación no es otra cosa que un nuevo modo de regulación social (Santos, B., 1998: 176).

Entender el neoliberalismo como un modo de regulación social implica hacer a un lado las más comunes apreciaciones que lo conciben como una política económica o una doctrina filosófica. No porque no lo sea, sino porque la noción de regulación social obliga a considerar el componente de gobierno que el neoliberalismo tiene, es decir, ser un modo de conducción de conductas y producción de subjetividades. Entender el neoliberalismo en clave de modo de gobierno lo desarrollaremos en el primer apartado. En segundo lugar analizaremos los tres modos de regulación social que consideramos propios del neoliberalismo en tanto modo de gobierno: crisis, empresa y competencia. Si bien dichos términos remiten al vocabulario económico, nuestra propuesta de lectura se encuentra en reconocer sus dimensiones políticas: aquellas dimensiones constitutivas del orden social y que ofrecen el mecanismo a partir del cual se produce realidad, se producen sujetos y se los gobierna.

Advertencias de método

Nuestro punto de partida es una configuración problemática contemporánea: partimos de preocupaciones del presente. La problematización sobre la libertad, la sociedad libre, el sujeto libre, el sujeto-consumidor, el sujeto-empresario nos preocupa porque dichos temas nos interpelan, día a día, a través de programas de los organismos multilaterales de crédito, de los medios de comunicación, de políticas estatales, incluso a través de nuestro propio comportamiento. De esta manera se observa que la pretensión de la genealogía no es la comprensión del pasado, sino la comprensión de nuestro propio presente. El pasado es el modo para encontrar algunas claves que nos permitan comprender nuestro presente, rasgos y trazos. Reconocemos que es posible encontrar en el pasado un cúmulo de problemas que fueron objeto de encendidos y acalorados debates, tal es el caso de la discusión sobre si la Tierra giraba alrededor del Sol o era centro; sin embargo, ese debate carece por completo de interés para nuestro presente, ha dejado de ser un problema. Por el contrario, el reconocimiento de nuestros problemas actuales es lo que nos conduce a la historia, aun cuando en el pasado nuestros problemas, tal vez, carecían de importancia y pasaban desapercibidos como tales. Por ello, nuestra pretensión genealógica no es encontrar en el pasado el mismo calibre e importancia de nuestros problemas presentes, sino reconocer en el pasado los rasgos, las señas, los trazos que, a través de modulaciones y transformaciones, irregularidades y reacomodamientos, fueron dando forma a lo

que nosotros hoy reconocemos como asuntos acuciantes.

Este pasado que se obstina en dejar marcas en nuestro presente no implica señalar una continuidad: la genealogía busca las discontinuidades y las rupturas, no las marcas de lo continuo y de la eterna repetición. Si hay discontinuidades y rupturas, no hay evolución —no debemos celebrar el progreso de la historia como un proceso en el que al fin pudimos acceder a una etapa superadora—, tampoco hay repetición —lo de ayer es lo mismo que lo de hoy, nada nuevo hay bajo el Sol, asistimos a lo mismo un poco *aggiornado*—. El despliegue de la historia se da a modo de múltiples pliegues, por eso debemos lograr captar cómo ese problema que logramos identificar en el pasado en un momento histórico determinado llega a nosotros, no a través de un claro desarrollo continuo, con avances y retrocesos tal vez, pero continuo al fin. Por el contrario, debemos reconocer las alteraciones, las recomposiciones, nuevas direcciones, bifurcaciones.

Como señalara Michel Foucault

lo que se intentará sacar a luz es el campo epistemológico, la episteme en la que los conocimientos, considerados fuera de cualquier criterio que se refiera a su valor racional o a sus formas objetivas, hunden su positividad y manifiestan así una historia que no es la de su perfección creciente, sino la de sus condiciones de posibilidad (1998: 7).

Decimos: no son tanto los rasgos propios y genuinos del neoliberalismo los que han dado y continúan demarcando su identidad —acaso si es posible hablar de rasgos genuinos—, sino las mutaciones, los desplazamientos que van ofreciendo en cada momento una fisonomía específica que no es posible desentrañar refiriéndose a un modelo. La historia no supone ser la memoria de lo que pasó, sino la reconstrucción de sus efectos múltiples en nuestros cuerpos, en nuestros modos de relacionamiento, en nuestros modos de sentir y pensar. El neoliberalismo suele aparecer con rasgos unificados, cierta homogeneidad, percibiendo de modo unitario no solo las diversas corrientes que existen en su interior y, vale decir, en sus márgenes, sino también las resistencias al mismo que producen asimilaciones, desplazamientos, reacomodamientos, rupturas, heridas y suturas.

La razón de gobierno neoliberal

Suele entenderse al neoliberalismo como una filosofía, doctrina, una ideología y un paquete de políticas económicas determinadas. Las políticas de ajuste, de liberalización comercial y flexibilización laboral son las marcas que arrastra el neoliberalismo. También se caracterizaría como la doctrina que entiende al mercado como realidad natural versus el Estado como construcción artificial. Alain Minc —economista, asesor político y empresario francés— decía en 1994: “El

capitalismo no puede hundirse, es el estado natural de la sociedad. La democracia no es el estado natural de la sociedad. El mercado sí” (Laval, C. y P. Dardot, 2013: 12). La naturalidad del fenómeno lo arranca de la historia y lo convierte en algo transhistórico, ubicado más allá de la historia, localizable en todo tiempo y lugar, por lo tanto, no hay política, ni historia, ni conflictos, solo pura naturaleza. Esencializarlo es sacarlo de la historia; así deja de ser mudable, cambiante, transitorio y se convierte en un rasgo permanente. También se suele identificar al neoliberalismo con la doctrina de la limitación del gobierno. La relación suma cero con el Estado: una matriz mercado-céntrica versus una matriz estado-céntrica que pugnan entre sí por prevalecer. Finalmente, otro de los rasgos con los que también se identifica al neoliberalismo es el *laissez-faire*: el dejar hacer, la completa ausencia de intervención estatal como condición para el desenvolvimiento de nuestras libertades. Como se observa, se trata de tres elementos propios de una doctrina: la realidad natural del mercado —más allá de los hombres, más allá de la historia—; Estado versus mercado en clave de relación suma cero; y la no intervención estatal y la generación espontánea del mercado.

Pero es mucho más que eso. Esta afirmación es la que nos anima a sostener que, aun cuando determinada política económica neoliberal se encuentre en retroceso, aun cuando determinados principios se encuentren en franco descrédito, el neoliberalismo sigue estando a nuestro alrededor, sigue oficiando como regulador y ordenador de lo social. ¿Por qué? porque es mucho más que una ideología y una política económica: es una normatividad práctica (Laval, C. y P. Dardot, 2013): un sistema normativo que ha logrado hacerse carne en nuestros cuerpos, principios, valores y comportamientos, modos de pensar y actuar naturalizados que orientan la práctica de los gobiernos, de las organizaciones y de nosotros mismos.

Se trata también de una racionalidad específica de gobierno de carácter histórico —emerge en un momento determinado y, por lo tanto, es superable, modificable, modulable, etcétera— y fragmentado —no hay una esencia única a la que se deben ajustar todas las experiencias y que marcan su afinidad o alejamiento con una especie de modelo genuino: se trata de procesos de neoliberalización que se llevan a cabo en determinadas latitudes y bajo las condiciones que estas mismas proponen—. Se trata de una racionalidad de gobierno, lo que significa que, al mismo tiempo que conduce y hace inteligible las prácticas de gobierno del Estado y el gobierno sobre los otros, también hace inteligible las prácticas de gobierno de uno mismo, el gobierno de sí. Entonces, no se trata solo de una doctrina, sino de un modo de existencia que organiza nuestros modos del ser, modos del decir y modos del pensar o, en otras palabras, produce sujetos, subjetividades específicas.

Al mismo tiempo, gobernar supone producir: se gobierna algo que debe ser previamente constituido en problema gobernable —pensado, caracterizado, tipologizado, etcétera—. El gobierno de este *algo* que se transforma en

problema que produce y, al mismo tiempo, se nutre de determinados modos de comportamiento: produce subjetividades. Pero también produce su forma social —la nación, la globalización, la sociedad, la comunidad, el barrio, la libertad, etcétera—. De esta manera, la razón de gobierno neoliberal produce comportamientos sobre la base de determinados principios rectores, tales como la autonomía y la libertad —fomenta la individualización extrema—, lo que no implica la ruptura de todo lazo social, sino que genera uno nuevo, no ya sobre la base de la solidaridad social y colectiva propia de los modelos welfaristas, sino sobre la proximidad, la comunidad. El *prójimo* se convierte en el *próximo*, pero se trata de lazos mezquinos y negativos, ya que se despliegan en contra de algo, pero con mucha dificultad para definirse por la vía positiva.

Pensemos en el siguiente ejemplo que nos propone Margaret Thatcher: “No hay alternativa, la sociedad no existe, solo existen los individuos. Solo son pobres los que quieren serlo”. Toda una definición de principios que expresa esta nueva razón de gobierno: la sociedad no existe, lo que existe son los individuos. Asistimos a un nuevo régimen de ‘veridicción’ que pone toda experiencia colectiva, toda protección colectiva, toda práctica colectiva bajo un manto de duda. Al no existir lo social, no existe un cuerpo colectivo que deba resguardarse y cuidarse, solo existen individuos. El principio de desciframiento pasa a ser el individuo; principio de veridicción: lo que marca y permite reconocer lo verdadero de lo falso (Foucault, M., 2007).

Esta afirmación de Thatcher no es mera retórica, tiene implicaciones y rasgos de materialidad. De aquí en más, todo sistema de protección que no sea individual es falso, equivocado, condenado al fracaso y, además, totalitario por subyugar la entidad individual y la libertad. Al poner en juego dos racionalidades políticas diferentes, una que podríamos denominar welfarista² y otra neoliberal, se contraponen tecnologías de intervención³ diferentes, donde en una la sociedad es el objeto a proteger y en la otra el individuo: en aquella a través de sistemas de seguridad social, protección colectiva al trabajo, sistemas de educación pública, de salud pública, de vivienda pública; en la segunda el sistema es individual, de capitalización individual, a través de créditos, de seguros individuales. Como corolario, así lo expresa la propia Thatcher, nuestra pobreza es pura y exclusiva responsabilidad de nosotros mismos.

²Por razón política welfarista entendemos los modos a partir de los cuales el gobierno se articula, los principios a partir de los cuales adquiere sentido y se legitima la práctica de gobierno, tales como la producción de bienes sociales, la emergencia de la propiedad social, las protecciones colectivas y los principios universalistas (Rose, N., 2007; Valverde, M. y R. Levi, 2006). Para una lectura pormenorizada de la emergencia y el ocaso de las experiencias welfaristas, ver Roberto Castel (1997, 2004), Jürgen Habermas (1998), Carl Offe (1990) y John O’Connor (1994).

³Por tecnologías entendemos “un ensamblaje complejo de diferentes fuerzas interrelacionadas entre sí, legales, arquitectónicas, profesionales, administrativas, financieras y judiciales, que normalizan, ordenan, configuran ese campo de acción de los otros, más o menos probable, buscan instalar hábitos, pautas, modalidades del hacer y del decir” (Giavedoni, J., 2012: 113). De esta manera, los sistemas de seguro social son una tecnología que producen sociedad en tanto expresan la existencia de riesgos sociales que deben ser abordados a través de bienes sociales y contribuciones solidarias.

El avance del neoliberalismo implica poner en duda el carácter social de los fenómenos al individualizarlos: los éxitos y fracasos se personalizan, los riesgos y los accidentes, también. Pero esto no solo lo acompaña una retórica individualizante: viene también sostenida por un conjunto de técnicas que permiten desarmar lo social. Tomemos por caso los avances genéticos y el programa de genoma humano donde lo social va perdiendo fuerza frente a los rasgos individuales, lo que repercute en la desocialización del riesgo y en su paulatina personalización. Como señala Pierre Rosanvallon:

Estos desarrollos de la genética tendrán finalmente enormes consecuencias sociales y políticas. La razón es simple: conducen a poner en tela de juicio el enfoque estadístico de lo social en beneficio de la elaboración de modelos que tienen más en cuenta determinismos y comportamientos personales. Al mismo tiempo, queda invalidada la lógica aseguradora sobre la que se funda el Estado providencia. En efecto, el seguro consiste en borrar los datos individuales para fundirlos en las características generales, de orden estadístico, de una población. Por esencia, el seguro tiene así una función de socialización, de agregación, de solidarización. Los riesgos que cubre el asegurador conciernen a poblaciones. El seguro solo puede existir si tales poblaciones están constituidas, a fin de que los riesgos corridos por los individuos que las componen puedan mutualizarse. [...] La noción misma de riesgo asegurable, en efecto, desaparece si hay personalización de los riesgos: no hay seguro posible cuando las determinaciones son individuales, puesto que, hablando con propiedad, ya no hay azar (2004: 35).

No hay riesgo porque no hay azar, están inscritas en la genética de cada individuo las determinaciones a específicos problemas de salud, etcétera. En otras palabras, los avances genéticos se constituyen como una tecnología de poder para producir seguros individuales frente a los problemas que son estrictamente de carácter individual, por lo que sería injusto socializarlos. Así, la muerte de lo social (Rose, N., 2007) no se da como mera retórica, sino que viene acompañada de tecnologías individualizadoras que reconfiguran el territorio de aplicación del gobierno.

Esta racionalidad de gobierno neoliberal se despliega sobre la base de tres vectores. En primer lugar, la crisis como condición de posibilidad y, al mismo tiempo, modo de reactualización permanente. En segundo lugar, la empresa como modo de subjetivación. Finalmente, la competencia como modo de comportamiento.

Crisis

En 1959, uno de los referentes de la Escuela Austriaca de Economía, Ludwig Von Mises, dictó una serie de conferencias en Buenos Aires, Argentina, en la Facultad de Ciencias Económicas. Invitado por el Centro de Economía Libre dirigido por Alberto Benegas Lynch, tanque de pensamiento encargado de la difusión del ideario neoliberal en la región, Ludwig von Mises desarrolló seis conferencias en torno a diversos temas.

En una de ellas, von Mises explica el origen del capitalismo echando mano, una vez más, del mito del que se vale la economía política clásica: la existencia de hombres laboriosos que se dedicaron a trabajar y ahorrar. Ludwig von Mises dice que entre los siglos XVI y XVII Europa atravesó una situación económica y social extremadamente crítica:

De esta preocupante situación social emergieron los comienzos del capitalismo moderno. Hubo algunas personas entre estos marginados, entre esta gente pobre, que trató de organizar a otros para instalar pequeños talleres que pudieran producir algo. Esto fue una innovación. Estos innovadores no producían cosas caras apropiadas solamente para las clases altas; producían cosas más baratas para cubrir las necesidades de todos. Y esto fue el origen del capitalismo tal como opera hoy. Fue el comienzo de la producción masiva, el principio fundamental de la industria capitalista. En tanto las antiguas industrias procesadoras que servían a la gente rica en las ciudades habían existido casi exclusivamente para cubrir la demanda de las clases altas, las nuevas industrias capitalistas comenzaron a producir cosas que pudieran ser compradas por la población en general. Era producción masiva para satisfacer las necesidades de las masas (Mises, L., 2002: 9).

En el origen del capitalismo no hay poder, política ni conflicto: hay innovación. La figura del innovador —empreendedor—, tal cual es desarrollada por Mises, se encuentra anclada en la profundidad de los hombres; en otras palabras, tiene la capacidad de deshistorizar. Nos encontramos con personas que se capitalizan por su pujanza, su innovación, su imaginación y perseverancia. Esta figura del innovador no tiene inscripción histórica —no hay clases sociales; no hay campesinos expulsados de sus tierras; no hay producción deliberada de fuerza de trabajo libre; no hay fracción del capital comercial, del capital industrial; no hay subsunción formal de los anteriores modos productivos al capital—, puede aparecer en cualquier momento: es el mito fundante del capital al que se apela de manera permanente. La ahistoricidad es un rasgo central de la propuesta de Ludwig von Mises:

Todas las categorías praxeológicas son eternas e inmutables, puesto que se hallan exclusivamente determinadas por la constitución lógica de la mente humana y por las condiciones naturales de la existencia del hombre (1986: 306).

Así, todo acto fundante requiere revalidarse de manera permanente.

Si bien —por otra parte— la figura del innovador que Ludwig von Mises desarrolla en este apartado será pertinente para nuestro siguiente punto sobre empresa, aquí nos interesa señalar otro de los temas que puede pasar desapercibido. Llama la atención la primera parte del párrafo antes citado. Ludwig von Mises explica el origen del capitalismo a partir de una gran situación crítica inmediatamente anterior, entre el siglo XVI y XVII. La situación crítica siempre aparece como escenario fundante a partir del cual se despliegan las fuerzas creativas y el despegue civilizatorio.

Wilhelm Röpke, representante de la Escuela de Friburgo, plantea la idea de que nos encontramos atravesando una crisis cuyos orígenes pueden rastrearse en el Renacimiento. En 1942 publica el libro *La crisis social de nuestro tiempo* donde señala:

as nothing happens without sufficient cause it must surely be possible to find an interpretation and explanation for this catastrophe, offering sounder reason than just coincidence, stupidity and malevolence (1950:1).⁴

Asistimos, según Wilhelm Röpke, a un paulatino deterioro de la civilización occidental debido al crecimiento del relativismo y el escepticismo, la disolución espiritual y moral de la sociedad occidental. Frente a esta crisis, los remedios que se han planteado en el siglo XX han sido equivocados según el autor: por un lado, la economía planificada; y por el otro, el socialismo que, lejos de ser una utopía, es una tragedia. Wilhelm Röpke señala:

Just as the crisis of democracy leads to totalitarianism, the rebellion against the western economic system has resulted in the anticapitalism movement and its many more or less radical variants, among them socialism and collectivism. But as the former, far from overcoming the crisis of democracy, only serves to bring the sickness of the body politic to a head, socialism too, as the expression of anticapitalism mass rebellion is nothing but a reaction imperiling everything (1950: 19).⁵

⁴“Como nada sucede sin causa suficiente, seguramente será posible encontrar una interpretación y explicación de esta catástrofe, ofreciendo una razón más sólida que la mera coincidencia de la estupidez y la maldad.”

⁵“Así como la crisis de la democracia conduce al totalitarismo, la rebelión contra el sistema económico occidental ha dado

Tanto Ludwig von Mises como Wilhelm Röpke se encuentran en franca disputa con el socialismo y la economía planificada que ya había dado perfectas muestras de su presencia con el *New Deal* de Franklyn Delano Roosevelt en Estados Unidos. En el caso de Röpke, las responsabilidades por la crisis tienen una clara identificación. Su campo de disputa es este, el keynesianismo, la planificación económica y, desde luego, la organización económica socialista. Sobre este campo de adversidad, la crisis se presenta como modo de presentación de lo que acontece y, al mismo tiempo, como la condición de posibilidad de las transformaciones que estos pensadores creen necesarias.

Si Ludwig von Mises y Wilhelm Röpke identifican la crisis como elemento central en el esquema argumental que proponen, quien ofrece un salto cualitativo en torno a pensar la crisis como modo de gobierno es Milton Friedman. En su libro de divulgación *Capitalismo y Libertad*, publicado por primera vez en 1962, en el prólogo para su reedición 20 años después expresa:

Only a crisis actual or perceived produces real change. When that crisis occurs, the actions that are taken depend on the ideas that are lying around. That, I believe, is our basic function: to develop alternatives to existing policies, to keep them alive and available until the politically impossible becomes politically inevitable (1982: 7).

Friedman admite la necesidad de crisis, sea esta real o percibida —poco importa esa insignificante diferencia—: lo que realmente importa es advertir que la aparición de eso llamado “crisis” tiene la potencialidad de producir un cambio real. En Friedman vemos la versión acabada de la crisis como modo de regulación social; es a través de ella que se pueden generar transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales profundas y, por lo tanto, debe ser real o, en su defecto, se deben generar todas las condiciones para que sea vivida como tal. Es en este sentido que la crisis deja de ser solo un acontecimiento que debe ser enfrentado, corregido y sobrepasado, y pasa a ser un dispositivo: un mecanismo a través del cual se configuran realidades, se producen subjetividades y se gobierna a las poblaciones.

A partir de aquí Friedman reconoce el descollante papel que las usinas de pensamiento neoliberal han desarrollado desde mediados de siglo⁶ para ir

como resultado el movimiento anticapitalista y sus muchas variantes más o menos radicalizadas, entre ellas el socialismo y el colectivismo. Así como el totalitarismo, lejos de superar la crisis de la democracia, solo sirve para llevar la enfermedad del cuerpo político a la cabeza, el socialismo también, como expresión de la rebelión anticapitalista de masas, no es más que una reacción que pone en peligro todo.”

⁶Coincidimos con Christian Dardot y Pierre Laval en caracterizar al Coloquio Walter Lippman en 1938 y, posteriormente, la Sociedad Mont Pelerin en 1947 como una suerte de Internacional del Capital. También deberíamos incorporar la Trilateral Commission y el Foro de Davos más recientemente. Lo cierto es que el encuentro que supuso la Sociedad Mont Pelerin evidenció una preocupación mayúscula en un grupo de intelectuales, políticos, funcionarios y empresarios respecto al retroceso de los principios liberales y, frente a ello, la necesidad imperiosa de intervenir y dar pelea en diferentes espacios.

instalando ese espeso aire de la libertad, la sociedad libre, la responsabilidad individual, las privatizaciones, el mérito como regla de mensura del desempeño social, etcétera. Cuando ocurre esa crisis, las acciones que se toman dependen de las ideas que se encuentran alrededor, en el aire, dice Friedman. De esta manera, la función básica de un intelectual es desarrollar alternativas a las políticas existentes, mantenerlas vivas y estar disponibles hasta que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable.

Si se permite la comparación, Friedman se asemeja a un sofista en tanto reconoce la dimensión agonal, conflictiva y estratégica del conocimiento⁷. Lograr que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable no es resultado de la jerarquía epistemológica del conocimiento sobre el que se pretende legitimar ese cambio, sino de las posiciones de avanzada que se lograron en la batalla de ideas. Parafraseando a Friedman, la batalla de ideas implica una guerra de posición, movimientos tácticos que permitan instalar, mantener y naturalizar las ideas de forma tal que, llegado el momento, las mismas colaboren y fuercen a cambios inevitables. Instalar ideas, transformarlas en sentido común, preparar el terreno para que, aun si no es posible implementarlas en un momento, vayan inscribiéndose en los modos de ser, de pensar, de hablar, de comportarse, de modo que cuando la crisis ofrezca la oportunidad, aquello que se pensaba como políticamente imposible, se naturalice de tal manera que aparezca como inevitable.

La noción de crisis que plantea Friedman viene acompañada del tratamiento de shock económico, como el mismo economista enunciaba. En este vínculo reconocemos un rasgo maquiavélico en su práctica⁸. La crisis y la experiencia del shock producen perplejidad, quietud, miedo, parálisis y pasividad. La crisis produce temor, de esta manera el miedo se presenta como un instrumento de gobierno. Se gobierna a través del miedo, por medio del temor. El miedo se constituye en un medio de gobierno, por ese motivo debe ser producido, real o percibido. La inseguridad como medio de gobierno (Simon, J., 2011); los golpes de Estado; las torturas; las desapariciones y el genocidio (Calveiro, P., 2004; Levi, P., 2006); la desocupación masiva; el cierre de fábricas; la pérdida del trabajo (Giavedoni, J., 2014a); todo ello debe ser entendido como modos de gobernar, no como meras circunstancias, accidentes no deseados o hechos producto de mentes siniestras.

Uno de estos espacios es, como bien lo señala con mucha precisión Ludwig von Mises y, posteriormente, Friedrich Hayek, la batalla de ideas. Tres puntas de lanzas se reconocen luego de 1947 donde el neoliberalismo se instaló como cabecera de playa para transformar culturalmente la sociedad: las universidades, los medios de comunicación y las fundaciones (Murillo, S., 2011; Büren, M., 2015).

⁷Michel Foucault dice: en los sofistas "hay una práctica y una teoría del discurso que son esencialmente estratégicas; establecemos discursos y discutimos no para llegar a la verdad sino para vencerla. [...] Para los sofistas, hablar, discutir y procurar conseguir la victoria a cualquier precio, valiéndose hasta de las astucias más groseras, es importante porque para ellos la práctica del discurso no está disociada del ejercicio del poder" (1995: 155).

⁸Maquiavelo en su obra *El príncipe* se pregunta si es preferible para el gobernante ser amado o temido. Ambas cosas son beneficiosas y deseables, sin embargo, como suelen ser incompatibles y se debe prescindir de una de ellas, es preferible ser temido. El temor divide, disciplina y dispone a la obediencia. El temor se presenta como un instrumento de gobierno, por ello hay que producir miedo: se gobierna a través del miedo.

A mediados de la década de los setenta del siglo pasado, el presidente del Chase Manhattan Bank, David Rockefeller, impulsa la creación de la Trilateral Commission, siguiendo una idea de Zbigniew Brzezinski, quien pensaba en una organización con el fin de rearticular toda la política mundial al servicio de la hegemonía norteamericana. Una suerte de gobierno mundial integrado por las principales potencias occidentales —Japón, Estados Unidos y Comunidad Europea— con las principales empresas. En 1975, Michel Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki escriben un documento para la Trilateral Commission titulado sugerentemente “La crisis de la democracia” en el que señalan que frente a la debilitada autoridad sobre los sectores subalternos debido al exceso de democracia que gesta la falta de gobernabilidad, la crisis del capitalismo evidenciada a mediados de los setenta en clave política y económica es transformada en el documento en crisis de gobernabilidad, lo que conduce a que la lucha por la transformación social quede opacada frente al arsenal ideológico que comienza a hablar de la necesidad del buen gobierno. Así, el problema de la gobernabilidad comienza a emerger precisamente en este momento: la década de los setenta (Monedero, J., 2012).

En este marco de discusiones, el fundador de la Trilateral, David Rockefeller, señalaba con absoluta tranquilidad:

estamos al borde de una transformación global. Todo lo que necesitamos es una gran crisis y las naciones aceptarán el Nuevo Orden Mundial [...] de lo que se trata es de sustituir la autodeterminación nacional, que se ha practicado durante siglos en el pasado, por la soberanía de una élite de técnicos y financieros mundiales (Kaos en la red, 2013).

El neoliberalismo no solo produce crisis como resultado de sus políticas llevadas adelante con altísimos costos humanos y ambientales, también produce crisis como modo de gobierno, lo que transforma un modelo en un perverso círculo de destrucción de vidas. El neoliberalismo no pretende resolver las crisis: las produce porque vive de ellas, las consume vorazmente.

Esta crisis que despliega el neoliberalismo como modo de gobierno tiene ciertas diferencias con las crisis estructurales del capitalismo. Si estas últimas expresan un desajuste producido por el mismo proceso de acumulación, la otra es periódica y alumbra un nuevo periodo de recomposición, aunque también abre una herida en la historia que habilita al cambio social y la revolución; las crisis en el neoliberalismo son constantes en tanto se constituyen como condición de posibilidad y reactualización permanente de aquel.

La mención a la crisis aparecerá de manera recurrente en los diferentes planes de estabilización económica del país desde mediados del siglo XX hasta el presente. Entre fines de 1955 y comienzos de 1956, Raúl Prebisch, reconocido

economista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), participará en la elaboración de un documento polémico sobre la situación de la economía nacional y, en función de ello, plantea la necesidad de tomar medidas draconianas. El documento conocido como el Plan Prebisch (Prebisch, R., 1956) trató de una serie de informes en los que utiliza la idea de ‘compatibilidad’ que se asemeja a la de ‘sinceramiento’⁹, es decir, se monta sobre una catástrofe económica y financiera que vuelve inevitable la aplicación de determinadas medidas, echando mando de eufemismos que evitan hablar llanamente de ‘ajuste’ y ‘austeridad’. Arturo Jauretche es taxativo en su crítica: Raúl Prebisch “inventa una crisis para justificar las medidas que después propondrá” (1973: 32). Entre los serios problemas que señala el funcionario cepalino, la inflación es una de ellas, explicada debido al exceso de emisión monetaria, esto es, desde una perspectiva monetarista. Sobre este problema señalará: “no hay país alguno que haya escapado a la inflación sin sacrificio” (1956: 122). A la enunciación de la crisis viene de inmediato la demanda de sacrificio y esfuerzo.

Raúl Prebisch, años más tarde, reconocerá que el diagnóstico sobre la situación económica realizado en sus informes fue excesivo; que la situación no era ni remotamente complicada como la figurada en dichos documentos; que había exagerado la situación y que ello se debía a su predisposición personal y sus lazos con el sector agropecuario forjados en la década de los veinte cuando trabajó para la Sociedad Rural (Sáenz, M., 2007: 117). El acto de honestidad de Prebisch no hace otra cosa que confirmar la *necesidad de crisis* que tienen el capitalismo y, con mayor precisión, el neoliberalismo. Parafraseando a Friedman, reconoció que la crisis no era *real*, pero sí *percibida*. La construcción de una crisis devastadora, de una bomba a punto de explotar, de una pesada herencia es elemento vital de funcionamiento de la lógica neoliberal. Realmente poco importa si esta crisis es real o ficticia, lo que importa es que sea vivida y experimentada como tal.¹⁰

El 29 de junio de 1959, el entonces ministro de economía de Arturo Frondizi, Álvaro Alsogaray, pronuncia un discurso por Canal 7 que pasó a ser conocido

⁹En mayo de 2016, el presidente de Argentina Mauricio Macri señaló la necesidad de “dejar atrás 10 años de inflación acumulada, un Estado sin planeamiento, desquiciado y cargado de corrupción” y expresó: “el sinceramiento de la economía duele” (*El Cronista*, 2018). Javier González Fraga, ligado al gobierno, en una entrevista en radio La Red que le hiciera Luis Novaresio, también en mayo de 2016, dijo: “Estamos sincerando la economía para que en lugar de tener una burbuja de crecimiento que alimente proyectos populistas tengamos décadas de crecimiento. Para que la Argentina vuelva a los niveles que nunca debería haber abandonado en el ránking internacional [...] le hiciste creer a un empleado medio que su sueldo servía para comprar [teléfonos] celulares, [pantallas de] plasmas, autos, motos e irse al exterior”. Unos meses antes, en enero de 2016, Lilita Puig de Stubrin, presidenta de la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical (UCR), expresó por la red social Twitter: “Los argentinos tenemos que entender que somos un país pobre. Vivir de acuerdo a nuestros ingresos. Hemos vivido en una farsa estos 12 años”.

¹⁰Esto no transforma a Raúl Prebisch en un economista neoliberal, ni tampoco se pretende restarle los méritos de sus aportes al pensamiento económico estructuralista. Nuestra intención es mostrar, como expresamos en otro trabajo, que “los rostros que el neoliberalismo mostrará de manera descarnada unas décadas más adelante, los rasgos que lo acompañarán en una particular manera de gobernar a nivel global, comienzan a perfilarse a mediados de siglo XX” (Giavedoni, J., 2018: 14), pero ello no se produce por un trabajo consciente, coordinado y planificado de los actores que intervienen en la arena política del momento, al menos no en varios de ellos como el caso de Prebisch, sino que se trata más bien de una estrategia sin sujeto que va tomando forma en los diferentes horizontes políticos en función de las condiciones que se presentan.

por unas de sus frases más impactantes: “hay que pasar el invierno”. En dicho discurso Alsogaray expresó:

Lamentablemente, nuestro punto de partida es muy bajo. Muchos años de desatino y errores nos han conducido a una situación realmente crítica y estos errores provienen de mucho tiempo atrás. Es muy difícil que este mes puedan pagarse a tiempo los sueldos de la administración pública. [...]. Todavía seguiremos por algún tiempo la pendiente descendente que recorremos desde hace ya más de diez años. Se ha cometido un error en definir a este programa como un programa de austeridad, dejando que cada uno de los habitantes del país viva como pueda y como quiera [...]. Las medidas en curso permiten que podamos hoy lanzar una nueva fórmula: “Hay que pasar el invierno” (*El Historiador*, s/f).

Punto de partida bajo, situación crítica y pendiente descendente conducen a una necesidad de sacrificio y esfuerzo que, en la propuesta del ministro, se resumía en la poética —mas no consoladora— frase: pasar el invierno.

Pero lo que pareció ser una primavera, no tardó en convertirse en un nuevo invierno. En el primer mensaje que da Celestino Rodrigo en LRA Radio Nacional como responsable de la cartera de Economía, el 2 de junio de 1975, dice:

Creo haber sido claro. Yo no me engaño ni puedo engañar a nadie. La situación económica que tomamos como punto de partida de nuestra gestión es grave. Las medidas que vamos a implementar serán, necesariamente, severas, y durante un corto tiempo provocarán desconcierto en algunos y reacciones en otros. Pero el mal tiene remedio.

Se trata de una recurrencia en los planes de estabilización, en los discursos que preceden o explican determinadas medidas económicas o en los anhelos de los propios economistas. Es el caso, más cercano en el tiempo, del alumno ejemplar de Milton Friedman que parece ser Miguel Boggiano, un economista formado en la Escuela de Chicago que el 10 de julio de 2017, por la red social Twitter, disparaba: “Deseo que venga una crisis peor que en 2001 para que Argentina achique el Estado, los impuestos y los sindicatos. Por las buenas, nunca se dará”, palabras que venían acompañadas con la imagen de una tormenta. El término ‘crisis’ provienen del griego κρίσις, por lo que se suele decir que toda crisis implica una oportunidad y que, por lo tanto, “no hay mal que por bien no venga”. Sin embargo, la crisis que piensa el neoliberalismo no es superable ni coyuntural: aparece como una constancia, es un permanente presente al ser su condición de posibilidad y, al mismo tiempo, de su reactualización.

Las crisis estructurales del capitalismo provocaban grandes transformaciones económicas a través de esos ciclos de ascensos y descensos de la acumulación

de capital, donde las contradicciones se tensan y se resuelven dando lugar a una nueva base técnica para la producción, así como reconfiguraciones en el interior del bloque de poder del capital. Las crisis en el neoliberalismo son inducidas y provocadas con el fin de realizar transformaciones profundas para consolidar la posición de los sectores concentrados de la economía.

Empresa

Como señalamos en el apartado anterior, Ludwig von Mises explica el origen del capitalismo a partir de una gran situación crítica en las conferencias que dictara en Buenos Aires en 1959. Pero nos interesa centrarnos en la figura del innovador:

Hubo algunas personas entre estos marginados, entre esta gente pobre, que trató de organizar a otros para instalar pequeños talleres que pudieran producir algo. Esto fue una innovación. Estos innovadores no producían cosas caras apropiadas solamente para las clases altas; producían cosas más baratas para cubrir las necesidades de todos (Mises, L., 2002: 9).

Como ya expresamos, en la lectura de Ludwig von Mises, en el origen del capitalismo no hay poder, política ni conflicto, no hay capítulo XXIV de Karl Marx, lo que hay es innovación. Como señala Marx, en las relaciones sociales capitalistas el trabajo está ligado genéticamente a la pobreza; el trabajo no genera propiedad sino que produce más pobreza; la propiedad se encuentra del lado de aquellos que se apropian de trabajo ajeno. Frente al mito fundacional del innovador, están la expropiación y la separación entre no-trabajador —propietario— y trabajador —no-propietario—. La figura del innovador —emprendedor— tiene la capacidad de deshistorizar estas relaciones sociales. Nos encontramos con personas que se capitalizan merced a su pujanza, su innovación, su imaginación y perseverancia. Esta figura del innovador no tiene inscripción histórica —no hay clases sociales, no hay campesinos expulsados de sus tierras, no hay producción deliberada de fuerza de trabajo libre— y, como se dijo, puede aparecer en cualquier momento: es el mito fundante del capital al que se apela de forma recurrente. Así como todo acto fundante requiere revalidarse de manera permanente, la figura del innovador es la reactualización de aquel mito inicial de la prosperidad y el atrevimiento.

La empresa no es una estructura organizativa: es un modo de ser ya que “el ser de referencia de este neoliberalismo no es, de entrada y esencialmente, el hombre del intercambio que hace cálculos a partir de los datos disponibles, es el hombre del emprendimiento que elige un objetivo y pretende realizarlo” (Laval, C. y P. Dardot 2013: 141). El cálculo como paso previo a la toma de decisión era el vector del hombre del intercambio; aquel debía tener la mayor cantidad

de información, sopesarla y, en función de los resultados de ese análisis, de ese cálculo, tomar la decisión más adecuada. Sin embargo, este cálculo conduce a un comportamiento conservador, mesurado, siempre medido donde el riesgo es, precisamente, lo que se debe disminuir y controlar al máximo posible. El hombre del emprendimiento, por el contrario, elige un objetivo y actúa en consecuencia; no hay un comportamiento conservador; se requieren el atrevimiento, la audacia y, desde luego, la creatividad, la imaginación en un escenario que se caracteriza por la incertidumbre. Como bien señalan Christian Laval y Pierre Dardot, frente al cálculo del hombre del intercambio, predomina la elección del hombre-empresa.

En su voluminosa obra *La acción humana*, Ludwig von Mises dice:

Una teoría general de la elección y la preferencia rebasaba el campo al que los economistas, desde Cantillon, Hume y Adam Smith hasta John Stuart Mill, circunscribieran sus estudios. Implicaba que ya no bastaba el simple examen del “aspecto económico” del esfuerzo humano, tendente exclusivamente a conseguir lo que el hombre, para el mejoramiento de su bienestar material, precisara. La acción humana, en cualquiera de sus aspectos, era ya objeto de la nueva ciencia. Todas las decisiones del hombre presuponen efectiva elección. Cuando las gentes las llevan a efecto deciden no solo entre diversos bienes y servicios materiales; al contrario, cualquier valor humano, sea el que sea, entra en la opción. Todos los fines y todos los medios —las aspiraciones espirituales y las materiales, lo sublime y lo despreciable, lo noble y lo vil— ofrécense al hombre a idéntico nivel para que elija, prefiriendo unos y repudiando otros. Nada de cuanto los hombres ansían o repugnan queda fuera de tal única elección. La teoría moderna del valor venía a ampliar el horizonte científico y a ensanchar el campo de los estudios económicos. De aquella economía política que la escuela clásica sistematizara emergía la teoría general de la acción humana, la praxeología. Los problemas económicos o catalácticos quedaban enmarcados en una ciencia más general, integración imposible ya de alterar. Todo estudio económico ha de partir de actos consistentes en optar y preferir; la economía constituye una parte, si bien la mejor trabajada, hasta ahora, de una ciencia más universal, la praxeología (1986: 21).

La elección es la característica del hombre-empresa y, como señala von Mises, se trata de una elección que rebase el ámbito de lo económico, pues afecta al ámbito de lo afectivo, de lo político, de lo personal, de lo cultural. De aquí es que se constituye en un modo de ser, ser-empresa, que tiene necesidad de ser abordada a partir de una nueva disciplina, la praxeología.

La empresa como modelo o modo de subjetivación prolifera desde los

programas del Banco Mundial (BM) fomentando el autotrabajo, la autogestión, el emprendedurismo, hasta los discursos del actual presidente argentino exaltando la imaginación como parte de nuestro camino laboral, la creatividad, la flexibilidad, el cambiar de trabajo como dato positivo, la inestabilidad como virtud. En su documento llamado “¿Se puede tener espíritu emprendedor?”, el BM señala: “Los programas educativos y de capacitación para emprendedores buscan promover la iniciativa empresarial” (Banco Mundial, 2015a). Como dijo el presidente de Estados Unidos de Norteamérica Barack Obama al inaugurar la Cumbre Mundial del Emprendimiento de 2015 en Kenya, el “espíritu emprendedor crea nuevos empleos y nuevos negocios, crea nuevas maneras de prestar servicios básicos, crea nuevas maneras de ver el mundo; es el factor que impulsa la prosperidad” (Banco Mundial, 2016). El mismo BM, en un artículo del 30 de septiembre de 2015 titulado “Emprender está de moda en América Latina”, en la sección “Buscar empleo vs. crear empleos”, dice: “A diferencia de otras generaciones, son cada vez menos los jóvenes que esperan ser contratados por una empresa para comenzar su carrera laboral” (Banco Mundial, 2015b). La importancia de construir una subjetividad del riesgo hace del neoliberalismo un modo de gobierno animado por la producción de subjetividades frenéticas, donde se combate la estabilidad por ser un factor conservador, alentando conductas atrevidas, creativas, desobedientes, como veremos en el próximo punto.

El comportamiento del empresario, el ser-empresario, conlleva el ánimo de la acción y la corrección a través del aprendizaje ya que, como señala Ludwig von Mises, “en la propia noción de acción va implícita la incertidumbre del futuro” (1986: 173). La incertidumbre no es una disfuncionalidad, un efecto indeseado que debe corregirse: es la condición misma de posibilidad para que emerja con toda su fuerza el ser-empresa. En septiembre de 2016, en el marco del Foro de Inversiones y Negocios, particularmente en el panel “La Construcción del Capital Humano para el Futuro”, el entonces ministro de Educación de Argentina, Esteban Bullrich, decía:

El problema es que nosotros tenemos que educar a los niños y niñas del sistema educativo argentino para que hagan dos cosas. O sea los que crean esos empleos, que le aportan al mundo esos empleos, que generan empleo, que crean empleos. O crear argentinos y argentinas que seas capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla. De entender que el no saber lo que viene es un valor.

Disfrutar la incertidumbre y considerarla como valor tiene un doble efecto. En primer lugar, considerar la estabilidad como un disvalor vinculado a la mediocridad, a la falta de ambición, de aventura, de sagacidad. En segundo lugar, la incertidumbre permite sacar a la luz las fuerzas creativas. Mientras que la primera se asemeja a

la muerte, la segunda expresa la vitalidad, la inestabilidad y el poder enfrentarla es la mejor muestra de que estamos vivos.

En clave thatcheriana, el sujeto-empresa deposita todos los éxitos logrados sobre la propia persona: esta es la responsable de sus logros y metas alcanzadas. Admitir esto conlleva una desocialización del individuo. Así como somos los principales artífices de nuestros logros, también somos los únicos culpables y responsables de nuestros propios fracasos. Señala Ludwig von Mises:

Cada uno tiene la libertad de cambiar su 'status'. Esta es la diferencia entre el sistema de 'status' y el sistema capitalista de libertad económica, en el cual cada uno puede echarse la culpa solo a sí mismo si no alcanza la posición a la que desea llegar (Mises, L., 2002: 19).

Pero no se trata de un reproche moral, se saca la culpa del registro moral para pensarla en el registro del dispositivo de regulación social. Sí, por un lado, hay una mala costumbre, instalada como norma de comportamiento en los países pobres, que iría horadando el necesario espíritu empresarial:

La tan lamentada ausencia de un espíritu de empresa en muchos de los países nuevos no es una característica inalterable de los habitantes individuales, sino la consecuencia de las restricciones que ejercen sobre ellos las costumbres e instituciones existentes (Hayek, F., 2011: 265).

También, en segundo lugar, el fracaso comienza a pensarse como un valor en el registro del aprendizaje y de las nuevas posibilidades.

Elogio del fracaso

En el artículo del BM ya mencionado, una sección más adelante llamada "Abrazar los fracasos" puntualiza:

Tanto jóvenes como expertos coinciden que el camino hacia el emprendedurismo está lleno de obstáculos y el principal está atado a una gran barrera cultural que experimentamos en Latinoamérica: la aversión al riesgo. Tenemos que superar el estigma que tiene el fracaso. Que no sea visto como el final sino como un paso más dentro de una trayectoria de aprendizaje (2015b).

Como hemos señalado, la cultura del emprendedurismo viene atada a la innovación y, por lo tanto, a la incertidumbre, al riesgo y, desde luego, al fracaso. Se construye una subjetividad del riesgo que va unida al fracaso en el marco

de un sujeto frenético. Pero lo que el BM lo enuncia al estilo de manual de autoayuda, el teórico del neoliberalismo Friedrich Hayek lo hace como mecanismo de autorregulación del propio mercado: “es de crucial importancia para la comprensión del funcionamiento del mercado el hecho de que un alto grado de coincidencias de expectativas tenga por causa la desilusión sistemática de algún tipo de expectativa” (2011: 262). La frustración no es solo un resultado producto de la apuesta de quienes innovan y emprenden, es el mecanismo subjetivo que expresa la corrección del propio mercado. Parafraseando al ministro de Educación, debemos aprender a vivir en la incertidumbre y en el fracaso y además disfrutarlos.

Para cerrar, Jeff Bezos, fundador y CEO de Amazon, expresó en una entrevista:

You cannot invent in pioneer if you cannot accept failure. To invent you need to experiment. And if you know in advance that is going to work, it is not an experiment (Woods, Tim, 2017).¹¹

Por ello el fracaso forma parte de la naturaleza misma de la invención, del espíritu empresarial, de la elección y el atrevimiento. La frustración es el mecanismo a través del cual se vuelven a equilibrar los elementos sociales, los actores, las expectativas, etcétera.

Competencia

La competencia ocupa un lugar central como modalidad organizadora y reguladora de lo social. ¿Cuál es el aspecto político del elemento económico de la competencia? Dicho de esta manera, la competencia no tiene nada de novedoso en una economía de mercado: el principio de la competencia se encuentra asociada a aquella y, por lo tanto, van acompañándose como almas gemelas. Sin embargo, una lógica que determinaba las relaciones económicas y, desde luego, sociales para la economía clásica era la del intercambio (Foucault, M., 2007).

Esto no implica desconocer la competencia, sino reconocerla en un lugar que no tenía centralidad como modo de comportamiento, como central en la conformación del lazo social. La lógica del intercambio supone el encuentro, la producción de lazo social, pero para intercambiar se requiere equivalencia, única posibilidad para que exista ese intercambio. Pensemos en Karl Marx (2012), para quien el intercambio en la esfera de la circulación es siempre un intercambio de equivalentes. Este intercambio pone frente a frente dos mercancías, dos valores de uso, dos concreciones, dos satisfactores de necesidades. En cuanto tales, son diferentes porque para que tenga razón de ser el intercambio se requiere que las mercancías satisfagan necesidades diferentes. No voy a intercambiar un par de

¹¹“No se puede ser pionero en la invención si no se aceptan los fracasos. Para inventar es necesario experimentar, y si sabes de antemano que va a funcionar, entonces no es un experimento.”

zapatillas por un mismo par de zapatillas. Se parte de una diferencia concreta —valor de uso— para llegar a una igualdad abstracta —valor de cambio— que permite equiparar, igualar, hacer equivalentes dos mercancías en apariencia diferentes. Como se ve, la lógica del intercambio conduce a una lógica de la equivalencia. En la esfera de la circulación, en el mercado se intercambian equivalentes y las personas que intercambian, que establecen un contrato son iguales o, al menos, para que ese contrato sea válido se las debe considerar jurídicamente iguales.

La competencia es un mecanismo de regulación social, pero que cumple correctamente su función siempre y cuando se la deje actuar, sin interferir sobre las diferencias, desigualdades, desniveles que operan en diferentes sectores sociales y que resultan imprescindibles: es necesario que los precios oscilen, que suban y bajen, que los salarios también lo hagan, que haya trabajos mejor pagados y otros menos pagados, etcétera (Foucault, M., 2007). De esta manera, la desigualdad no es un resultado indeseado de la competencia y el libre mercado: es la condición fundamental para su funcionamiento, es la que coloca a los sujetos en condición de tener que moverse, buscar, desplazarse, innovar, crear. La igualdad supone una condición conservadora que conduce a la quietud; la desigualdad es una fuerza vital que conduce a la movilidad. Una vez más, Ludwig von Mises resulta esclarecedor respecto a este punto:

la gente es diferente, son desiguales. Siempre lo serán. Hay ciertas personas que están más dotadas en un asunto y menos en otro. Y hay gente que tiene el talento de encontrar nuevos caminos, de cambiar las tendencias del conocimiento (2002: 20).

Franz Böhm, de la Escuela de Friburgo, describió la competencia como la columna vertebral moral de una economía libre basada en los beneficios, invocando el tema básico que atraviesa toda la obra: la noción de que, como lo expresó en escritos posteriores, la competencia no es en modo alguno un mecanismo de incentivo, sino un instrumento para la privación del poder, el magnífico y más ingenioso instrumento de privación de poder en la historia. En palabras del propio Böhm:

Competition is the most remarkable and ingenious instrument for reducing power known in history. All we have to do is to evoke it, and it will do any other work automatically (1961: 15).¹²

“La competencia es el instrumento más notable e ingenioso para reducir el poder conocido en la historia”: no quiere decir que lo democratiza, solo impide

¹²“La competencia es el instrumento más notable e ingenioso para reducir el poder conocido en la historia. Todo lo que tenemos que hacer es evocarlo y hará cualquier otro trabajo automáticamente.”

su concentración en pocas manos. Desde luego que la competencia tiene un rol económico, es la palanca que incentiva y regula las actividades económicas. Pero, además, la competencia involucra individuos que no se encuentren en esa situación de igualdad fundada en la equivalencia del intercambio. Que los ordoliberales coloquen el acento en el problema de la competencia por sobre el problema del intercambio indica que comienzan a pensar lo social en términos de desigualdad o desigualación, más que en términos de igualdad y equivalencia.

De esta forma, en la disputa ente lógica de la equivalencia y lógica de la competencia se observa claramente que con la primera ganan todos —en el intercambio ganan ambas partes, al menos sobre esa idea se sostiene—, mientras que con la segunda algunos pierden:

ya no se trata, entonces, de una lógica de promoción general, sino de un proceso de eliminación selectiva. Este modelo ya no hace del intercambio el medio de reforzarse, de mejorar; lo convierte en una prueba constante de confrontación y supervivencia. La competencia ya no es pues considerada, como en la economía ortodoxa, clásica o neoclásica, una condición de la buena marcha de los intercambios en el mercado, es directamente la ley despiadada de la vida y el mecanismo del progreso por eliminación de los más débiles (Laval, C. y P., Dardot, 2013: 47).

En síntesis, si hay una forma de comportamiento propia de este hombre-empresa esta es la competencia. Esa subjetividad empresarial de la innovación y la imaginación se produce en el marco de la competencia. Para precisar este último punto, debemos decir que por competencia se entiende un modo de comportamiento y un proceso de descubrimiento.

En un apartado de su libro *Socialismo*, Ludwig von Mises se dedica a criticar aquellas posiciones que pretenden asemejar la competencia con la lucha, una de las cuales es el darwinismo sociológico que glorifica la lucha en tanto expresión de la evolución social¹³.

Llamar a la competencia rivalidad o lucha es una metáfora. La función de la lucha es la destrucción; la función de la competencia, la construcción. En la economía, la competencia asegura una producción racional. Ahí, como en todas partes, funciona como principio de selección (1968: 323).

¹³Expresamente Von Mises refiere a la figura de Herbert Spencer como responsable de trasladar la lucha por la vida al ámbito de la sociedad (1968: 320), posición errónea según el autor, en la medida en que el proceso de socialización expresa la desconflictualización, sustituyendo la lucha por la vida por la ayuda mutua. Para una lectura diferente ver Christian Laval y Pierre Dardot (2013: 38 y ss).

En su pretensión de diferenciar la lucha cruenta de la competencia, von Mises afirma que la competencia es el principio ordenador de la sociedad (1968: 324) y que mantiene en común con la lucha el rencor al adversario, más allá de que los modos en que se resuelva esa contienda y los resultados que logra sean diferentes. La competencia no utiliza armas ni elimina físicamente al adversario, sin embargo, produce desequilibrios, desigualdades y genera un constante carácter de enfrentamiento y fricción social, necesarias para hacer funcionar el motor de la sociedad. Como señala el autor, quienes sucumben en la competencia “se ven constreñidos a buscar en la organización social del trabajo otro lugar que aquel que hubieran querido ocupar” (1968: 324). De esta manera, la competencia se convierte en el ordenador social por excelencia, es la forma de comportamiento que dinamiza a la sociedad y que ofrece la mejor respuesta a las cambiantes exigencias sociales: la competencia como necesidad vital, como modo de desarrollo personal, económico y social¹⁴. Por ello la competencia refiere a un modo de comportamiento en el marco de las nuevas exigencias y condiciones que ofrece la vida social. Pero también, como mencionamos, se trata de un proceso de descubrimiento.

La particularidad de Friedrich Hayek se encuentra en desarrollar de manera exhaustiva la competencia en clave de sistema de información social y, por lo tanto, organizadora de la sociedad. El sistema de precios en el régimen de la competencia es el único capaz de registrar automáticamente todos los efectos relevantes de las acciones individuales —millones de acciones individuales dispersas¹⁵ y realizadas sin patrón alguno—. El sistema de precios solo funciona en la competencia, ya que de esta manera el productor individual deberá adaptarse a los cambios y condiciones que le informa dicho sistema, sin lograr dominarlo y manipularlo:

¹⁴Estas exigencias sociales refieren a la movilidad y el desequilibrio resultantes de los cambios productivos, técnicos y comerciales a los que asistimos desde hace unas décadas. En este sentido, José Gabriel Giavedoni expresa que “es de esperar que estas nuevas condiciones nos pongan frente a un nuevo sujeto: el trabajador flexible, *flexigurado*, líquido, que no tiene un espacio o actividad donde se configure como sujeto, sino que transita por muchos espacios realizando múltiples actividades. La constitución de un sujeto volátil que sienta como opresora cualquier atadura a un puesto fijo, que sienta y viva la libertad que ofrece la movilidad. Ironía la de trasladar al propio sujeto el dispositivo de su propia sujeción. [...] es necesario reconocer que esa flexibilidad de la mano de obra se conjuga con una flexibilidad en los procesos productivos y una flexibilidad en los productos mismos. La flexibilidad de los procesos productivos resultado de la desestructuración del modelo taylorista-fordista, de las economías de escala y de consumo masificado, por economías de variedad, con un mercado altamente diversificado y la necesidad de sistemas productivos capaces de adaptarse rápidamente a esos cambios. Lo que se ha dado en llamar ‘flujo tirado’: tecnología en la organización de la producción que consiste en comenzar la producción a partir de la existencia de la demanda previa, la demanda ‘tira’ la producción y esta debe responder con rapidez a través del nuevo dinamismo en la organización de la producción: el *just-in-time*. En contraposición al ‘flujo empujado’ consistente en producir en escala para luego empujar el producto al mercado” (Giavedoni, J., 2014b: 48).

¹⁵“El conocimiento de las circunstancias del que tenemos que hacer uso nunca se dan de una forma concentrada o integrada, sino solamente como fragmentos dispersos de un conocimiento incompleto y frecuentemente contradictorio que todos los individuos poseen por separado [...] es el problema de la utilización de un conocimiento que no le es dado a nadie en su totalidad” (Hayek, F., 1997: 216). Ni omnisciente, ni omnipotente: cualquier pretensión de centralizar la vida económica no solo conduce al totalitarismo, sino también conduce al fracaso.

Cuanto más complicado es el conjunto, más dependiente nos hacemos de esta división del conocimiento entre individuos, cuyos esfuerzos separados se coordinan por este mecanismo impersonal de transmisión de las informaciones importantes que conocemos por el nombre de sistema de precios (2015: 103).

Frente al dictador omnisciente —así lo llama Hayek—, frente al dios mortal hobbesiano que todo lo sabe y todo lo ve —absurdo desde el punto de vista que se lo mire, dirá el austriaco—, el sistema de precios en competencia es el mecanismo organizador y regulador social.

Según Hayek:

En un sistema en el que el conocimiento de los hechos relevantes se halla disperso entre varios individuos, los precios pueden actuar como elementos de coordinación de las acciones individuales llevadas a cabo por diferentes sujetos

Y más adelante:

el conjunto actúa como un mercado, no porque uno de los miembros supervise todo el campo, sino porque sus limitados campos individuales de visión se superponen suficientemente y de forma que, a través de muchos intermediarios, la información relevante es transmitida a todos (Hayek 1997: 222).

Continúa: “lo más relevante de este sistema es la economía de conocimiento con que opera, es decir, lo poco que los participantes individuales necesitan saber para poder actuar correctamente” (1997: 223). Así, el sistema de precios se constituye en un mecanismo de transmisión de información y, al mismo tiempo, un mecanismo de organización social. El problema de los mecanismos personales es del orden del conocimiento, al decir de Friedrich Hayek. En el marco de la división del trabajo a nivel internacional hay una imposibilidad manifiesta de concentrar absolutamente toda la información necesaria en una entidad para que pueda organizar el conjunto de la economía. El mercado libre, sigue Hayek, es un mecanismo de transmisión de información correcta: ninguna autoridad puede hacerse de todo el conocimiento que se pone en juego en las actividades económicas en el marco de la división del trabajo a nivel global, puesto que es un conocimiento disperso entre millones de individuos.

Elogio de la ignorancia

En función de lo expuesto, es posible reconocer un cierto elogio a la ignorancia. No se trata de los mercados de competencia perfecta, donde cada individuo posea la información completa y, en función de ello, se podía desenvolver y tomar las decisiones más adecuadas:

lo absurdo que es el procedimiento usual de iniciar el análisis con una situación en que todos los hechos son supuestamente conocidos. Esta es una situación que la teoría económica, curiosamente, denomina 'la competencia perfecta' (Hayek, F., 2011: 261).

Por el contrario, se trata de un mercado donde la información es muy limitada, fragmentada y parcializada; cada individuo cuenta con una porción de información muy escueta a partir de la cual actúa, pero no hay posibilidad de un conocimiento total, ni para el Estado: "Si alguien conociera efectivamente todo lo concerniente a aquello que la teoría económica llama datos, la competencia sería, en realidad, un método inútil para asegurar un ajuste a estos hechos" (Hayek, F., 2011: 259). Este conocimiento fragmentado, depositado en la multiplicidad de individuos, convierte en inútil la pretensión del Estado de intervenir y planificar la economía. De esta forma, al argumento político contra la intervención del Estado en el funcionamiento de la economía de mercado que conduciría hacia el totalitarismo, se suma el argumento epistémico por la imposibilidad de centralizar la información. Contra la aspiración platónico-socrática de salir de la caverna¹⁶, en Friedrich Hayek la ignorancia nos hará libres.

En el marco de la lucha nacional docente que tuvo lugar en Argentina a comienzos de 2017, se viralizó un video de un economista, Germán Fermo, en el que dice:

Comienzo este artículo con una pregunta sencilla: Si no te gusta lo que ganas: ¿por qué en lugar de parar, no te conseguís un trabajo que te pague más? Si dicho trabajo no existe, implica entonces que ese salario que no te gusta es de equilibrio y acorde a tu productividad¹⁷.

En estas breves palabras está contenido el principio de la competencia que es, al mismo tiempo y según lo que hemos visto, motor de funcionamiento social y fuente de información. Precisamente, la sugerencia de buscarse otro trabajo es

¹⁶La alegoría de la caverna se encuentra en obra *La República* de Platón. La adquisición de conocimiento es un proceso doloroso que exige a los hombres salir de la caverna donde vivimos en una farsa, confundiendo las cosas reales con sus meras copias. Debemos salir de la caverna para reconocer la farsa en la que vivíamos y la realidad de las que nos privamos. Esa salida de la caverna representa la liberación del hombre por medio del conocimiento.

¹⁷En <https://www.youtube.com/watch?v=XvBD9cgj4EM>

porque el mercado está indicando que tu salario expresa lo que la economía está dispuesta a absorber de lo que uno produce; el salario —sistema de precios— informa sobre lo que el mercado requiere o deja de solicitar. El mercado se regula a través de la competencia, y el sistema de precios nos provee de la información sobre cómo está funcionando. La información está siempre presente, pero en nada sirve para una acción futura de conjunto, sí, solo para una acción individual a seguir. Si el salario no te gusta, no tienes que hacer paro, ya que el salario no es un indicio político, sino una información sobre la cantidad de trabajo social que se necesita o abunda en determinado sector de la economía. Así, la competencia expresa un orden social impersonal, nada dice en clave de justicia/injusticia: solo informa de la cantidad y la clase de bienes que la sociedad está demandando.

Elogio de la desobediencia

Para finalizar, un elemento que ha ido adquiriendo centralidad en los últimos años y que se entroniza con una potencia seductora grandiosa es lo que podríamos llamar el elogio de la desobediencia. La desobediencia, que supo ser una práctica de resistencia al orden¹⁸, hoy se constituye en dispositivo de gobierno de las poblaciones. En el marco de la competencia, el hombre-empresa no teme ir a contracorriente: crea y, en su creación, importuna, rompe el curso ordinario de las cosas (Laval, C. y P. Dardot, 2013:154). Se premia la desobediencia. Celebrar, premiar, incentivar, generar las condiciones para desobedecer. Hacer ingresar la desobediencia en una grilla de poder, construirla como una tecnología —similar a la libertad— a partir de la cual gobernar, maximizando las capacidades económicas de los individuos y disminuyendo sus capacidades políticas.

Una vez más, se evidencia la capacidad del neoliberalismo para transformar un principio disruptivo y de desorden en una tecnología para conducir conductas. El neoliberalismo devora pasiones políticas y vomita sujetos inofensivos. Christian Laval y Pierre Dardot (2013: 89) reconocen que si bien los hombres deben ser móviles económicamente, no deben vivir como nómadas desarraigados, por ello la cuestión de la integración social ocupa un lugar relevante en sus preocupaciones. De esta manera, los hombres deben ser móviles económicamente, pero estáticos políticamente, por lo que la celebración de la desobediencia y el *breaking rule* refiere exclusivamente a su capacidad de ser sujetos útiles en lo económico, productivos, pero inofensivos en lo político.

¹⁸John Locke y la revocabilidad del pacto. En 1848 se publica un escrito de Henry David Thoreau titulado "La desobediencia civil", fuente de inspiración de Gandhi y Martin Luther King. Thoreau se negó a pagar impuestos a un gobierno que mantenía la esclavitud y llevaba a cabo guerras injustificadas como la de México. El propio John Rawls en su "Teoría de la Justicia" plantea la desobediencia civil como una acción pública no violenta, ilícita, consciente y política, con el fin de forzar un cambio en el programa de gobierno. Como se observa, en función de los pensadores referenciados, se trata de una práctica que se inscribe fácilmente en la matriz liberal, en la medida que siempre aparece el gobierno como objeto de la misma. La desobediencia que recupera el neoliberalismo es menos contra el gobierno y más contra el espacio productivo.

En mayo de 2017 un artículo periodístico señalaba:

Las reglas también quitan libertad, anulan la creatividad, cancelan el espíritu crítico, borran el impacto de la sorpresa y detienen el crecimiento intelectual, social y económico. La burocracia se fundamenta en no cuestionar las reglas. Por eso, para muchos, las reglas están para ser rotas (Marchiori, Eugenio y Andrés Hatum, 2017).

Un mes antes, otro periódico decía:

La palabra investigación, liderazgo, disrupción e innovación se escuchan habitualmente en los pasillos del Instituto Tecnológico de Massachusetts [...] Ahora quieren añadir otro vocablo al léxico de la institución: desobediencia. [...] en ocasiones solo es posible avanzar rompiendo algunas normas. “No puedes cambiar el mundo siendo obediente” (Barbuzano, Javier, 2017).

La desobediencia, el atrevimiento, romper las reglas ha sido identificado por el neoliberalismo como modo de extracción y de potencia económica, al tiempo como construcción política de un sujeto dócil. Paradojas del poder que transforma en dominación aquello que es concebido como liberación y fuerza emancipadora. Por ello el capitalismo debe producir permanentemente libertad¹⁹, porque la consume de modo incesante: el camino sin frenos hacia la plena libertad. Habría que poder ver en la celebración de la libertad, de la ausencia de límites, de la celebración de la desobediencia, del llamado a romper las reglas, los modos a través de los cuales se gobierna individuos en un estado que exige una flexibilidad constante.

¹⁹Desde luego que no puede leerse esta afirmación sin ironía, una ironía que el propio Marx menciona en *El capital* al señalar la necesaria e indefectible vinculación existente en el capitalismo entre libertad y carencia o, como él mismo expresa, las dos caras de la libertad que son dos condiciones fundamentales que aseguran la libre concurrencia de los individuos al mercado de trabajo: “obrero libre, libre en el doble sentido de que por una parte dispone, en cuanto hombre libre, de su fuerza de trabajo en cuanto mercancía suya, y de que, por otra parte, carece de otras mercancías para vender, está exento y desprovisto, desembarazado de todas las cosas necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo” (2012: 205). Es decir, jurídicamente libre por carecer de relaciones de dependencia y materialmente libre por carecer de los medios de producción necesarios para su reproducción. Mientras la primera ofrece la posibilidad de enajenar su mercancía, la segunda hipoteca aquella “posibilidad” y obliga al trabajador a enajenarla. En este sentido, Lenin lanza el grito de que “la libertad es una gran palabra, pero bajo la bandera de la libertad de industria se han hecho las guerras más expoliadoras y bajo la bandera de la libertad de trabajo se ha despojado a los trabajadores” (2007: 104). La malla del poder en el orden social capitalista se constituye gracias a la libertad, no frente a ella ni a pesar de ella; por ello lo paradójico es que las libertades ganadas en el capitalismo traen como efecto la consolidación de las sujeciones y dependencias. Por ello, también, el capitalismo debe producir permanentemente libertad, porque la consume de modo incesante.

Conclusión

Nuestro punto de partida ha sido una configuración problemática contemporánea, es decir, partimos de preocupaciones del presente. Como ya expresamos, el neoliberalismo nos preocupa por su furioso presente, por su candente actualidad.

Nuestra pretensión ha sido también comprender el carácter estratégico que la emergencia del pensamiento juega en determinado momento histórico a través de tres elementos constitutivos de la gubernamentalidad neoliberal. De aquí la necesidad de dar cuenta de las condiciones de emergencia que posibilitaron al neoliberalismo desplegarse, tomar cuerpo, cambiar, reacomodarse, replegarse, ganar fuerza y retomar. Para que se comprenda mejor, de lo que se trata no es tanto de esa continuidad diacrónica entre el liberalismo clásico y el neoliberalismo, sino de una sincronía entre diferentes saberes de un mismo momento histórico.

En función de lo expuesto, hemos intentado dar cuenta de las actuales coordenadas del neoliberalismo o, como lo enunciarnos desde el comienzo, los tres elementos que hacen del mismo un modo de gobierno. Para ello volvimos a las fuentes, no con ánimo de rastrear el valor epistemológico del pensamiento neoliberal, sino de reconstruir las condiciones de posibilidad que lo hacen hoy estratégicamente potente. No se trata de evidencias, sino de dispositivos de gobierno.

Intentamos dejar en claro la relación entre gobierno-competencia-empresa como los modos de una gubernamentalidad que se establece en momentos de crisis como su escenario más óptimo. En primer lugar, la empresa como modo de subjetivación. En segundo, la competencia como modo de comportamiento. El mercado, según la economía política clásica, es un espacio de intercambio y este debe ser un intercambio de equivalentes y entre sujetos iguales. Lo que conduce la lógica económica es el intercambio, no la competencia, por lo tanto, el mismo se acuerda entre sujetos iguales, no entre desiguales. El neoliberalismo trastoca estos principios y, como lo señala Michel Foucault, "lo que se procura obtener no es una sociedad sometida al efecto mercancía, sino una sociedad sometida a la dinámica competitiva [...] una sociedad de empresa" (2007: 182). Así, la competencia como modo de comportamiento nos exige constituirnos en empresas, en empresarios de nosotros mismos, en empresarios de sí. Desde luego que el mercado y el intercambio se encuentran presentes como elementos estructurales del modo de producción capitalista, pero la emergencia de la empresa y la competencia definen los rasgos más genuinos del neoliberalismo en tanto razón de gobierno.

Bibliografía

Banco Mundial, 1997, *Informe sobre el desarrollo mundial 1997. El Estado en un mundo en transformación*, Washington, DC.

Banco Mundial, 2015a, “Infografía: ¿Se puede aprender a tener espíritu emprendedor?”, 21 de julio.

Disponible en:

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/07/21/can-entrepreneurship-be-learned>

Banco Mundial, 2015b, “Emprender está de moda en América Latina”, 30 de septiembre.

Disponible en:

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/09/30/emprender-esta-de-moda-en-america-latina>

Banco Mundial, 2016, “Los emprendedores y las pequeñas empresas impulsan el crecimiento económico y crean empleos”, 20 de junio.

Disponible en:

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/06/20/entrepreneurs-and-small-businesses-spur-economic-growth-and-create-jobs>

Barbuzano, Javier, 2017, “El MIT premiará a los desobedientes”, *El País*, 11 de abril.

Disponible en:

https://elpais.com/elpais/2017/04/10/ciencia/1491837459_077361.html

Böhm, Franz, 1961, “Democracy and Economic Power”, *Reader Competition Theories Lecture*. Disponible en:

https://ims.fu-berlin.de/bbcswebdav/courses/MBL_14W/MOD_INTRO_Mendelsohn_14W/MOD_INTRO_Mendelsohn_14WS_Reader_Comp_Theories.pdf

(Consultado el 20 de abril de 2017.)

Büren, María Paula de, 2015, “La Sociedad Mont Pèlerin, un espacio de articulación”, en Susana Murillo (coord.), *Neoliberalismo y gobiernos de la vida: diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina*, pp. 65-93, Buenos Aires, Biblos.

Calveiro, Pilar, 2004, *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en*

Argentina, Buenos Aires, Colihue.

Castel, Robert, 2004, *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial

Castel, Robert, 1997, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.

El Cronista, 2018, "Macri: 'El sinceramiento de la economía duele'".

Disponible en:

<https://www.cronista.com/economiapolitica/Macri-El-sinceramiento-de-la-economia-duele-20160506-0079.html>

El Historiador, s/f, "Álvaro Alsogaray: 'Hay que pasar el invierno'".

Disponible en:

<https://www.elhistoriador.com.ar/alvaro-alsogaray-hay-que-pasar-el-invierno/>

Foucault, Michel, 1995, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.

Foucault, Michel, 2007, *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Friedman, Milton, 1982, *Capitalism and Freedom*, Chicago, The University of Chicago.

Giavedoni, José Gabriel, 2012, *Gobernando la pobreza*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

Giavedoni, José Gabriel, 2014a, "El sueño político del capital. Transformaciones en los modos de gobierno de la fuerza de trabajo", *Voces en el Fénix. La revista del Plan Fénix*, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, año 5, núm. 34. ISSN 1853-8819, 19-27.

Giavedoni, José Gabriel, 2014b, "Trabajador asalariado y trabajador flexigurado. Transformaciones de la subjetividad en torno al trabajo", en Melisa Campana y José Giavedoni (comps.), *Debates sobre Estado, Gobierno y Control Social. Gobernando las desigualdades*, Rosario, E-Book, ISBN 978-987-45664-1-6.

Giavedoni, José Gabriel, 2018, "La Revolución Libertadora y el surgimiento de la razón neoliberal", *Realidad Económica*, núm. 317, año 47, julio-agosto.

Habermas, Jürgen, 1998, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu.

Hayek, Friedrich, 1997, "El uso del conocimiento en la sociedad", *REIS*, 80/97, pp. 215-226.

Hayek, Friedrich, 2011, "La competencia como proceso de descubrimiento", *Revista de Derecho Administrativo: Derecho de la Competencia*, núm. 10, Círculo de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Perú, pp. 259-265.

Hayek, Friedrich, 2015, *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza.

Jauretche, Arturo, 1973, *El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje*, Argentina, Peña Lillo Editor.

Kaos en la red, 2013, "David Rockefeller: 'Todo lo que necesitamos es una gran crisis y las naciones aceptarán el Nuevo Orden Mundial'", 18 de mayo.

Disponible en:

<http://2014.kaosenlared.net/component/k2/57432-david-rockefeller-%E2%80%9Ctodo-lo-que-necesitamos-es-una-gran-crisis-y-las-naciones-aceptar%C3%A1n-el-nuevo-orden-mundial%E2%80%9D.html>

Laval, Christian y Pierre Dardot, 2013, *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa.

Lenin, Vladimir Ilich, 2007, *¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento*, Buenos Aires, Luxemburg.

Levi, Primo, 2006, *Trilogía de Auschwitz*, España-México, Océano-El Aleph.

Marchiori, Eugenio y Andrés Hatum, 2017, "Romper las reglas: el arte de transgredir para triunfar en el mundo de los negocios", *La Nación*, 10 de mayo.

Disponible en:

<https://www.lanacion.com.ar/2022134-romper-las-reglas-el-arte-de-transgredir-para-triunfar-en-el-mundo-de-los-negocios>

Marx, Karl, 2012, *El capital*, tomo I, volumen I, libro primero, "El proceso de producción del capital", Argentina, Siglo XXI Editores.

Mises, Ludwig von, 2002, *Política económica. Pensamientos para hoy y para el futuro. Seis conferencias dictadas en Buenos Aires en 1959*, edición on line The

Ludwig von Mises Institute.

Mises, Ludwig von, 1968, *Socialismo*, Argentina, Instituto Nacional de Publicaciones de Buenos Aires.

Mises, Ludwig von, 1986, *La acción humana. Tratado de economía*, Madrid, Unión Editorial.

Monedero, Juan Carlos, 2012, "El programa de máximos del neoliberalismo: el Informe a la Trilateral de 1975", *Sociología Histórica 1/2012*, España, pp. 289-310.

Murillo, Susana, 2011, "La nueva cuestión social y el arte neoliberal de gobierno", *Revista Cátedra Paralela*, núm. 8, Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario.

O'Connor, John, 1994, *La crisis fiscal del Estado*, Barcelona, Península.

Offe, Claus, 1990, *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, Madrid, Alianza

Prebisch, Raúl, 1956, "Planes de recuperación económica de la Argentina", *El Trimestre Económico*, vol. 23(2), núm. 89, enero-marzo, pp.113-140.

Restivo, Néstor y Raúl Delatorre, 2016, *El Rodrigazo. El lado oscuro del ajuste que cambió la Argentina*, Buenos Aires, Capital Intelectual.

Röpke, Wilhelm, 1950, *The Social Crisis of Our Time*, Chicago, The University of Chicago Press.

Rosanvallon, Pierre, 2004, *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial.

Rose, Nikolas, 2007, "¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno", *Revista Argentina de Sociología*, año 5, número 008, pp. 111-150.

Sáenz Quesada, María, 2007, *La Libertadora. De Perón a Frondizi, 1955-1958. Historia pública y secreta*, Buenos Aires, Sudamericana.

Simon, Jonathan, 2011, *Gobernar a través del delito*, Barcelona, Gedisa.

Valverde, Mariana y Ron Levi, 2006, "Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad", *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Buenos

Aires, Universidad Nacional del Litoral (UNL), año 14, núm. 22.

Woods, Tim, 2017, "3 Lessons on Innovation We Can Learn from Jeff Bezos' Success", 27 de julio.

Disponible en:

<http://blog.hypeinnovation.com/3-lessons-on-innovation-from-jeff-bezos>

**ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN /
RESEARCH ARTICLES**

Estructura factorial exploratoria de las dimensiones institucionales del compromiso laboral en una institución de educación superior (IES) del centro de México

Cruz García Lirios,
Enrique Martínez Muñoz
y Arturo Sánchez Sánchez

Resumen

El objetivo del presente estudio fue la contrastación de un modelo de compromiso laboral en estudiantes de una universidad pública del centro de México. Se estableció la confiabilidad y la validez de un instrumento que midió tres dimensiones: la asistencial, la institucional y la colaborativa. Se llevó a cabo una investigación no experimental, transversal y exploratoria con una selección no probabilística de 250 estudiantes de trabajo social adscritos a una institución de educación superior (IES). A partir de un modelo estructural se encontró que, no obstante las tres dimensiones encontradas, el compromiso laboral transita hacia una cuarta dimensión relativa a la información como factor determinante de la toma de decisiones en escenarios compactos donde prevalecen las expectativas sobre las necesidades. Así, se recomienda la inclusión de un cuarto factor alusivo a las disposiciones favorables hacia el procesamiento de información y la difusión de la misma en instituciones estatales como en organizaciones civiles.

Abstract

The objective of the present study was the contrast of a work commitment model in students of a public university in the center of Mexico. The reliability and validity of an instrument that measured three dimensions was established; assistance, institutional and collaborative. A non-experimental, transversal and exploratory research was carried out with a non-probabilistic selection of 250 Social Work students assigned to a Higher Education Institution (IES). From a structural model It was found that despite the three dimensions found, the labor commitment transits to a fourth dimension related to information as a determining factor in decision

making in compact scenarios where expectations about needs prevail. It is recommended the inclusion of a fourth factor alluding to the favorable dispositions towards the processing of information and the diffusion of it in state institutions as in civil organizations.

Palabras clave/ Keywords: gobernanza, socialización, formación, compromiso, confiabilidad, validez/ *Governance, socialization, training, commitment, reliability, validity.*

Introducción

El objetivo del presente estudio fue la contrastación de un modelo para el estudio del compromiso laboral en estudiantes de una institución de educación superior (IES) del centro de México. Se estableció la confiabilidad y la validez de un instrumento que midió tres dimensiones: la asistencial, la institucional y la colaborativa.

El compromiso laboral, para los fines del presente trabajo, alude a un disposición negativa o positiva, desfavorable o favorable hacia un objeto, persona o procesos que, para los propósitos del estudio, será una evaluación del sistema de asistencia pública, los programas institucionales y las estrategias colaborativas, considerando que son estos rasgos los que indicarían un proceso latente; así, el compromiso laboral sería resultado del institucionalismo académico y profesional que distingue a las organizaciones mexicanas de sus contrapartes en otros países. Es decir, el compromiso laboral es parte de un proceso que va de la satisfacción, cuando el empleado ve cumplidas sus expectativas o por lo menos una parte de ellas con alta probabilidad, hasta la insatisfacción, cuando el empleado descarta toda posibilidad de que sus necesidades sean satisfechas o que sus expectativas, aunque sean mínimas, no se cumplirán, reduciendo con ello su compromiso hacia la organización (Adenike, A., 2011: 154).

El compromiso laboral, desde los estudios organizacionales, alude a la integración de las demandas del entorno, ya sea las que provienen de la rectoría del Estado o bien de los requerimientos del mercado. Desde esta óptica, el compromiso laboral es una respuesta organizacional ante las contingencias externas. En ese sentido, el compromiso laboral es parte de otro proceso emergente en las organizaciones, a saber: el emprendimiento. En un escenario de riesgos, el emprendimiento emerge como una respuesta de las organizaciones ante la incertidumbre, pero cuando ese compromiso se destaca como una idea y acción concertada, entonces se puede observar un compromiso de orden colaborativo y no exclusivo de un líder o talento (Borjas, L., 2010: 151). Se trata de un proceso antecedente de las capacidades de empleo de recursos. Es decir, las habilidades y conocimientos al orientarse por principios disposicionales derivarían de mandatos, reglamentos, lineamientos o políticas de gestión y administración de recursos y

demandas, así como de oportunidades y capacidades. En efecto, la membresía o sentido de pertenencia de un empleado a un grupo o a una organización genera una identidad que se compaginaría con el emprendimiento y el compromiso como tres vertientes de respuestas organizacionales ante las amenazas del entorno (Chattopahyay, P. y George E., 2001: 781).

El compromiso laboral parece estar incluido en un proceso institucional más que organizacional, aun y cuando la literatura señale que se trata de una disposición resultante del equilibrio entre las exigencias del mercado y las competencias del individuo. Más precisamente, el compromiso es la resultante de la formación académica y profesional en tanto que el empleado con un alto compromiso laboral supone una institucionalización de sus funciones. El compromiso parece ser un asunto de práctica normativa más que un valor social o empresarial que suponga un proceso emprendedor y satisfactorio: es una respuesta inmediata ante una jerarquía de mando (Chitarroni, A., 2013: 45).

El institucionalismo, reflejado en el compromiso laboral, estaría indicado por la adhesión normativa y valorativa del empleado para con los lineamientos de la organización, la estructura de decisiones y la comunicación unilateral. Una mayor influencia del reglamento y los grupos de trabajo en el empleado implican un mayor apego a sus funciones y tareas. Es el caso de la lógica de reducción de costos de oportunidades y maximización de beneficios, expectativas de inversión y control de procesos como principios normativos de quienes toman decisiones de inversión o quienes están en la comunicación de procesos (Coronel, A., 2010: 73). Sin embargo, el compromiso laboral no solo reflejaría el institucionalismo estatal o empresarial sino, además, incluye la incorporación de estrategias de tareas por cuyo grado de especialización demanda una sincronía y confianza en el seno de los grupos de trabajo. El compromiso laboral tendría como una de sus vertientes a la colaboración o capital solidario que distingue a las organizaciones cooperativas de las demás empresas con fines de lucro. Al ser una respuesta organizacional ante contingencias del entorno, el compromiso laboral supone una resiliencia colaborativa (Cortés, J., 2010: 29).

En el contexto institucional, el compromiso laboral también estaría influido por las políticas asistenciales, los programas solidarios y las estrategias de apoyo. El llamado asistencialismo, derivado de las políticas estatales de atención social o servicios públicos, dotaría al compromiso de una tercera dimensión que se distingue de la institucional y colaborativa en cuanto que se trata de una disposición favorable hacia quienes están desprotegidos, marginados o excluidos. En efecto, el compromiso laboral en el ámbito de las IES y derivado del institucionalismo estatal está ligado a una gestión de los recursos humanos más que cualquier otra área financiera o tecnológica de las organizaciones (Cuesta, A., 2012: 87).

A diferencia del compromiso institucional que centra su interés sobre una formación académica de aplicación o implementación de lineamientos o

reglamentos estatales, gestión y administración pública, el compromiso asistencial refiere más bien a una predisposición a favor de quienes menos tienen, sectores empobrecidos y grupos periféricos a la rectoría del Estado. Se trata más de una estrategia de apertura, confrontación y ventilación de las diferencias, siendo este diagnóstico menester para la intervención de la organización en los servicios públicos (Díaz, S., 2013: 47).

En contraste, el compromiso colaborativo más bien enfoca su atención en las redes de conocimiento que se desprenden de un nuevo institucionalismo. Si el viejo institucionalismo se distingue por una estructura jerárquica, el nuevo institucionalismo se despliega sobre una estructura horizontal. Por consiguiente, la comunicación de los procesos será más directa en el compromiso colaborativo que en el compromiso institucional o asistencial. En el viejo institucionalismo la satisfacción laboral no es un objetivo común de las organizaciones, pero en el nuevo institucionalismo las cooperativas centran su interés en la equidad de responsabilidades y beneficios (Gargallo, A. y F. Freundlich, 2010: 36).

No obstante que desde el punto de vista institucional el compromiso laboral puede estar indicado por su grado de institucionalización, asistencialismo y colaboración, algunos otros rasgos del compromiso han sido debidamente estudiados como es el caso de la influencia de la socialización familiar. Las organizaciones que adoptan el teletrabajo reducen el compromiso laboral de sus empleados no solo al distanciarlos de su clima laboral sino, también, al generar una propensión al aislamiento y el apego familiar. Este desbalance ubica al teletrabajo en un extremo opuesto al compromiso laboral (Mañas, M., 2012: 115).

El compromiso institucional que desmarca su interés en la ayuda a los grupos marginados o excluidos —siempre que estos sean grupos cercanos al profesionista del trabajo social— supone una serie de disposiciones que se correlacionan negativamente con el compromiso familiar, indicado por un sesgo en cuanto al apoyo hacia personas o grupos cercanos al profesionista del trabajo social. Es el caso de una baja calidad de vida, evidenciada por el ausentismo y la rotación laboral, mientras que una alta calidad de vida sugiere la puntualidad y la permanencia en el puesto, indicadores de compromiso laboral (Marucco, M., 2012: 1).

En lo que toca al compromiso colaborativo que se manifiesta en la propensión al conocimiento y a su implementación, estaría vinculado espuriamente con el compromiso familiar en tanto que este busca incrementar un capital simbólico de comunión e identidad para un grupo errado. Se trata del ciclo de la complejidad en la observación de la bifurcación organizacional enfocado en el orden y el desorden, el poder y el saber (Medina, C., 2010: 93).

De allí que el compromiso asistencial se desmarcaría del compromiso familiar en tanto que este resulta muy cercano al nepotismo y la opacidad. En contraste, el compromiso asistencial sería más bien transparente y equitativo, aunque no

deja de ser parte de un proyecto institucional y político de control de la ciudadanía a través de la afiliación electoral o política como requisito para la asistencia social y los servicios públicos. Ambos compromisos, asistencial y familiar, son complementos de la identidad formativa o involucramiento en el trabajo y ascenso vertical (Nazar, G., 2012: 8).

Ahora bien, en las instituciones públicas la formación académica y profesional mediante el sistema de prácticas alude a un isomorfismo que se observa en la repetición de un cierto nivel de calidad en los procesos y los productos. Pues bien, el isomorfismo refiere a un conjunto de protocolos desde los que se ciñen las instituciones y las organizaciones frente a su relación con el Estado. Se trata de una estrategia orientada a la satisfacción laboral o disposición favorable a las políticas laborales y la imagen del liderazgo (Omar, A., 2010: 130).

En un sentido general, el isomorfismo estaría asociado al compromiso en cuanto que se trata de un escenario similar del que se espera que los empleados se comprometan en un mismo grado con la asistencia social, la institución pública y la colaboración organizacional. Por consiguiente, el isomorfismo está ligado al liderazgo transformador, convincente e incluyente (Prada, R., 2013: 46).

Siendo el isomorfismo un protocolo a seguir ante una demanda o contingencia del entorno, el compromiso laboral presupone un grado semejante ante la emergencia de la contingencia, riesgo u oportunidad. Se trata de un protocolo disposicional que refleja un protocolo administrativo, constituyendo una actitud hacia el empleo (Vargas, J., 2011: 178).

De este modo, el estudio del institucionalismo y sus protocolos isomórficos tienen estrecha vinculación con el compromiso laboral y sus indicadores asistenciales, institucionales y colaborativos, así como con la formación del capital humano, intelectual y social (Vargas, J., 2013: 87).

Estudios del compromiso laboral

Los estudios institucionales y organizacionales han vinculado al compromiso en general y a sus indicadores asistencial, institucional y colaborativo en particular con otras variables tales como el clima organizacional, el liderazgo, los capitales y la satisfacción (Anwar, F. y U. Norulkamar, 2012: 116).

El clima organizacional, entendido como un escenario de equilibrio entre las demandas del entorno y las capacidades internas, se ha asociado positivamente con el compromiso laboral en tanto que este es resultado de una política, estrategia o programa institucional que persigue un balance favorable a la institución. Tal equilibrio da por sentado un alto agrado hacia la función y el desempeño (Gargallo, A. y F. Freundlich, 2010: 35).

Sin embargo, en el desglose de los indicadores del clima organizacional, como es el caso del clima de apoyos, tareas e innovaciones, el compromiso laboral

resulta ser una variable mediadora. Esto es así porque el compromiso laboral institucional, al perseguir un equilibrio en cuanto a entradas de demandas y salidas de capacidades, se ajusta a un clima de relaciones más que de innovaciones o tareas (Castro, M. y M. Martins, 2010: 30).

En cuanto al clima de apoyos, este será determinante más de un compromiso colaborativo que de uno asistencial e institucional. En organizaciones con culturas y estructuras adhocráticas, la colaboración es una respuesta contraria a las jerarquías de mando o decisión, pero el compromiso institucional parece compaginar con este tipo de verticalidad y mecanicismo (Chinchilla, N. y H. Cruz, 2010: 63).

En el caso de culturas laborales flexibles, centradas en una comunicación asertiva y relaciones horizontales, la colaboración es fundamental y por ello el clima de relaciones como el compromiso con profesionistas del trabajo social explicará aún más las diferencias entre quienes se cifien a un líder y quienes retroalimentan la toma de decisión (Danes, S. y J. Juyoung, 2013: 46).

Por consecuencia, el clima de innovaciones más proclive ante contingencias y riesgos del entorno parece correlacionarse con un compromiso colaborativo, aunque si la política social de asistencia y servicio público está orientada por un isomorfismo emergente, entonces el subsecuente emprendimiento social influirá en nuevos procesos en el interior de la institución como de la organización (Escamilla, Z. y D. Caldera, 2013: 8).

Pese a que el liderazgo tradicional o autoritario se desenvuelve en un clima de tareas más que en un clima de relaciones, será impulsado más por un compromiso institucional que por un compromiso asistencial o colaborativo. En esencia, se trata de organizaciones que dependen de liderazgos de control en los procesos, pero suelen tolerar la inclusión de iniciativas y consensos propios de una cultura democrática, una estructura horizontal y un clima de apoyos orientado al emprendimiento en sus dimensiones demográfica, sociológica y psicológica (Fuentes, F. y S. Sánchez, 2010: 3).

En cuanto a las organizaciones dedicadas a la creación del conocimiento, el clima de apoyos e innovaciones, así como un compromiso colaborativo y asistencial, se antojan complementos idóneos de una política de servicio público a sectores vulnerados, marginados o excluidos de la protección social. Ambos climas de apoyos e innovaciones dan significado al espíritu emprendedor en cuanto al grado de innovación permanente (Galindo, R. y M. Echavarría, 2011: 87).

Las alianzas estratégicas entre IES y organizaciones multinacionales parecen corroborar el supuesto de que el compromiso laboral es el factor clave no solo en la calidad de los procesos y los productos, sino además en gestión, producción y transferencia de conocimiento para la inserción laboral de practicantes en sucursales de multinacionales. En la medida en que el compromiso laboral se aproxima a la satisfacción del empleo propicia un incremento en el desempeño (García, J. y J. Brás, 2008: 62).

Pues bien, la dinámica organizacional que se gesta en el interior de una alianza supone la formación de activos intangibles como el capital humano que en su dimensión intelectual, simbólica o social estaría más asociado a un clima de relaciones, apoyos e innovaciones, así como más próximos a un compromiso colaborativo. No obstante que el compromiso asistencial ha sido identificado como el factor determinante de un cambio social en el interior de organizaciones dedicadas a la protección del entorno o a la defensa de los derechos humanos, el compromiso colaborativo es sustancial para la división del conocimiento, aunque implica un alto desgaste colaborativo indicado por la frustración, el agotamiento y la despersonalización (González, E. y E. Pérez, 2012: 11).

Más específicamente, en la formación de capital intelectual, el compromiso colaborativo entre docentes y estudiantes refleja un asistencialismo social, ya que si bien es el Estado quien se encarga de atender los asuntos de máxima prioridad como la seguridad, la salud, la alimentación o la educación, la formación de redes civiles propicia climas organizacionales flexibles y un compromiso colaborativo más que asistencial (Rante, Y. y A. Warokka, 2013: 7).

La diferencia es sustancial: mientras que el compromiso asistencial se limita a influir en la promoción de la protección del Estado en diferentes rubros, el compromiso colaborativo obliga a los actores sociales y políticos a discutir y consensuar una estrategia de intervención centrada en la reducción de las amenazas a la salud o la disminución de riesgos a partir del fortalecimiento de una agenda común como la de la responsabilidad social corporativa. Se trata de una competencia emprendedora signada por una actitud del desarrollo de capacidades (Sobrados, L. y E. Fernández, 2010: 16).

Ni el compromiso asistencial ni el institucional parecen estar orientados hacia la responsabilidad social corporativa como lo sugiere un compromiso colaborativo; el simple hecho de apoyar una agenda o proceso no basta para considerar ese acto como socialmente responsable (Tayo, E. y A. Adeyemi, 2012: 305).

Es por ello que el compromiso laboral y sus tres dimensiones, asistencial, institucional y colaborativa, son determinantes de una formación académica y profesional socialmente responsable, siempre que se trate de un Estado horizontal en sus decisiones como en sus estrategias, así como efectos en las capacidades de los trabajadores (Vargas, M. y M. Arenas, 2012: 26).

Una organización en la que prevalecen los tres tipos de compromiso enunciados sería aquella cuya visión y misión abanderaría la responsabilidad social corporativa, necesariamente democrática en su cultura y de estructura horizontal en comunicaciones, decisiones y acciones (Zampetakis, L. y V. Moustakis, 2013:4).

Especificación de un modelo de compromiso laboral

Una especificación teórica de un modelo es aquella que da por sentado la fundamentación de los ejes, las trayectorias y las relaciones de dependencia entre una variable como el compromiso laboral y sus indicadores como el asistencial, institucional y colaborativo, los cuales pueden estar orientados al cambio a través de la influencia del líder (Berdecia, Z., J. González y C. Carrasquillo, 2012: 22).

En un sentido más conceptual, una especificación de un modelo sugiere una serie de relaciones entre factores e indicadores que explicarían un proceso de toma de decisiones y ejecución de instrumentos como de estrategias para la consecución de objetivos y metas, o bien la eficiencia de las tareas por un lineamiento institucional, una política asistencial o una estrategia colaborativa (Botero, J., F. Álvarez y M. González, 2012: 64).

Es decir: si un modelo puede ser especificado en cuanto a sus relaciones internas, entonces podría ser vinculado a otros modelos como serían los casos de cultura, liderazgo, clima o satisfacción laboral, así como a otras variables como las de activos intangibles o capital humano (Cardon, M. et al., 2013: 375).

En el nivel de los modelos, trascendiendo las variables y los factores e indicadores, los modelos de cultura organizacional se distinguen por apostar a la influencia de normas y valores sobre los procesos organizacionales como serían los casos de las culturas adhocráticas versus democráticas, o bien, los modelos centrados en la evaluación, la acreditación y la certificación que distinguen entre gestión y administración (Caykoğlu, S. et al., 2011: 14).

De esta manera es como un modelo de gestión del conocimiento sería resultante de un modelo de compromiso laboral en el que la concatenación de las dimensiones asistencial, institucional y colaborativa justifiquen la implementación de un sistema de resguardo de información para la traducción adecuada del conocimiento, aunque implique agotamiento, despersonalización y frustración como indicadores del desgaste profesional (Celik, M., O. Turunc y M. Begenirbas, 2011: 181).

Otros modelos más bien buscan mediar la relación entre las culturas y liderazgos organizacionales sobre los climas y compromisos laborales, como sería el caso de la gestión científica y tecnológica que se distingue por un consenso en sus decisiones y estrategias de difusión orientadas a la satisfacción laboral o agrado hacia la función laboral (Chiang, M., G. Méndez y G. Sánchez, 2010: 22).

Si la gestión del conocimiento refiere a una traducción y comunicación ininterrumpida entre líderes y empleados, entonces el modelo de compromiso laboral que más acorde estará a los propósitos de producción y difusión del conocimiento será aquel que genere una sinergia entre los implicados y redistribuya las responsabilidades equitativamente hacia la justicia (Colquitt, J. et al., 2012: 2).

Las observaciones que se han realizado a organizaciones socialmente

responsables y con una gestión del conocimiento han demostrado que el compromiso laboral es el factor determinante de las innovaciones y la ejecución de las tareas como instrumento de colaboración (Díaz, C., R. Hernández y J. Roldán, 2012: 858).

Empero, la gestión del conocimiento, al suponer instancias de evaluación, acreditación y certificación, empata con modelos de compromiso institucional más que colaborativos. Esto es así porque la creación del conocimiento *per se* no es tan importante como su escrutinio. Una evaluación positiva refiere a un alto grado de satisfacción y compromiso laboral (Figueiredo, H. et al., 2012: 272).

Algunos otros trabajos versan sobre la producción del conocimiento y el financiamiento que ello implica. La administración del conocimiento en ese sentido es un instrumento de poder de decisión que buscaría equipararse a la producción de innovaciones (González, F., S. Sánchez y T. López, 2011: 1050).

En ambos casos, gestión y administración del conocimiento sugieren un modelo de compromiso laboral integral en el que sus dimensiones asistencial, institucional y colaborativa transiten hacia el mismo fin y no solo eso, sino que además generen un emprendimiento e innovación social alrededor de la organización creadora de conocimiento, pero también emergentes en cuanto a sus procesos de violencia interna como el *Mobbing* (López, M., P. Vázquez y C. Montes, 2010: 217).

En el caso de las IES que establecen alianzas con multinacionales deben equilibrar sus estructuras institucionales con las demandas sociales asistenciales y los requerimientos colaborativos organizacionales con base en estados emocionales positivos que determinen un alto desempeño (Mañas, M. et al., 2007: 396). Por consiguiente:

Compromiso asistencial ↔ compromiso institucional. Si bien en las universidades públicas convergen los intereses asistenciales de políticas sociales de servicios públicos en su mayoría gratuitos o subsidiados, siendo las IES propensas a los lineamientos estatales isomórficos de evaluación del desempeño y proclives a las exigencias de formación académica para la reinserción laboral, es menester una formación integral que considere las exigencias de los sectores políticos, institucionales y corporativos.

Compromiso asistencial ↔ compromiso colaborativo. En aquellas organizaciones dedicadas a la creación del conocimiento para la toma de decisión en cuanto a inversiones donatarias, o bien, las organizaciones que intermedian a los sectores marginados con las multinacionales biomédicas o biotecnológicas, es menester un balance entre el compromiso asistencial y el compromiso colaborativo. Esto permite que las multinacionales puedan difundir sus avances científicos y tecnológicos, pero con una responsabilidad social ante las necesidades y las expectativas sociales. Se trata de organizaciones expuestas a conflictos, pero mediadas por climas de relaciones que incrementan su grado de compromiso (Medina, F. et al., 2004: 5).

Compromiso institucional ↔ *compromiso colaborativo*. Se trata de organizaciones dedicadas a la evaluación de la gestión del conocimiento más que a la producción y la transferencia, pero con una orientación al cliente. Es el caso de las asociaciones institucionales o entidades reguladoras de las inversiones en IES por parte de las multinacionales interesadas en transferir conocimiento científico en innovaciones tecnológicas para el mercado local y regional (Mendoza, M., A. Orgambidez y A. Carrasco, 2010: 353).

A partir de las relaciones entre las dimensiones del compromiso laboral, será posible anticipar escenarios que van de la exclusión de sectores civiles como sucede con las alianzas estratégicas entre IES y multinacionales, hasta escenarios de inclusión participativa como ocurre con las contingencias ambientales y las estrategias integrales de comunicación de riesgos. Ambas son posibles a partir de liderazgos transformacionales (Molero, F., P. Recio e I. Cuadrado, 2010: 495).

En un escenario excluyente de la participación civil no solo la responsabilidad social corporativa es mínima, sino que implica un compromiso desvinculado de una formación académica y profesional en la que se plantea el bien común. Aunque se trate de acuerdos privados, las consecuencias de esos contratos serán amortizados por las instituciones y organizaciones con y sin fines de lucro a fin de reorientar la satisfacción laboral como una experiencia positiva derivada de la pertenencia a un empleo (Moreno, M. et al., 2010: 256).

En un escenario incluyente, la bioética de las relaciones entre sectores civiles, políticos y empresariales moldea a las instituciones en asistencialistas, pero también en corporativistas en tanto que se busca un bien público que aspire a convertirse en un bien común, erradicando los protocolos de riesgos que suponen los desencuentros entre los sectores, motivando el emprendimiento social (Partida, A., M. Carrera y L. Villareal, 2012: 213).

En ambos escenarios, el compromiso laboral integra las dimensiones asistencial, institucional y colaborativa en la medida en que oscila entre la exclusión y la inclusión. Las organizaciones involucradas en los desencuentros entre los sectores civiles, políticos y empresariales son conocidas como cogobernantes y su grado de empoderamiento habilita, concede y permite el desarrollo endógeno (Ríos, M., M. Téllez y J. Ferrer, 2010: 106).

La gobernanza de las organizaciones con responsabilidad social corporativa supone un compromiso laboral integral de sus dimensiones con la finalidad de establecer un diálogo y consenso entre las partes involucradas, pero la ausencia de una agenda pública o común entre los sectores y actores públicos y privados devela un compromiso laboral distante de las necesidades y expectativas de alguna de las tres instancias (Rodríguez, A. et al., 2011: 221).

Pues bien, la responsabilidad social corporativa, en tanto indicadora de una gobernanza y una agenda común entre los tres sectores, involucra un compromiso colaborativo predominante al asistencial o al institucional, pero una rectoría estatal

sugiere la prevalencia de un compromiso asistencia y/o institucional (Rojas, R., V. García y E. García, 2011: 987).

Empero, una ausencia de compromiso laboral parece indicar la emergencia de una autogestión civil que estaría circunscrita a los deseos más que a las necesidades sociales. Se trata de un escenario en el que el Estado rector se ha disuelto y las organizaciones con fines de lucro han emigrado (Vera, L., S. Madrazo y L. García, 2011: 1285).

En efecto, una agenda común entre los sectores y actores públicos y privados considera la edificación de un compromiso laboral integral y orientado hacia un equilibrio entre las demandas del entorno y las capacidades internas. En tal escenario, las IES parecen estar llamadas a transformar sus procesos formativos en oportunidades de negociación para la construcción de un conocimiento que permita no solo insertar a sus estudiantes en el mercado laboral, cumplir con los lineamientos estatales o las exigencias de sus alianzas con multinacionales, sino además formar agentes de cambio (Yáñez, R., M. Arenas y M. Ripoll, 2010: 197).

Las dimensiones conceptuales del compromiso organizacional se ajustarán a las dimensiones observadas en una IES del centro de México, considerando las políticas evaluativas de la calidad de sus procesos y productos, así como las exigencias sociales de formación para la inserción laboral y los requerimientos del mercado centrados en la colaboración para la gestión del conocimiento.

En virtud de que la literatura consultada ha demostrado que el compromiso laboral es multidimensional y está en función de otras variables que lo involucran en procesos de gestión del conocimiento, la especificidad de la IES de estudio y los convenios con multinacionales para la inserción laboral de sus practicantes profesionales será poco significativa frente a las relaciones entre las dimensiones del compromiso laboral. Por consiguiente, el modelo teórico se ajustará a las observaciones empíricas en el escenario de estudio.

Método

Diseño. Se llevó a cabo un estudio transversal y exploratorio con una selección de 250 estudiantes de una IES del centro de México. El 34 por ciento son hombres y el restante 66 por ciento, mujeres. El 24 por ciento tiene menos de 20 años — $M = 18.39$ $DE = 0.28$ —; el 46 por ciento, entre 20 y 22 años — $M = 21.35$ $DE = 0.38$ —; y el restante 30 por ciento, más de 22 años — $M = 24.36$ $DE = 2.37$ —. Respecto a su ingreso, 63 por ciento declaró menos de 3 mil 500 pesos mensuales — $M = 3\ 284.38$ $DE = 23.150$ —; 22 por ciento, entre 3 mil 500 y 7 mil pesos al mes — $M = 6\ 392.81$ $DE = 42.13$ —; y el restante 15 por ciento, más de 7 mil pesos mensuales — $M = 10\ 283.20$ $DE = 321.44$ —.

Instrumento. Se utilizó la Escala de Compromiso Laboral de Carreón (2015), la cual incluye reactivos en torno a las percepciones de apoyo, reconocimiento, aprendizaje y valoración laboral. Incluye cinco opciones de respuesta que van desde “nada de acuerdo”, hasta “bastante de acuerdo”.

Procedimiento. A través de un contacto telefónico con la muestra seleccionada en la que se les solicitó una entrevista cuyos fines serían meramente académicos e institucionales de seguimiento a los egresados, fuesen o no titulados. Una vez establecida la cita, se procedió a facilitarles un cuestionario en el que se incluyeron las preguntas sociodemográficas, económicas y psicorganizacionales. Los datos fueron capturados en el Programa Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS, por sus siglas en inglés) y los análisis de ecuaciones estructurales se estimaron con la ayuda de programa de Análisis de Momentos Estructurales (AMOS, por sus siglas en inglés).

Análisis. Se llevaron a cabo la normalidad, confiabilidad, la adecuación, la esfericidad y validez de la escala que midió el constructo psicológico.

El parámetro de curtosis fue empleado para establecer la normalidad de la distribución de respuestas ante el nivel de compromiso cuestionado. Los resultados muestran que el parámetro de curtosis tuvo un valor inferior a ocho, que es el mínimo sugerido para asumir la normalidad de distribución.

En el caso de la confiabilidad, el valor alfa de Cronbach permitió establecer la relación entre cada pregunta y la escala. El valor superior a .60 fue considerado como evidencia de una consistencia interna.

Por último, la adecuación y la esfericidad se ponderaron con la prueba de Bartlett y el parámetro KMO; después se realizó un análisis factorial exploratorio de ejes principales y rotación promax en el que los pesos factoriales superiores a .300 permitieron deducir la emergencia del compromiso a partir de ocho indicadores.

Resultados

La tabla 1 muestra las propiedades estadísticas de distribución muestral en las que prevalecen desviaciones estándar, sesgo y curtosis que sugieren la pertinencia de análisis multivariantes al ubicarse los valores en el rango de normalidad — cercanas a la unidad, aunque menores a esta son más recomendables—.

Tabla 1. Descriptivos del instrumento

| R | M | D | S | C | A | F1 | F2 | F3 |
|------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| R1 | 3.45 | 0.18 | 1.02 | 1.03 | 0.813 | 0.313 | | |
| R2 | 2.14 | 0.35 | 1.38 | 1.04 | 0.825 | 0.424 | | |
| R3 | 3.61 | 0.57 | 1.46 | 1.05 | 0.835 | 0.532 | | |
| R4 | 3.25 | 0.38 | 1.95 | 1.92 | 0.836 | 0.346 | | |
| R5 | 3.11 | 0.47 | 1.28 | 1.81 | 0.814 | 0.635 | | |
| R6 | 1.20 | 0.51 | 1.29 | 1.35 | 0.846 | 0.302 | | |
| R7 | 2.14 | 0.55 | 1.22 | 1.28 | 0.825 | 0.353 | | |
| R8 | 2.17 | 0.68 | 1.13 | 1.30 | 0.847 | 0.310 | | |
| R9 | 3.40 | 0.79 | 1.13 | 1.40 | 0.813 | | 0.331 | |
| R10 | 1.05 | 0.25 | 1.28 | 1.05 | 0.804 | | 0.401 | |
| R11 | 2.48 | 0.47 | 1.20 | 1.82 | 0.846 | | 0.452 | |
| R12 | 3.55 | 0.34 | 1.42 | 1.54 | 0.846 | | 0.313 | |
| R13 | 2.05 | 0.78 | 1.48 | 1.24 | 0.810 | | 0.539 | |
| R14 | 2.33 | 0.92 | 1.40 | 1.36 | 0.823 | | 0.408 | |
| R15 | 1.37 | 0.41 | 1.28 | 1.51 | 0.831 | | 0.357 | |
| R16 | 2.57 | 0.47 | 1.21 | 1.39 | 0.845 | | 0.316 | |
| R17 | 2.01 | 0.68 | 1.15 | 1.05 | 0.833 | | | 0.430 |
| R18 | 1.00 | 0.13 | 1.12 | 1.92 | 0.846 | | | -0.504 |
| R19 | 1.31 | 0.51 | 1.03 | 1.84 | 0.891 | | | 0.656 |
| R20 | 1.84 | 0.57 | 1.82 | 1.08 | 0.824 | | | 0.414 |
| R21 | 2.05 | 0.36 | 1.12 | 1.80 | 0.801 | | | 0.531 |
| R22 | 3.41 | 0.57 | 1.35 | 1.93 | 0.846 | | | 0.304 |
| R23 | 3.57 | 0.68 | 1.38 | 1.27 | 0.851 | | | 0.354 |
| R24 | 2.50 | 0.72 | 1.13 | 1.21 | 0.834 | | | 0.316 |

M = Media. D = Desviación Estándar. S = Sesgo. C = Curtosis. A = Alfa quitando el valor del ítem. [Curtosis general = 1.05; Bootstrap = 0.000; KMO = 0.586; $\chi^2 = 16.89$ (15gl) $p = 0.000$] F1 = Asistencial —20 por ciento de la varianza explicada—. F2 = Colaborativo —17 por ciento de la varianza explicada—. F3 = Institucional —15 por ciento de la varianza explicada—. Todos los ítems como opciones de respuesta: 0 = “nada de acuerdo” hasta 5 = “bastante de acuerdo”.

Fuente: elaborada con los datos del estudio

En el caso de la consistencia interna del instrumento, es fue mayor a la requerida —alfa de 0.700—, pero inferior a la óptima —alfa de 0.900—, obteniendo un valor intermedio —alfa de 0.882— para la escala general y para las subescalas de las dimensiones asistencial, institucional y colaborativa —alfas de 0.870, 0.864 y 0.860, respectivamente—.

La consistencia de la escala general sugirió la pertinencia de aplicar el instrumento a otros contextos y muestras, aunque la validez sugerida por la adecuación y la esfericidad [Curtosis general = 1.05; Bootstrap = 0.000; KMO = 0.586; $\chi^2 = 16.89$ (15gl) $p = 0.000$], solo estableció la explicación de 52 por ciento de la varianza total.

Una vez establecidos los tres factores, se procedió a estimar sus correlaciones y covarianzas con la finalidad de estimar un modelo estructural para el contraste de la hipótesis nula (véase tabla 2).

Tabla 2. Correlaciones y covarianzas entre factores

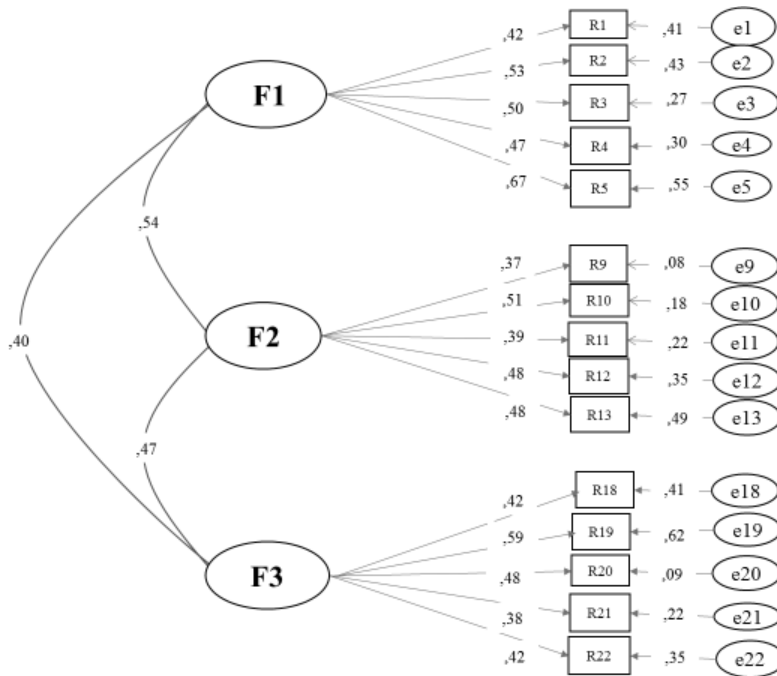
| | F1 | F2 | F3 | F1 | F2 | F3 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| F1 | 1.00 | | | 1.823 | | |
| F2 | 0.492** | 1.00 | | 0.508 | 1.802 | |
| F3 | 0.382* | 0.492** | 1.00 | 0.693 | 0.682 | 1.082 |

F1 = Asistencial. F2 = Colaborativo. F3 = Institucional: * $p < 0.01$; ** $p < 0.001$;
*** $p < 0.0001$

Fuente: elaborada con los resultados del estudio

En el caso de las correlaciones, entendidas como asociaciones entre factores, fueron positivas, pero tendientes al cero por lo que se asumió que los tres factores son parte de una variable en común: el compromiso laboral, aunque en el caso de las covarianzas —entendidas como las posibles asociaciones con otras variables no incluidas en el modelo—, fueron cercanas a la unidad, sugiriendo la inclusión de cuando menos otro factor que la literatura identifica como una dimensión familiar. Una vez establecidas sus asociaciones, se procedió a estimar el modelo estructural de trayectorias reflejantes (véase figura 1).

Figura 1. Modelo estructural de trayectorias reflejantes



F1 = Asistencial. F2 = Colaborativo. F3 = Institucional. R = Reactivo. e = Error de medición, \cap correlación \leftarrow relación de dependencia \rightarrow relación reflejante

Fuente: elaborada con los datos del estudio

Los parámetros de ajuste y residual [$\chi^2 = 345.28$ (35gl) $p = 0.005$; GFI = 0.990; CF = .995; RMSEA = 0.009] sugieren la aceptación de la hipótesis nula relativa al ajuste de las relaciones entre las dimensiones del compromiso laboral con respecto al escenario de la IES de estudio.

Discusión

El aporte del presente estudio al estado de la cuestión radica en el contraste de un modelo para el estudio del compromiso laboral en una IES dedicada a la gestión

del conocimiento, pero el tipo de estudio no experimental, el tipo de muestro no probabilístico y el tipo de análisis factorial exploratorio limitan los resultados a la IES en comento.

En relación con la literatura consultada, la cual destaca un cuarto factor del compromiso laboral en el trabajo social relativo a la familia, el presente trabajo encontró tres factores que complementan a ese cuarto factor, aunque ello complica aún más el equilibrio que las IES deben promover ante las demandas estatales, las exigencias del mercado y las necesidades sociales.

En tal sentido es que parece viable la opción de ajustar el modelo a una dimensión de orden tecnológico, ya que tanto el mercado como el Estado y la sociedad demandan cada vez repositorios de información para tomar sus decisiones. Es decir, que la formación académica y profesional de los trabajadores sociales se circunscribiría a sus competencias de procesamiento de información más que a sus capacidades gestión del conocimiento.

Esa nueva dimensión tecnológica, comunicativa e informativa explicaría la articulación entre el conocimiento institucional y social de los profesionistas del trabajo social con respecto a las oportunidades del mercado, el Estado o la sociedad civil organizada. Además, delimitaría el papel de la profesión en cuanto a la gestión del conocimiento que ya no sería con base en experiencias, sugerencias, comentarios, indagaciones, cuestionamientos o reflexiones, sino ahora a partir de un procesamiento de información animado por un compromiso contraído no solo con las necesidades de empleados, funcionarios y empresarios: sería a partir de la información disponible para la toma de decisiones.

En tal escenario, la profesión del trabajo social está llamada a desarrollar las habilidades y los conocimientos necesarios para procesar información y poder establecer un balance favorable al objetivo de responder a las contingencias de un entorno con el compromiso de mantener una información estructurada y delimitada para la acción pública o gubernamental en áreas de oportunidad. Sin embargo, esa nueva dimensión informacional está supeditada a una formación más técnica que humanista, la cual es menester equilibrar para evitar un desfase de la profesión hacia una ingeniería o ciencia administrativa donde el contacto con la gente es nulo o inexistente.

En realidad, el equilibrio en la formación académica y profesional no solo está reflejado en un compromiso laboral integral, asistencial, institucional, colaborativo e informacional, sino además de carácter emprendedor que permita el desmarque del trabajo social con las instituciones estatales y organizaciones civiles.

La literatura advierte que la profesión se dirige hacia el cogobierno en el que los actores civiles y políticos dialogan con la finalidad de alcanzar un acuerdo benéfico para las partes, aunque ello implique una formación integral a la par de las competencias de las profesiones más cercanas a ese ideal de gobernanza.

En lo que toca al trabajo social, tiene ante sí el reto de capacitar a sus futuros

profesionistas exacerbando el compromiso que caracteriza a la profesión y orientándolo hacia un escenario de formación tecnológica en el procesamiento de información más que en la observación o el registro de necesidades y expectativas. El futuro trabajador social manejará variables complejas que le permitan retroalimentar el compromiso y la sensibilidad que lo caracteriza en aras de una trascendencia de su profesión más allá de los lineamientos asistenciales e institucionales.

Conclusión

El objetivo del presente trabajo fue el contraste de un modelo de compromiso laboral que la literatura identifica en cuatro factores relativos a la asistencia, la institución, la colaboración y la familia, pero que con base en los hallazgos la presente investigación más bien recomienda la incorporación de una variable alusiva al compromiso con el procesamiento de información, el cual permitirá explicar no solo los sectores más desprotegidos, sino además sus expectativas y necesidades futuras en función de las capacidades del Estado y las exigencias del mercado.

La competencia educativa, profesional y laboral relativa al procesamiento de información permitirá identificar a los futuros trabajadores sociales cinco escenarios:

—Autogestión, producción y transferencia del conocimiento con base en la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de los procesos y los productos.

—Búsqueda de información en repositorios y bases de datos de indexación como Copernicus, Dialnet, Ebsco, Latindex, Pubindex, Redalyc, Scielo, Scopus y WoS.

—Selección, estructuración, explicación y predicción de información con base en criterios experienciales, demandas del entorno, oportunidades regionales, desafíos institucionales, eventos de riesgo, contingencias ambientales, necesidades locales, expectativas sociales y corrupción entre gobernantes y gobernados.

—Prescripción de las competencias orientadas a la gobernanza del desarrollo local; negociación, acuerdos y responsabilidades compartidas entre actores políticos y sociales, sectores públicos y privados.

—Difusión de información orientada a establecer una agenda en los medios de comunicación emergentes como las tecnologías, dispositivos y redes electrónicas como Twitter, Facebook, WhatsApp, YouTube, Instagram, SnapChat y Periscope.

La transición de la formación de capital intelectual del trabajo social informacional hacia activos intangibles supone la creación de ventajas competitivas en el procesamiento de información, interpretación de datos y aplicabilidad de contenidos a escenarios locales de emprendimiento e innovación política y social.

La creación de las ventajas competitivas podrá realizarse en las IES en alianzas estratégicas con organizaciones creadoras del conocimiento, pero la autogestión del conocimiento será fundamental para establecer una agenda común de retos, oportunidades, desafíos, riesgos y contingencias en el gremio del trabajo social.

Bibliografía

Adenike, Anthonia, 2011, "Organizational Climate as a Predictor of Employee Job Satisfaction", *Business Intelligence Journal*, vol. 4, núm. 1, pp. 151-166.

Anwar, Farooq y Ungku Norulkamar, 2012, "Mediating Role of Organizational Commitment among Leadership and Employee Outcomes, and Empirical Evidence from Telecom Sector", *Processing International Seminar on Industrial Engineering and Management 2*, pp. 116-161.

Berdecia, Zaida, Joyce González y Carlos Carrasquillo, 2012, "Estilos de liderazgo para el éxito organizacional: estudios de casos múltiples en empresas", *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1, pp. 21-32.

Borjas de Xena, L., 2010, "El espíritu empresarial desde las representaciones sociales: caso Venezuela", *Ciencias Sociales*, núm. 5, pp. 149-165.

Botero, Juan, Federico Álvarez y María González, 2012, "Modelos de internacionalización para las pymes", *Revista Minister*, núm. 20, pp. 63-90.

Cardon, Melissa, Denis Gregoire, Christopher Stevens y Pankaj Patel, 2013, "Measuring Entrepreneurial Passion: Conceptual Foundations and Scale Validation", *Journal of Business Venturing*, vol. 28, núm. 3, mayo, pp. 373-396.

Castro, M. y M. Martins, 2010, "The Relationships between Organizational Climate and Employee Satisfaction in Information and Technology Organization", *Revista Sonorense de Psicología*, 36, pp. 1-9.

Caykoylu, S., C. Egri, S. Havlovic y C. Bradley, 2011, "Key Organizational Commitment Antecedents for Nurses, Paramedical Professionals and Non-clinical Staff", *Journal of Health Organization and Management*, vol. 25, núm. 1, pp. 7-33.

Celik, M., O. Turunc y M. Begenirbas, 2011, "The Role of Organizational Trust, Burnout and Interpersonal Deviance for Achieving Organizational Performance", *International Journal of Business and Management Studies*, 3, pp. 179-190.

Chattopahyay, P. y George E., 2001, "Examining the Effects of Work Externalization through the Lens of Social Identity Theory", *Journal of Applied Psychology*, vol. 86, núm. 4, pp. 781-788.

Chiang, M., G. Méndez y G. Sánchez, 2010, "Cómo influye la satisfacción laboral sobre el desempeño: caso empresa de reatail", *Revista Theoria*, 19, pp. 21-36.

Chinchilla, N. y H. Cruz, 2010, "Diversidad y paradigmas de empresa: un nuevo enfoque", *Revista Empresa y Humanismo*, vol. XIV, núm. 1, pp. 47-79.

Chitarroni, Ana Lía Mercedes, 2013, "Responsabilidad social empresarial: ¿Una traslación de los principios cooperativos al ámbito de las empresas comerciales?", *Enfoques*, vol. XXV, núm. 1, pp. 39-64.

Colquitt, J., J. LePine, R. Piccolo, C. Zapata y B. Rich, 2012, "Explaining the Justice Performance Relationships: Trust as Exchange Deepener or Trust as Uncertainty Reducer?", *Journal of Applied Psychology*, 97, pp. 1-15.

Coronel, A., 2010, "Capacitación del capital humano como una inversión para el desarrollo", *Eureka*, 7, pp. 71-76.

Cortés, Juana Elena, 2010, "La resiliencia: una mirada desde la enfermería", *Ciencia y Enfermería*, vol. 16, núm. 3, pp. 27-32.

Cuesta, Armando, 2012, "Modelo integrado de gestión humana y del conocimiento: una tecnología de aplicación", *Revista Venezolana de Gerencia*, año 17, núm. 57, pp. 86-98.

Danes, Sharon y Jang Juyoung, 2013, "Copreneural Identity Development during New Venture Creation", *Journal of Family Business Management*, vol. 3, núm. 1, pp. 45-61.

Díaz, C., R. Hernández y José Roldán, 2012, "A Structural Model of the Antecedents to Entrepreneurial Capacity", *International Small Business Journal*, vol. 30, núm. 8, pp. 850-872.

Díaz, Solange, 2013, "Lo humano en la Teoría de las Organizaciones", *Visión gerencial*, año 12, núm. 1, pp. 45-57.

Escamilla, Z. y D. Caldera, 2013, "Análisis de factores socioeconómicos y psicosociales en mujeres y hombres emprendedores nacientes en México", *Investigación Administrativa*, 111, pp. 7-19.

Figueiredo, Hugo, Esther Grau, Pedro Gil y Juan García, 2012, "Síndrome de quemarse por el trabajo y satisfacción laboral en profesionales de enfermería", *Psicothema*, vol. 24, núm. 2, pp. 271-276.

Fuentes, Fernando y Sandra Sánchez, 2010, "Análisis del perfil emprendedor: una perspectiva de género", *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 28, núm. 3, pp. 1-28.

Galindo, Rafael y María Echavarría, 2011, "Diagnóstico de la cultura emprendedora en la escuela de ingeniería de Antioquia", *Revista de la Escuela de Ingeniería de Antioquia*, núm. 15, pp. 85-94.

García, J. y J. Brás, 2008, "Satisfacción profesional y compromiso organizativo: un metanálisis", *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 17, pp. 71-68.

Gargallo, Ana y Fred Freundlich, 2010, "Percepciones de los socios y no socios cooperativistas sobre la satisfacción laboral", *Revesco*, núm. 103, pp. 33-58.

González, E. y E. Pérez, 2012, "Condiciones laborales y desgaste profesional en trabajadores de salud", *Alternativas en Psicología*, 27, pp. 8-22.

González, F., S. Sánchez y T. López, 2011, "Satisfacción laboral como factor crítico para la calidad", *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 20, núm. 5, pp. 1047-1068.

Guillén, Manuel, Álvaro Lleó y Ginés Perles, 2011, "Repensando la confianza como factor crítico en la gestión organizativa", *Cuadernos de Gestión*, vol. 11, pp. 33-47.

Hallak, R., G. Brown y N. Lindsay, 2012, "The Place Identity Performance Relationships among Tourism Entrepreneurs: A Structural Equation Modeling Analysis", *Tourism Management*, 33, pp. 143-154.

Hazlina, N., A. Mohd y S. Rohaida, 2012, "Nurturing Intrapreneurship to Enhance Job Performance: The Role of Pro-Intrapreneurship Organizational Architecture", *Journal of Innovation Management in Small & Medium Enterprises*, 9, pp. 1-9.

Jamshidi, H., J. Khazael, L. Pourmostafa y P. Khoshkorodi, 2012, "Analyzing Direct and Indirect Impacts of Emotional Intelligence on Employees Self-Efficacy Using

the Sem: A Case Study at the University of Isfahan”, *Journal of Basic and Applied Scientific Research*, 12, 9710-9716

Jiménez, Andrés y Rodrigo Cubillos, 2010, “Estrés percibido y satisfacción laboral después del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010 en la zona centro-sur de Chile”, *Terapia Psicológica*, vol. 28, núm. 2, pp. 187-192.

Jyoti, Jeevan y Sharma Jyoti, 2011, “Factors Affecting Orientation and Satisfaction of Women Entrepreneurs in Rural India”, *Annals of Innovation Entrepreneurships*, 2, pp. 1-8.

Lanier, J., 2012, “Leadership and Organizational Theory Dynamics between Middle Market Private Equity Forms and the Portfolio Companies They Control”, *Journal of Practical Consulting*, 4, pp. 6-21.

León, L., C. Sotelo y L. Zepeda, 2013, “Determinación del nivel de calidad personal de directivos en las organizaciones”, *Invivimus*, 7 (2), pp. 23-31.

Long, H., 2013, “The Relationships among Learning Orientation, Market Orientation, Entrepreneurial Orientation, and Firm Performance”, *Management Review*, 20, pp. 37-46.

López, María de los Ángeles, Paula Vázquez y Carlos Montes, 2010, “Mobbing: antecedentes psicosociales y consecuencias sobre la satisfacción laboral”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 42, núm. 2, pp. 215-224.

Mañas, Miguel, Carmen Salvador, Joan Boada, Esperanza González y Esteban Agullo, 2007, “La satisfacción y el bienestar psicológico como antecedentes del compromiso organizacional”, *Psicothema*, vol. 19, núm. 3, pp. 395-400.

Mañas, Miguel, 2012, “Realidad organizacional y teletrabajo”, *Comunitaria*, núm. 4, pp. 105-122.

Marucco, Mariana, 2012, “Síndrome de Burnout en pediatras. Análisis de variables que podrían potenciar la aparición y agudización de los hospitales generales”, *Revista Académica de Ciencias Sociales*, 16, pp. 1-9.

Medina, C., 2010, “Los estudios organizacionales: entre la unidad y la fragmentación”, *Cinta de Moebio*, 38, pp. 91-109.

Medina, F., L. Munduate, I. Martínez, M. Dorado y Miguel Mañas, 2004, “Efectos

positivos de la activación del conflicto de tarea sobre el clima de los equipos de trabajo”, *Revista de Psicología Social*, 19(1), pp. 3-15.

Mendoza, María, Alejandro Orgambidez y Ana Carrasco, 2010, “Orientación de la calidad total, satisfacción laboral, comunicación y compromiso en establecimientos de turismo rural”, *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 8(2), pp. 351-361.

Molero, F., P. Recio e I. Cuadrado, 2010, “Liderazgo transformacional y transaccional: un análisis de la estructura factorial del Multifactor Leadership Questionnaire (MLQ)”, *Psicothema*, 22, pp. 495-501.

Moreno, María, María Ríos, Jesús Canto, Jesús San Martín y Fabiola Perles, 2010, “Satisfacción laboral y Bournout en trabajos poco cualificados: diferencias entre sexos en población inmigrante”, *Revista de Psicología del Trabajo y las Organizaciones*, 26, pp. 255-265.

Nazar, Gabriela, 2012, “Identidad de la carrera laboral y empleabilidad en directivos de nivel medio”, *Liberabit*, 18 (1), pp. 7-14.

Omar, Alicia, 2010, “Liderazgo transformador y satisfacción laboral: el rol de la confianza en el supervisor”, *Liberabit*, vol. 17, núm. 2, pp. 129-137.

Partida, A., M. Carrera y L. Villareal, 2012, “Análisis de las motivaciones, factores de éxito y obstáculos al espíritu empresarial: estudio comparativo entre México, Estados Unidos y Turquía”, *Innovaciones de Negocios*, 18, pp. 207-231.

Prada, R., 2013, “La adaptación al cambio y el servicio: claves del liderazgo en el mejoramiento de la productividad en las organizaciones”, *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1, pp. 45-50.

Rante, Y. y A. Warokka, 2013, “The Interrelative Nexus of Indigenous Economic Growth and Small Business Development: Do Local Culture, Government Role, and Entrepreneurial Behavior Play the Role?”, *Journal of Innovation Management in Small & Medium Enterprises*, 19, pp. 1-19.

Ríos, M., M. Téllez y J. Ferrer, 2010, “El empoderamiento como predictor del compromiso organizacional en las pymes”, *Contaduría y Administración*, 231, pp. 103-125.

Rodríguez, Andrés, María Retamal, José Lizana y Felipe Cornejo, 2011, “Clima y satisfacción laboral como predictores del desempeño: en una organización estatal

chilena", *Salud y Sociedad*, 2(2), pp. 219-234.

Rojas, Rodrigo, V. García y E. García, 2011, "The Influence on Corporate Entrepreneurship of Technological Variables", *Industrial management & Data System*, 111, pp. 984-1005.

Sobrados, Luis y Elena Fernández, 2010, "Competencias emprendedoras y desarrollo del espíritu empresarial en los centros educativos", *Educación XXI*, vol. 13, núm. 1, pp. 15-38.

Tayo, E. y A. Adeyemi, 2012, "Job Involvement & Organizational Commitment as Determinants of Job Performance among Educational Resource Centre Personal", *European Journal of Globalization and Development Research*, 5, pp. 301-313.

Vargas, Juan, 2011, "Organización del trabajo y satisfacción laboral: un estudio de caso en la industria del calzado", *Revista Electrónica Nova Scientia*, vol. 4, núm. 7, pp. 172-204.

Vargas, J., 2013, "Las organizaciones como cerebros para generar capital social", *International Journal of Good Conscience*, 8, pp. 82-93.

Vargas, María y María Arenas, 2012, "Competencias emprendedoras en estudiantes de psicopedagogía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, vol. 1, núm. 1, pp. 25-30.

Vera, L., S. Madrazo y L. García, 2011, "Fuentes de satisfacción laboral en campesinos asalariados jóvenes", *Revista Concyteg*, (6)77, pp. 1281-1306.

Yáñez, Rodrigo, Mallén Arenas y Miguel Ripoll, 2010, "El impacto de las relaciones interpersonales en la satisfacción laboral", *Liberabit*, 16(2), pp. 193-202.

Yuangion, Y., 2011, "The Impact of Strong Ties on Entrepreneurial Intention. An Empirical Study Based on The Mediating Role of Self-Efficacy", *Journal Entrepreneurship*, 3, pp. 147-158.

Zampetakis, L. y V. Moustakis, 2013, "Entrepreneurial Behavior in the Greek Public Sector", *Emerald*, 13, pp. 1-7.

Reflexiones sobre un programa social de atención al embarazo en adolescentes en Tlaxcala

René Elizalde Salazar¹

Resumen

En el presente texto se reflexiona sobre los resultados de una investigación realizada en 2016 sobre uno de los principales programas que articulan la política social de prevención y atención al fenómeno de embarazo en adolescentes en Tlaxcala. La investigación consideró un monitoreo al Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE), un mecanismo para transferir recursos financieros federales e insumos a las secretarías de salud estatales, destinados a programas sustantivos en salud pública como el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (PAESSyRA) mediante un modelo de servicios estandarizado que opera en los llamados Módulos Amigables para la atención a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes. Además, en la investigación se aplicó la técnica de usuarios simulados, quienes acudieron a dichos módulos como parte de la evaluación a los servicios que ofrecen.

De igual forma, en el trabajo se analizan datos y registros de diferentes encuestas y estudios que hacen evidentes la limitación de los resultados alcanzados por la política social de prevención y atención a los embarazos en adolescentes, cuyos efectos para la vida de este grupo de jóvenes generalmente tienen un impacto negativo. Dicha política social considera de manera preponderante a este fenómeno como un complejo problema de salud sexual y reproductiva, y focaliza su estrategia en la promoción y dotación de preservativos, limitando de esta manera la promoción y utilización de otras alternativas de prevención y cuidado de la salud reproductiva.

Sin embargo, tal como se muestra en el desarrollo del texto, los insuficientes resultados obtenidos debieran obligar a repensar el enfoque con el que ha sido abordado el problema y la aplicación de las estrategias con las que se ha pretendido prevenir y atender dicho fenómeno.

Finalmente, a partir de la información generada en la investigación, se plantea

¹Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx).

un conjunto de propuestas para el análisis y la implementación de las políticas de prevención y atención del embarazo en adolescentes en la entidad.

Abstract

The paper reflects on the results of a research done in 2016 about Tlaxcala's social policy on teenage pregnancy attention and prevention. The research included monitoring the Strengthen of Public Health Actions in the States Agreement (AFASPE for its acronym in Spanish), which is a mechanism to transfer federal financial resources and materials to State's Health Departments to be used in public health programs, such as the Specific Action Sexual and Reproductive Health for Teenagers Program (PAESSyRA for its acronym in Spanish), through a standardized service model which operates in the Módulos Amigables (Friendly Office) which provide attention to youth's sexual and reproductive health. Fake users, who went to Módulos Amigables as part of their service evaluation, were also included in this research.

Data from different surveys and studies which show limited results of the social policy on teenage pregnancy attention and prevention –most of the time, teenage pregnancy has a negative impact in this social group's life-, were also analyzed. This social policy considers the teenage pregnancy phenomenon mainly as a complex sexual and reproductive health problem, and focus its strategy on promoting and giving condoms, which limits the promotion and use of other birth control and reproductive health alternatives.

However, this report shows that the poor results may be indicative of the need to rethink the approach on the phenomenon and the strategies applied to prevent it and face it.

Finally, from the information generated by the research, a set of proposals for the analysis and implementation of teenage pregnancy attention and prevention policies in the State are given.

Palabras clave/ Keywords: salud sexual y reproductiva, embarazo adolescente, Módulos Amigables, política social, métodos anticonceptivos/ sexual and reproductive health, teenage pregnancy, social policy, contraceptive methods.

Introducción

Las reflexiones planteadas en el siguiente texto se han concebido a partir de los resultados de una investigación realizada en 2016 sobre el fenómeno de embarazo en adolescentes en el estado de Tlaxcala. Es necesario señalar que el texto completo está en revisión para ser publicado en un libro y también cabe destacar que se envió un informe ejecutivo a dependencias locales —delegación

de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud y el Consejo Estatal de Población (Coespo)— para darles a conocer la complejidad, magnitud e impacto del fenómeno del embarazo en adolescentes tlaxcaltecas, y en este sentido destacar que se requiere de la participación más amplia de instituciones y sectores de la sociedad para la implementación efectiva de políticas de atención y prevención.

Tabla 1. Tasa global de fecundidad por entidad federativa: 2009 y 2014

| Entidad federativa | 2009 ^a | 2014 ^b |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 2.29 | 2.26 |
| Aguascalientes | 2.62 | 2.26 |
| Baja California | 2.13 | 2.08 |
| Baja California Sur | 2.08 | 2.31 |
| Campeche | 2.26 | 2.16 |
| Coahuila de Zaragoza | 2.31 | 2.52 |
| Colima | 2.05 | 2.26 |
| Chiapas | 2.84 | 2.90 |
| Chihuahua | 2.24 | 2.30 |
| Distrito Federal | 1.78 | 1.47 |
| Durango | 2.56 | 2.53 |
| Guanajuato | 2.47 | 2.41 |
| Guerrero | 2.81 | 2.57 |
| Hidalgo | 2.33 | 2.26 |
| Jalisco | 2.64 | 2.32 |
| México | 2.11 | 2.12 |
| Michoacán de Ocampo | 2.33 | 2.47 |
| Morelos | 2.03 | 2.19 |
| Nayarit | 2.58 | 2.58 |
| Nuevo León | 2.15 | 2.19 |
| Oaxaca | 2.39 | 2.42 |
| Puebla | 2.46 | 2.44 |
| Querétaro | 2.28 | 2.23 |
| Quintana Roo | 2.20 | 2.15 |
| San Luis Potosí | 2.52 | 2.44 |
| Sinaloa | 2.16 | 2.21 |
| Sonora | 2.35 | 2.22 |
| Tabasco | 2.09 | 2.31 |
| Tamaulipas | 2.18 | 2.45 |
| Tlaxcala | 2.37 | 2.33 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 2.27 | 2.18 |
| Yucatán | 2.06 | 1.98 |
| Zacatecas | 2.63 | 2.66 |

Nota: La TGF se refiere al total de hijos que en promedio tendrá una mujer al final de su vida reproductiva.

^a Corresponde a la estimación para el quinquenio de 2004 a 2008.

^b Corresponde a la estimación para el quinquenio de 2009 a 2013.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (Enadid) 2009 y 2014.

Ahora bien, el trabajo de investigación comprendió la realización de un monitoreo al Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) de 2014; entrevistas a usuarios de los Módulos Amigables que funcionan en el estado; y la evaluación de los servicios que ahí se brindan por medio de reportes de usuarios simulados.

La situación que se observa en torno al fenómeno creciente de embarazos en adolescentes es que en contraste con el porcentaje de la tasa global de fecundidad nacional que se ha estabilizado, e incluso en algunas entidades disminuido (ver tabla 1), la tasa específica de fecundidad para el grupo de mujeres adolescentes — de 15 a 19 años— se ha incrementado de manera significativa a nivel nacional, de acuerdo con los resultados de la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (Enadid) 2009 y 2014 (ver tabla 2).

Los datos que se pueden observar a través de estas encuestas evidencian la limitación de resultados alcanzados por la política social de prevención y atención a los embarazos en adolescentes, que considera a dicho fenómeno como un problema complejo de salud sexual y reproductiva. Los insuficientes resultados obtenidos con la política social que implementa la entidad para atender este fenómeno debieran obligar a repensar el enfoque con el que ha sido abordado y la aplicación de las estrategias con las que se ha pretendido prevenir y atender el problema (Stern, C., 2012).

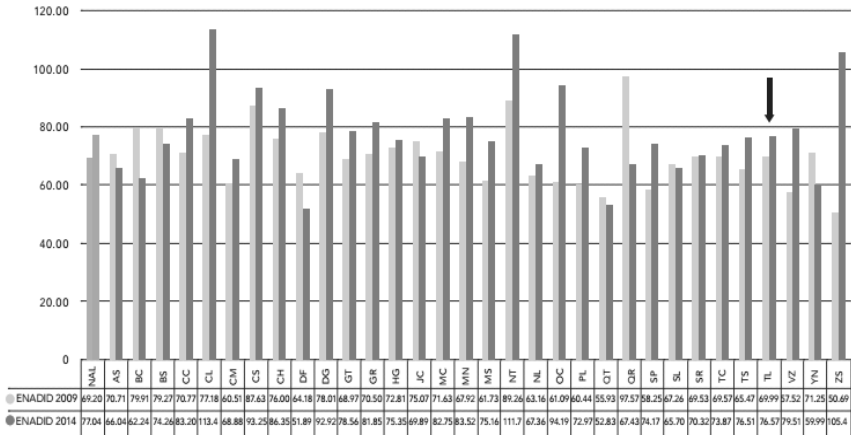
Tabla 2. Tasas específicas de fecundidad (nacimientos por cada mil mujeres)

| Grupos de edad | Enadid 2009 | Enadid 2014 |
|----------------|-------------|-------------|
| 15 a 19 años | 70.9 | 77.0 |
| 20 a 24 años | 129.9 | 126.0 |
| 25 a 29 años | 116.6 | 113.1 |
| 30 a 34 años | 82.4 | 77.2 |
| 35 a 39 años | 39.4 | 38.1 |
| 40 a 44 años | 10.0 | 10.0 |
| 45 a 49 años | 1.0 | 0.6 |

Fuente: INEGI, Enadid 2014 (boletín de prensa núm. 271/15).

En Tlaxcala, la tasa específica de fecundidad en adolescentes se incrementó por encima del parámetro nacional, pasando de 69.99, según la Enadid 2009, a 76.57, de acuerdo con la Enadid 2014.

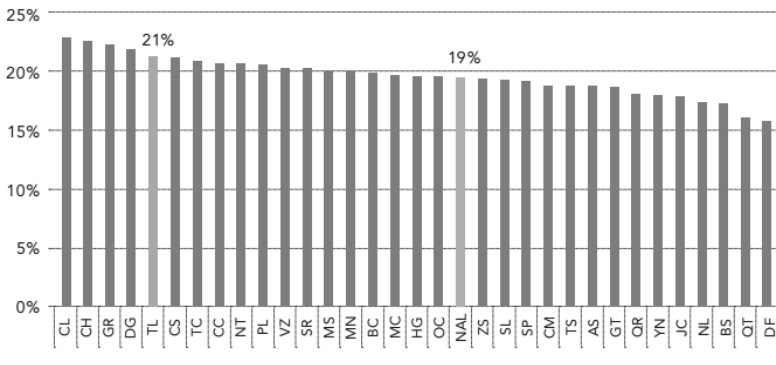
Gráfica 1. Tasas específicas de fecundidad en adolescentes, Enadid 2009 y 2014



Fuente: IPAS México, 2016.

De acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (Sinac) proporcionado por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), en 2015 en el estado de Tlaxcala se reportaron 24 mil 730 nacimientos. De estos, 21 por ciento correspondió a mujeres menores de 20 años, lo que sitúa a Tlaxcala como la quinta entidad con los registros más elevados en el país con respecto a este indicador. A nivel nacional esta proporción fue de 19 por ciento (IPAS, 2016: 5).

Gráfica 2. Proporción de nacimientos en menores de 20 años por entidad federativa. Subsistema de Información sobre Nacimientos (Sinac) 2015



Fuente: IPAS México, 2016.

Resulta importante destacar que este fenómeno es considerado en la agenda nacional como uno de los problema de salud pública urgente de atender. En este sentido, desde el gobierno federal se ha convocado a diversas instituciones a diseñar estrategias de prevención y para mejorar su atención. Uno de los mecanismos con el que se pretende articular esfuerzos interinstitucionales es la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea), que constituye el documento rector con el que se busca orientar la atención a este fenómeno social. Asimismo, existen programas federales —como el Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (PAESSyRA)— que se proponen hacer llegar servicios de apoyo a los adolescentes a través de los llamados Módulos Amigables.

Sin lugar a dudas, estas acciones representan esfuerzos importantes de atención dirigidos a este fenómeno social; sin embargo, a la luz de los resultados obtenidos han sido insuficientes y mal enfocados. Por lo que, en principio, se debiera replantear la visión estrecha de considerar que el embarazo adolescente es un problema fundamentalmente de salud pública, pues resulta evidente que al tratarse de un fenómeno multifactorial el enfoque debiera ser más integral.

Cabe destacar que el desarrollo de este trabajo se sustenta en una perspectiva sociológica. Este enfoque difiere del de salud reproductiva con el que se han desarrollado los diagnósticos y atención de las políticas públicas respecto al embarazo en adolescentes. Desde una perspectiva social se consideran otras variables como el género; la atención a la diversidad de perfiles de adolescentes —con características económicas y culturales muy específicas—; cobertura de los módulos; accesibilidad; difusión de los servicios que se ofrecen, etcétera. Variables que —de acuerdo a los datos generados en la investigación y que se exponen en este trabajo— muchas veces aparecen como factores determinantes en la dinámica del embarazo en adolescentes.

Para darnos una idea general del contexto social que se vive en el estado de Tlaxcala se puntualizan algunos datos en torno a la población, escolaridad y economía prevalecientes.

De acuerdo con la *Encuesta Intercensal* (2015) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tlaxcala cuenta con 1 millón 272 mil 847 habitantes², lo que representa 1.1 por ciento de la población total del país. De los 310 mil 504 hogares tlaxcaltecas, un porcentaje importante —27 por ciento— tiene jefatura femenina, mientras que el resto de los hogares —73 por ciento— es dirigido por un hombre.

El INEGI reportó en el Censo de 2010 que 80 por ciento de la población vive en localidades urbanas y 20 por ciento, en el medio rural.

En lo que respecta al tema educativo, el promedio de **años de** escolaridad de

²La población tlaxcalteca está compuesta por: 658 mil 282 mujeres y 614 mil 565 hombres.

la población de 15 años y más es de 9.3, equivalente a la secundaria concluida —mientras que la media nacional se encuentra en 9.2—. No obstante, cuatro de cada 100 tlaxcaltecas de 15 años y más no saben leer y tampoco escribir —a nivel nacional, seis de cada 100 habitantes son analfabetas—.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) reportó que en el primer trimestre de 2018 la población económicamente activa (PEA) era de 583 mil 710, de los cuales, 561 mil 990 se encontraban ocupados y 21 mil 720, desocupados. Las principales actividades económicas del estado son: los servicios, la industria manufacturera, el comercio, la construcción y las actividades agropecuarias. De la población ocupada, la mayoría —38 por ciento— gana de uno a dos salarios mínimos por el desempeño de su labor; 22 por ciento percibe de dos a cinco salarios mínimos; 20 por ciento, menos de un salario mínimo; siete por ciento no recibe remuneración; dos por ciento percibe de cinco a 10 salarios mínimos; y solo 0.4 por ciento recibe más de 10 salarios mínimos. El porcentaje restante no especificó cuánto percibe por su trabajo.

Respecto a la sexualidad, el Consejo Nacional de Población³ (Conapo) señala que “la mitad de las mujeres de Tlaxcala tuvo [sic] su primera relación sexual en la adolescencia; sin embargo, el uso del primer método anticonceptivo⁴ es hasta cuatro años después” (Conapo, s/f.: 2). También se reportó que la edad media del inicio de la primera relación sexual de las mujeres fue a los 17.9 años —mientras que la media nacional se encuentra a los 17.7 años—. El porcentaje de mujeres adolescentes que utilizaron un método anticonceptivo en su primera relación sexual es de 67.3 por ciento —en comparación con la media nacional que es de 54.8 por ciento—.

El embarazo adolescente

Según estimaciones del Conapo, en la actualidad existen en el país 22.4 millones de adolescentes. En el contexto nacional, uno de los fenómenos que ha concentrado la atención de autoridades e investigadores ha sido el creciente número de embarazos que se presentan en este segmento poblacional.

El fenómeno adquiere gran relevancia debido a dos importantes razones. En primer lugar, porque las mujeres de 15 a 19 años de edad constituyen el segmento más numeroso entre los grupos quinquenales de mujeres en edad fértil; y en segundo lugar porque se ha observado que, en contraste con otros grupos de edad de mujeres fértiles, la disminución de la fecundidad en adolescentes es menor.

En su informe *Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes. Una aproximación a los factores culturales, sociales y emocionales a partir de un estudio en seis países de la región*, el Fondo de las Naciones Unidas para la

³Basándose en la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* de 2014 (INEGI, 2015).

⁴La edad mediana en 2014 para el uso del primer método es a los 22.2 años —la media nacional es a los 21.9 años—.

Infancia (Unicef) describe así la situación del embarazo adolescente:

Pese a los resultados de la ronda de los censos nacionales efectuada en el 2010, que corresponden a siete países (Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Uruguay y Venezuela), sugieren una inflexión de esta tendencia, los porcentajes de fertilidad adolescentes continúan siendo más altos que el promedio mundial y, en la región, mayores a los porcentajes que arrojaron las estadísticas de la década de los noventa, salvo en los casos de Costa Rica y Panamá. Asimismo, el descenso en los porcentajes contrasta con el aumento sostenido en la proporción de nacimientos correspondientes a madres adolescentes. La División de Población de ONU-DAES, en sus proyecciones más recientes, plantea que la tasa de fecundidad adolescente en América Latina será la más alta del mundo y que se mantendrá prácticamente estable durante el periodo 2020-2100. Se prevé, igualmente, que los partos en menores de 15 años se incrementen a tres millones por año en esta región para 2030. En la región, una de cada tres jóvenes es madre antes de cumplir 20 años (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2014: 19).

Dicho informe destaca como causas subyacentes del embarazo adolescente al

matrimonio infantil, desigualdad de género, obstáculos a los derechos humanos, pobreza, violencia y coacción sexual, políticas nacionales que restringen el acceso a la planificación familiar y una educación sexual adecuada a la edad, falta de acceso a la educación y servicios de salud reproductiva, subinversión en el capital humano de niñas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2014: 15).

Además, se debe considerar que esta situación también es propiciada por el limitado uso de anticonceptivos en un contexto de vida sexual activa y cada vez más temprana como se observa en este grupo de edad, de acuerdo a los siguientes datos de la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición* (Ensanut) 2006: en relación con el uso de anticonceptivos, solamente 37.6 por ciento de las adolescentes hizo uso de algún tipo de ellos en su primera relación sexual, mientras que 45 por ciento de ellas lo utilizó en la última relación sexual.

Paralelamente, se observa un incremento en el porcentaje de la población adolescente que ha sido alguna vez sexualmente activa. Según datos de la Ensanut 2006, a nivel nacional el porcentaje de población de 12 a 19 años que había iniciado su vida sexual era de 15 por ciento, mientras que para 2012 se vio incrementado a 23 por ciento. Y de acuerdo con las cifras de la Enadid 2009, la edad promedio del inicio de la vida sexual en las mujeres de 15 a 19 años es de 15.9

años. En este contexto, cabe suponer que una consecuencia de estas tendencias es el incremento en el porcentaje de nacimientos en madres adolescentes: de 15.6 por ciento a 18.7 por ciento en 2003 y 2012, respectivamente (Enapea, 2015).

El impacto que este fenómeno social tiene para los adolescentes se refleja en diferentes dimensiones de su vida. En primer término, porque entre los eventos que marcan la vida de los individuos se identifica a la primera unión sexual y el nacimiento del primer hijo, principalmente por las implicaciones que estas experiencias producen en la vida de los individuos, como la obligación de asumir nuevos roles: pareja conyugal, jefatura de familia o convertirse en padre o madre. Se trata de nuevas situaciones que conllevan un cambio sustancial de los roles asignados a la infancia y adolescencia y la asunción de nuevas y más complejas responsabilidades (Welti, C., 2005).

Según datos de la Universidad Autónoma de México (UNAM)⁵, México ocupa el primer lugar entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en embarazo adolescente. A raíz de este fenómeno se han puesto en marcha programas y políticas con líneas de acción implementadas a nivel nacional.

De manera particular, desde las políticas públicas se ha considerado el embarazo en adolescentes como un problema de salud pública, ya que afecta negativamente la salud de las mujeres jóvenes y la de sus hijos e hijas, pues se le vincula a la muerte materno-infantil y al aborto (Enapea, 2015). Se argumenta que:

Las y los hijos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de tener bajo peso al nacer, mortalidad infantil, menores niveles de apoyo emocional y estimulación cognitiva, menores habilidades y capacidad de aprendizaje cuando entran a pre-escolar [...] alcanzar menos logros académicos y desertar de la educación secundaria y media superior, repetir el patrón de fecundidad temprana y tener hijos o hijas durante la adolescencia y, estar desempleado(a) o subempleado(a) en la etapa adulta (Enapea, 2015: 21).

De acuerdo a las observaciones que se han hecho de este fenómeno, los impactos negativos permanecen a pesar de que el embarazo se produzca en condiciones menos desfavorables que las que incrementan la probabilidad del embarazo en la adolescencia, como la pobreza; tener madres y padres con niveles educativos bajos; crecer en familias con padre o madre ausentes; y tener poca permanencia y bajo desempeño escolar.

Los efectos perniciosos se agudizan en el caso de las madres entre los 10 y

⁵De acuerdo con el Boletín UNAM-DGCS-457 del 8 de agosto de 2015.

14 años, que, según un estudio reciente, representan 0.7 por ciento de los más de 8 millones de nacimientos registrados en el periodo 2008-2011. Solo una de cada siete de estas adolescentes de 10 a 14 años que tuvo un parto residía en un municipio con muy baja marginación, lo que muestra que este fenómeno no está condicionado únicamente por factores de pobreza, sino que influyen otros de contexto cultural, económico y social como la violencia familiar, sexual y de género (Enapea, 2015).

De acuerdo a datos estadísticos, las madres adolescentes llegan a tener mayor descendencia que las que aplazan su primer embarazo a una edad mayor. El seguimiento que se ha hecho de las mujeres que tuvieron un embarazo en la adolescencia muestra que terminan su periodo reproductivo hasta con tres hijos o hijas más que las mujeres que iniciaron su maternidad después de los 19 años. De las menores de 15 años que tuvieron un hijo o hija en 2011, nueve por ciento había tenido un hijo/hija previamente y 7.5 por ciento dos o más hijos/ hijas. Entre las de 15 a 19 años, 23 por ciento ya había tenido uno o más hijos o hijas anteriormente (Enapea, 2015).

Otra dimensión donde el embarazo en adolescentes impacta negativamente es la educativa, porque incide en la deserción o bajo rendimiento escolar de los jóvenes. Se ha observado que el embarazo puede truncar la trayectoria educativa de las y los adolescentes, principalmente la de ellas, tal como lo muestran las siguientes cifras: de acuerdo con datos del 2010, 17.7 por ciento de las mujeres menores de 18 años y 30.7 por ciento de las menores de 15 años que se embarazó, dejó de ir a la escuela después de tener un embarazo.

Sin embargo, dejar de ir a la escuela incrementa significativamente el riesgo de un embarazo, pues más de 90 por ciento de las mujeres de 12 a 19 años de edad que ha tenido un hijo o hija no acuden a la escuela, comparado con 24 por ciento en el grupo de edad que no los ha tenido; mientras que 57 por ciento de las mujeres mexicanas nacidas entre 1964 y 1984 que no terminaron la primaria tuvo su primer embarazo antes de cumplir 20 años, comparado con 12 por ciento de aquellas de las que al menos han cursado el bachillerato (Enapea, 2015).

Tal como lo muestran los datos de Organización Internacional del Trabajo (OIT), la falta de oportunidades de empleo impacta particularmente a los jóvenes. Por ello, cuando los adolescentes enfrentan un embarazo, su situación se complica aún más, pues también afecta las oportunidades laborales y en consecuencia sus posibilidades de generar ingresos. Habitualmente la madre adolescente no tiene empleo ni ingreso independiente al momento de procrear a sus hijos e hijas.

De acuerdo con datos del INEGI, de las adolescentes de 15 a 19 años que tuvieron un hijo/hija en 2011, 8.3 por ciento tenía una actividad laboral remunerada. En cuanto a las adolescentes de 10 a 14 años que tuvieron un hijo/hija, presentan mayor probabilidad de verse obligadas a buscar trabajo en una etapa en la que deberían estar en la escuela; de este segmento, siete por ciento reportó una

actividad remunerada (Enapea, 2015).

De esta manera, los jóvenes en estas circunstancias se sitúan en condiciones de mayor vulnerabilidad laboral al posibilitar mano de obra barata y reducir o de plano cancelar a futuro el acceso a oportunidades laborales de calidad y un desarrollo humano sustentable; se genera así una mayor exposición a situaciones de inseguridad y desprotección laboral.

El contexto de mayor vulnerabilidad que enfrentan las madres adolescentes, particularmente en las dimensiones de educación y empleo, se reflejan claramente en el fenómeno de los “ninis”, jóvenes que no estudian ni trabajan, pues de acuerdo con los datos consignados en el informe de la OCDE, *Panorama de la Sociedad 2016*, 22.1 por ciento de los jóvenes entre 15 y 29 años lo constituyen ninis, situando a México como el quinto país perteneciente a esa organización con el mayor porcentaje de jóvenes en esa condición.

De acuerdo a lo datos de este informe, las mujeres tienen una posibilidad cuatro veces mayor que los hombres de ser ninis y más de 50 por ciento de las mujeres en esta condición son madres. En dicho informe se plantea que la prevalencia de ninis mujeres se debe a la determinación de los roles de género tradicionales, donde a ellas se les asigna socialmente la responsabilidad del cuidado de los niños y del trabajo doméstico.

Por ello, resulta importante destacar que, generalmente, la experiencia de un embarazo tiene un impacto negativo para el curso de vida en este grupo de jóvenes.

Es evidente que el panorama que se vive en el país con respecto al creciente fenómeno social de embarazos en adolescentes significa un reto complejo para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan eficazmente no solo a disminuir su constante incremento, sino a prevenir y atender al amplio segmento de población que ya enfrenta, en circunstancias adversas, el desafío de ser padres adolescentes.

Los programas sociales encaminados a disminuir el embarazo adolescente y la necesidad de su evaluación

La relevancia de la evaluación de los programas sociales como un momento específico del proceso de implementación de políticas públicas se ha convertido en una de las piezas clave para conocer los efectos causales que se derivan de los cursos de acción que impactan en la vida de la sociedad, y que debieran ser implementados rigurosamente por las distintas instituciones del Estado o los gobiernos en cualquiera de sus tres niveles: federal, estatal o municipal.

Entre los propósitos más recurrentes que justifican la evaluación de los programas, se encuentra el hecho de la identificación de los parámetros sobre los elementos relacionados con el costo-beneficio, costo-eficacia o costo-efectividad

en razón de las múltiples prioridades que tienen las agencias evaluadoras para identificar de manera muy específica el uso de los diferentes recursos económicos, materiales, humanos, entre otros, y siempre en comparación a los resultados obtenidos.

Con esa información de por medio es posible identificar, de manera puntual, si el conjunto de esfuerzos emprendidos por la institución se justifica a raíz de que el resultado se valora positivamente para continuar con los mismos cursos de acción, o, en el caso contrario, cuando existe la detección de problemas, establecer los cambios o ajustes al momento de su ejecución.

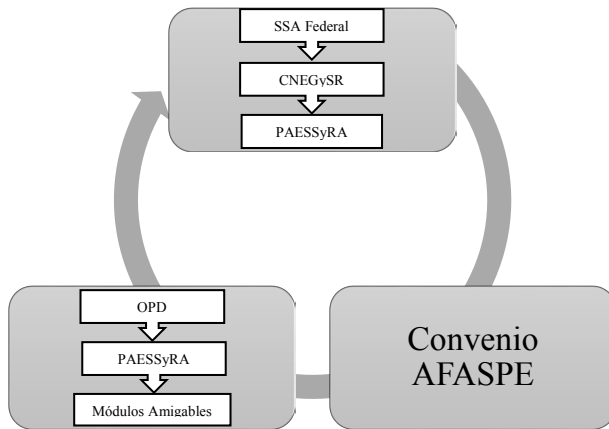
En virtud de estas consideraciones y particularmente ante la evidencia de los limitados resultados obtenidos hasta ahora en la prevención y atención de los embarazos en adolescentes, y ante las proyecciones que se han hecho de la dinámica futura en ascenso de este fenómeno en el país, resulta pertinente que las evaluaciones a las políticas y programas de atención ya referidos sean revisados con mayor cuidado y atención para implementar los ajustes que sean necesarios.

Ahora bien, en el contexto de la política social de prevención y atención al embarazo en adolescentes, el AFASPE es un mecanismo para transferir recursos financieros e insumos a las secretarías de salud estatales destinados a programas sustantivos en salud pública que se materializa a través de la firma de un convenio marco del cual se derivan otros específicos con el fin de fortalecer acciones de prevención y promoción, aunque también se incluyen intervenciones, específicamente, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR); en resumen, se transfieren recursos a siete programas (Observatorio de Mortalidad Materna, 2012: 46).

Para el caso que aquí nos ocupa, nos referimos al Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para los Adolescentes (PAESSyRA), el cual tuvo su origen al crearse el CNEGySR en 2003 como una instancia de la Secretaría de Salud que se encargaría de generar programas específicos a los que se les incorporó la perspectiva de género como: cáncer de mama y cervicouterino; salud materno-infantil; violencia familiar y sexual; planificación familiar; salud sexual y reproductiva de los adolescentes; e igualdad de género.

Derivado de un diagnóstico realizado en 2004 en las 32 entidades federativas, se diseñó un modelo de atención, previendo horarios de atención, integrando un equipo de personal multidisciplinario y espacios apropiados para la atención a la población adolescente. En 2007, la Secretaría de Salud elaboró el primer PAESSyRA 2007-2012 y en 2013 se institucionalizó el Modelo Integral para la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

Gráfico 1. Operación del programa



Fuente: elaboración propia.

Bajo estas consideraciones, el ejercicio realizado, consistente en el monitoreo del AFASPE aplicado en Tlaxcala y la observación a la calidad de la atención en los Módulos Amigables, se diseñó con el propósito de contribuir a valorar diferentes aspectos que inciden en la adecuada operación de las políticas y programas de atención a la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, tales como el acceso a recursos y calidad en el servicio. Los resultados obtenidos constituyen una contribución a las evaluaciones cuantitativas y cualitativas contempladas en la Enapea 2015.

Monitoreo al convenio AFASPE 2014 del PAESSyRA en Tlaxcala

En este ejercicio se monitoreó el proceso de gestión del convenio AFASPE del PAESSyRA correspondiente a 2014 que incluyó acciones y metas comprometidas para ese año al Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala que se centran en: campañas de difusión; implementación de Módulos Amigables; capacitación de personal de estos servicios; y promoción para que adolescentes acepten algún método anticonceptivo.

El convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades se celebra entre la Secretaría de Salud federal (SSA) a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y es asistido en este caso por el titular del CNEGySR; y por la otra parte, el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través del secretario de Salud y

director general del OPD Salud de Tlaxcala, con la participación del secretario de Planeación y Finanzas.

El 10 de octubre de 2012, la SSA y la entidad celebraron el acuerdo marco de coordinación⁶, y el convenio AFASPE entre la SSA y la entidad⁷ se celebró el 20 de febrero de 2014, en el que se incluyó el PAESSyRA donde establece obligaciones que involucran responsabilidades para la Secretaría de Finanzas estatal⁸ (Sefina), el congreso local y el OPD Salud de Tlaxcala⁹.

Para la realización del estudio, se utilizó la metodología diseñada por el Observatorio de Mortalidad Materna (OMM), previa valoración de su aplicabilidad, rigor y pertinencia para los propósitos de nuestro trabajo. Específicamente, para la realización del monitoreo del convenio AFASPE 2014 del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Tlaxcala se desarrollaron tres procesos: una revisión documental del convenio y programa, comparando lo establecido en ambos documentos con los resultados obtenidos en campo; presentación de solicitudes de información mediante el sistema Infomex; y trabajo de campo, que consistió en la aplicación de cuestionarios a usuarias y usuarios de los Módulos Amigables, así como la visita a los módulos de atención de Servicios Amigables mediante la técnica de usuarios simulados para observar el cumplimiento de lo establecido en el PAESSyRA.

Los aspectos explorados fueron: las metas, los objetivos, los subsidios otorgados por el gobierno federal y cómo fueron distribuidos.

Ahora bien, el PAESSyRA identifica como retos para el periodo 2013-2018 la prevención de embarazos en las adolescentes, por lo que se plantea promover el acceso a métodos anticonceptivos y mejorar la calidad de los servicios. Otros retos identificados son:

Impulsar estrategias integrales para la reducción del embarazo en la adolescencia, en la que participen todos los actores del sector público, social y privado involucrados con este tipo de población.

Difundir el marco legal en el que se sustenta la atención a la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, a efecto de contrarrestar prejuicios que prevalecen al interior de las diferentes instancias gubernamentales (federales, estatales, municipales y locales).

Desarrollar alianzas interinstitucionales, así como con organizaciones de

⁶Con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes" (AFASPE Tlaxcala, 2015: 1).

⁷Señalado en el texto del convenio como "la Secretaría" haciendo referencia a la Secretaría de Salud Federal y "la Entidad" como el Gobierno del Estado.

⁸Recibe y transfiere los recursos al OPD Salud de Tlaxcala a una cuenta bancaria específica productiva que haya sido creada ex profeso.

⁹El OPD Salud de Tlaxcala debe informar de la suscripción del convenio al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en la entidad.

la sociedad civil, para establecer estrategias de información, educación y comunicación acordes a las necesidades de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, así como para aumentar la cobertura del programa en poblaciones o áreas con mayor rezago, principalmente en comunidades rurales e indígenas.

Incentivar la participación activa de las y los adolescentes en el diseño y operación de estrategias diferenciadas para atender sus necesidades específicas en materia de salud sexual y reproductiva.

Eliminar los factores que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y de la salud reproductiva de la población adolescente particularmente en áreas rurales e indígenas (PAESSyRA, 2014: 44).

A continuación se presenta un resumen de los principales problemas detectados durante el monitoreo al convenio AFASPE 2014 del PAESSyRA. El documento en extenso incluye las encuestas a jóvenes y entrevistas a los usuarios de los Módulos Amigables, e integra el reporte técnico que se hizo llegar a las instituciones responsables de operar y contribuir a implementar los programas de atención a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes en Tlaxcala.

Observaciones por rubro

1. Planeación, firma y modificaciones al convenio AFASPE

A. El personal operativo y directivo de los Módulos Amigables no es considerado en el proceso de planeación del convenio.

B. Las metas contempladas son mínimas, por lo que su cumplimiento no incide en una mejora efectiva en el servicio.

C. Hay un desfase entre la firma del convenio y la transferencia de los recursos financieros e insumos al OPD Salud de Tlaxcala, y la posterior entrega de insumos para la operación de los servicios amigables para los adolescentes

D. El convenio 2014 señala la posibilidad de realizar convenios modificatorios, originados usualmente por la SSA para realizar ajustes —incrementos— a los montos destinados a los programas; estos se realizan en meses ya avanzados —agosto y noviembre—.

2. Ejercicio de los recursos

E. Las respuestas proporcionadas por el OPD Salud de Tlaxcala no permiten identificar el procedimiento en el ejercicio de los recursos financieros y la manera en que son distribuidos a las unidades de primer y segundo nivel para la operación de los servicios amigables, lo cual es indicador de la opacidad con la que se

realiza el gasto de los mismos. En el mismo sentido, no es posible identificar a los responsables directos del ejercicio del recurso y los criterios utilizados para ejercerlos.

F. En el informe de los gastos reportados por el OPD Salud de Tlaxcala que fueron realizados con recursos financieros del convenio AFASPE 2014, se identifica la compra de artículos como computadoras personales y de escritorio, papelería, impresoras multifuncionales, dos cámaras fotográficas, dos videoproyectores y el pago de honorarios para un profesional de trabajo social y uno más de psicología, así como pago de servicio de conectividad al internet, lo que representa la falta de apego a lo establecido en el convenio.

G. Otra de las inconsistencias que se observó en la aplicación y comprobación de los recursos, fue la devolución de un monto por la cantidad de 1 mil 342.25 pesos a la Tesorería de la Federación.

3. Transparencia y rendición de cuentas

H. Se identifica que el OPD Salud de Tlaxcala incumplió parcialmente con la difusión del convenio, ya que no se difundieron los dos modificatorios, ni los informes trimestrales correspondientes que permitan dar seguimiento a su cumplimiento.

Valoración de la atención en los Módulos Amigables a través de usuarios simulados

El trabajo de gabinete —realizado durante el monitoreo al convenio AFASPE— ya fue discutido líneas arriba. En esta sección se destacarán las actividades realizadas durante el trabajo de campo.

Esta investigación integra una metodología mixta. Por un lado, está basado en la técnica de usuarios simulados —metodología cualitativa— y por otro lado, se realizaron encuestas —metodología cuantitativa— a usuarios de los Módulos Amigables.

La técnica de usuarios simulados ha sido retomada por el OMM para aplicarla en los servicios de salud de la siguiente manera: se prepara a una persona para que asista a una unidad de salud y solicite atención médica, simulando una situación específica, por ejemplo en el caso de una mujer joven, que le coloquen un dispositivo intrauterino. El objetivo es captar las respuestas, reacciones y trato del personal de salud. Esta técnica también ha sido empleada por otras instancias, por ejemplo en las bibliotecas de España¹⁰.

¹⁰[Los usuarios simulados] se presentan en la biblioteca para hacer uso de los servicios habituales. Se emplean procedimientos de observación sistematizados. Esta técnica permite ver a través de los ojos de un usuario cómo se percibe el servicio. [...] Unos investigadores acuden a cada una de las bibliotecas y actúan como socios haciendo uso de los

En el siguiente cuadro se resumen el proceso metodológico de este trabajo.

| Metodología mixta | | | | | |
|--|---|-----|--|-----|---|
| Fase cuantitativa: Encuestas a usuarios | Fase cualitativa: Usuarios simulados | | | | |
| <p>a) Se acudió a las tres sedes donde se encuentran los Módulos Amigables.</p> <p>b) Se aplicaron 88 encuestas en total. Se quería conocer cuáles son los servicios más solicitados, la calidad de la atención que les brindaron, si les ofrecieron algún material impreso o método</p> | <p>a) Teniendo como base una guía de observación, se capacitó a cuatro adolescentes para corroborar si el personal y las instalaciones cumplen con las disposiciones del PAESSyRA y, por otro lado, para conocer su percepción sobre la atención que les brindaron en los módulos.</p> <p>b) Estos cuatro jóvenes fungieron como usuarios simulados, quienes acudieron a los tres Módulos Amigables que existen en Tlaxcala, cada uno con una problemática propia de los adolescentes. Estas son las características de cada usuario simulado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">H15</td> <td>Hombre de 15 años pidió consejería sobre métodos anticonceptivos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">M15</td> <td>Mujer de 15 años presentó un caso de violencia en el noviazgo</td> </tr> </table> | H15 | Hombre de 15 años pidió consejería sobre métodos anticonceptivos | M15 | Mujer de 15 años presentó un caso de violencia en el noviazgo |
| H15 | Hombre de 15 años pidió consejería sobre métodos anticonceptivos | | | | |
| M15 | Mujer de 15 años presentó un caso de violencia en el noviazgo | | | | |

servicios que ofrecemos y permite constatar prácticas que funcionan bien y detectar aquellas que necesitan una mejora. Esta técnica nos ha permitido determinar los aspectos de calidad positivos y continuar con la difusión de las mejores prácticas para incorporarlas a nuestro Plan de Calidad de Atención al Cliente” (Riaza, M., 2007: 56).

| | | | | | |
|---------------------------|--|-----|--|-----|--|
| anticonceptivo, etcétera. | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">H19</td> <td>Hombre de 19 años reveló un problema de autoestima</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">M19</td> <td>Mujer de 19 años exteriorizó adicción al cigarro</td> </tr> </table> <p>c) Posterior a la visita, se les entrevistó y describieron su experiencia al acudir a los módulos; sobre todo, se hizo énfasis en que expusieran sus percepciones sobre: la infraestructura; los materiales que les dieron o que no les ofrecieron; y la calidad de la atención del personal.</p> | H19 | Hombre de 19 años reveló un problema de autoestima | M19 | Mujer de 19 años exteriorizó adicción al cigarro |
| H19 | Hombre de 19 años reveló un problema de autoestima | | | | |
| M19 | Mujer de 19 años exteriorizó adicción al cigarro | | | | |

A continuación se despliegan los resultados por módulo, contextualizados con los comentarios de los usuarios simulados.

principales servicios en varias visitas. El perfil de dichos investigadores varía en las diversas visitas pudiendo ser un joven estudiante, un padre y su hijo o una abuela con su nieta. A través de esta técnica vemos cómo perciben nuestros socios los servicios que ofrecemos y permite constatar prácticas que funcionan bien y detectar aquellas que necesitan una mejora. Esta técnica nos ha permitido determinar los aspectos de calidad positivos y continuar con la difusión de las mejores prácticas para incorporarlas a nuestro Plan de Calidad de Atención al Cliente” (Riaza, M., 2007: 56).

Módulo de Huamantla

1. Para darles consulta, los jóvenes deben tener de 10 a 19 años y realizar una cita previa. Si no tienen cita, el personal sí los atiende pero deben esperar.

2. La confidencialidad del paciente:

Testimonio de M15: Me pasaron al segundo cubículo, en el cual estuve con la psicóloga. Sí me daba la confianza para poderle decir mi problema, me dio algunos consejos y me dio cita para la próxima semana y sí tuve orientación por parte de ella. Igual me guardó la confianza de que todo lo que yo le decía iba a ser confidencial, de que si en algún momento llegaba un familiar u otra persona cercana supuestamente a mí y quería información mía, ella iba a pedirme primero mi autorización para poder decirle a esa persona lo que yo había ido a pedir.

3. Cuando consideran que es necesario dar continuidad al problema que presentan los adolescentes, les dan cita para otra consulta.

Testimonio de M19: Al llegar el trato fue bueno, de hecho el psicólogo me atendió con seriedad. Al querer catalogar mi problema, me observaba mucho, yo creo que eso es algo importante. Me preguntaba que si en mi familia tomaban o fumaban, si tenían problemas con la ley o en la familia. En la consulta no me mostraron, ni dieron ningún folleto, pero en el módulo donde me canalizaron tenían imágenes sobre el tabaco. [...] Tardé en consulta aproximadamente media hora y me agendaron una cita para el jueves.

Testimonio de H19: [La psicóloga] me dijo que estableciera más comunicación con toda mi familia, que si me siento enojado debería leer, escuchar música, salir a caminar o hacer una actividad para que en ese momento me relajara más y no me sintiera tan frustrado. Me dijo que fuera practicando esto, que era como una tarea y que ya cuando la volviera a ver el 10 de julio íbamos a hacer muchas actividades, que me iba a dar material para que yo lo trabajara desde mi casa y ya cuando llegara yo al cubículo pues le dijera cuáles son los resultados y me explicara la finalidad de la actividad, por lo mismo, de que el espacio [del módulo] no es tan amplio, pues no se pueden realizar las actividades que ella decía.

4. El material impreso que brindan es un apoyo para los adolescentes.

Testimonio de H19: Ya los revisé y sí, creo que te brindan información, es útil y te sirve; igual de los métodos anticonceptivos porque hay unos que están raros y antes no los conocía y ahora [los conozco] más.

5. M15 se presentó en el Centro de Salud y preguntó por los Módulos Amigables; lo primero que le solicitaron fue “ir acompañada de un mayor de edad”.

6. Después de pedir a un adulto que la acompañara¹¹, M15 presentó ante el personal del módulo un problema por violencia en el noviazgo; fue bien atendida, buscaron folletos para darle, pero como no encontraron “le dieron preservativos”. La cuestión que se observa es que entregan material —sea trípticos o métodos anticonceptivos—, pero no les explican cómo deben utilizarse, qué tan efectivos son estos si se emplean correctamente, etcétera.

Testimonio de H19: Tenían muchos folletos pegados en la pared, son de diferentes temas: psicológicos, médicos, de salud sexual; también había condones. No era muy amplio el espacio y pues yo no vi mucho material con que se trabaje: no sé, tal vez como un esqueleto o donde te muestren aparatos [reproductores masculino y femenino], solo tenía folletos, no tenía lapiceros, ni pulseras [...]. Me preguntó si necesitaba algún tipo de información, que tenía condones, folletos y medio de: salud sexual, derechos sexuales, infecciones de transmisión sexual, otro de métodos anticonceptivos y uno más que era de salud mental y adicciones. Nada más me los dio y me dijo: Para que los leas en tu casa. Pero no me los explicó, no sé si sea por el tiempo. [...] Y me dijo que podía tomar unos condones de la pecera. Media hora duró la consulta.

Módulo de Chiautempan

1. El personal es atento con los adolescentes y si en el momento que acuden no se encuentra el especialista que pueda atenderles, buscan la manera de que los chicos sean valorados por personal del Centro de Salud.

Testimonio de H15: Acudí al módulo de Chiautempan a preguntar acerca de los métodos anticonceptivos, qué métodos había y cuáles estaban a mi disposición. Me recibió un doctor¹², me explicó brevemente los métodos... no me los explicó muy a fondo porque no tenía mucho tiempo e incluso me ofreció una operación y por obvias razones me negué. La problemática que hubo aquí es que no había personal disponible para ser atendido en una plática o una charla para hablar acerca del tema, entonces no [pudieron ser resueltas] mis dudas y algunas cuestiones que yo tenía del tema.

¹¹Sin embargo, después de que M15 regresó en compañía de un mayor de edad, al pasarla al módulo para ser atendida, ya no fue necesario que el adulto entrara con ella.

¹²El profesional médico que atendió a H15 no era personal del módulo, sino del Centro de Salud.

2. M15 presentó un caso de violencia en el noviazgo y derivado de que la psicóloga no se encontraba, quien la recibió le recomendó que mejor fuera a atenderse “hasta el Módulo Amigable de Apizaco”, porque al día siguiente — lunes— tampoco sabía si la psicóloga llegaría al módulo de Chiautempan.

Testimonio de M15: Yo le dije que no podía ir hasta Apizaco y no quería esperar hasta el lunes para consulta porque ya había estado desde las nueve de la mañana buscando el módulo. Entonces me llevó a un lugar [área de Psicología del Centro de Salud] para que me dieran una consulta, pero me dijeron que si no estaba afiliada, me iban a cobrar o debía llevar requisitos y documentos personales para inscribirme y me puedan atender sin cobrarme. [...] Entonces, fue mucho tiempo y [el módulo] está muy escondido y no me atendieron en ninguno de los lados.

3. Por lo tanto, los usuarios simulados, no lograron una consulta como tal.

Testimonio de M15: No tuve una buena experiencia, bueno solo en ese [el módulo de Huamantla]; en ese aspecto de Apizaco, Tlaxcala y Santa Ana [Chiautempan] no fue nada bueno el trato y si yo fuera otra persona, un chico que de verdad lo necesita, una chica que de verdad lo necesita, ¿sabes qué?, pues mejor ya no voy, ya no regresaría.

Módulo de Apizaco

La localización del módulo es más accesible. En la parte frontal del Centro de Salud hay una lona que establece días y horarios de atención, en los cuales se acudió, pero no se encontró al personal en la mañana ni en la tarde. Se preguntó en las oficinas contiguas al módulo y nos indicaron que si el personal no estaba, era porque habían ido a escuelas para dar pláticas —cuestión que resulta extraña, pues el trabajo de campo se efectuó cuando los estudiantes ya estaban en periodo vacacional—.

Testimonio de M15: Llegando, había una lona en la parte de afuera, era totalmente visible que invitan a los jóvenes a que vayan a consultas; la lona decía Modulo Amigable, atención de drogadicción, violencia familiar, violencia en el noviazgo... muchas cosas y hasta abajo los horarios: ocho de la mañana a ocho de la noche. Iba con una persona mayor de edad, que era mi tía y por lo que decía la lona, supusimos que sí estarían las personas que se van a encargar de atendernos. Entrando

[al Centro de Salud] preguntamos por el Módulo Amigable a unas personas [enfermeras], lo que ellas nos dijeron fue: Ah, lo que pasa es que ellos [el personal del Módulo Amigable] salen, entonces, quién sabe si se encuentren en este momento; puede pasar a preguntar a recepción. Nos dirigimos a recepción y la persona que estaba ahí nos mandó al fondo, a Trabajo Social y en Trabajo Social nos dijeron que saliéramos de nuevo y diéramos la vuelta en la parte de atrás y efectivamente, nos fuimos y vimos un leterrito que decía "Módulo Amigable", pero estaba un poquito escondido. Nos dirigimos hacia allá y entrando estaban unas enfermeras y al preguntar por el personal del Módulo Amigable, nos dijeron: Pregúntenle a las otras enfermeras (que eran las mismas que ya nos habíamos encontrado hace unos momentos). Llegamos con ellas y les dije que si necesitábamos alguna cita o que si nos podían atender un psicólogo o un trabajador social, no sé, alguien que estuviera ahí; y bueno, ya nos contestaron más grosero, así de: Si ya les dijimos que aquí no están, ¿por qué no hacen caso? Entonces respondimos: ¿Entonces en qué horario están? Y empezaron a decir: Es que ellos no tienen horario. Nosotros nos quedamos así [viéndonos]. Se supone que en la pancarta decía que era de ocho de la mañana a ocho de la noche. Ellos dijeron: No, es que ellos salen a varios lugares. Y bueno, uno se pone a pensar... se supone que ya es periodo vacacional, entonces ¿a qué escuelas van a dar sus pláticas? En conclusión: no nos quisieron atender, fueron totalmente groseros y nos fuimos de ahí.

Reflexiones finales y ejes de discusión para posteriores investigaciones

1. Las acciones que se implementan a través de programas institucionales dirigidos a las y los adolescentes orientados a la prevención de embarazos tempranos han sido de utilidad para avanzar en la atención del fenómeno; sin embargo, tal como lo muestran las cifras en ascenso de embarazos en este grupo de edad, los resultados obtenidos son limitados e insuficientes, ya sea por la cobertura que, como el caso de Tlaxcala, es muy restringida en la atención que ofrecen los Módulos Amigables; el financiamiento, operación o la continuidad de los programas y estrategias que, como en el caso del convenio AFASPE que fue monitoreado, presenta diversos problemas que dificultan su operación y principalmente su eficacia.

2. De igual manera, la coordinación que debiera existir entre las instituciones consideradas para la aplicación de las políticas de atención a este fenómeno no muestra resultados positivos. Por ejemplo, la Enapea considera la participación de 13 dependencias del gobierno federal, entre ellas: Secretaría de Gobernación (Segob), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), SSA, Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Conapo, Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); cuyas acciones, cuando se producen, muestran escasa coordinación, lo que reduce de manera significativa la eficacia de estrategias y programas de atención a los adolescentes. Las actividades monitoreadas en Tlaxcala así lo muestran, pues prevalece fundamentalmente el enfoque de salud sexual y reproductiva y son las instituciones de este sector las que impulsan el mayor número de acciones.

3. La estrategia de prevención del embarazo en adolescentes se ha focalizado en la perspectiva de salud sexual y dentro de ella el proveer de condones a los y las adolescentes ha sido una de las actividades privilegiadas, por lo que, en todo caso, se requiere ampliar la oferta de métodos anticonceptivos.

Tal como lo señala la Enapea,

históricamente, los servicios de prevención del embarazo que se ofrecen a los y las adolescentes han enfatizado la promoción del condón como medio para una doble protección del embarazo y las infecciones de transmisión sexual (ITS). Sin embargo, la tasa de falla del condón es de hasta 18 % en uso típico, y su efectividad depende del uso correcto y constante. Igualmente, la continuidad en el uso a los doce meses posteriores es de entre un tercio y la mitad de los que inician.

Estas tasas de efectividad y continuidad son similares o mayores a las de los óvulos, jaleas y espumas, que también están entre las opciones más usadas por las personas adolescentes. La siguiente opción más promovida son las pastillas anticonceptivas, las cuales también tienen problemas de adherencia y continuidad en el uso, por lo que, al igual que el condón, ponen a las adolescentes en riesgo de embarazo.

Los métodos anticonceptivos con menor probabilidad de falla son los anticonceptivos reversibles de acción prolongada (ARAP), como los inyectables, los dispositivos y sistemas intrauterinos y los implantes (2015: 38).

Los cuales, por cierto, no son promovidos para su utilización por los adolescentes en los servicios de los Módulos Amigables

De igual manera, otra opción que debe ser promovida es la anticoncepción hormonal poscoito o de emergencia. De acuerdo a experiencias en otros países, se ha observado que puede ser de gran utilidad la entrega anticipada de pastillas anticonceptivas de emergencia (PAE) a adolescentes en la medida en que reduce el tiempo entre el coito no protegido y la toma de la pastilla, incrementando su eficacia contra la incidencia de ITS sin modificar los porcentajes de uso de otros

anticonceptivos, ni la frecuencia de comportamientos de riesgo (Enapea, 2015).

4. Los resultados del monitoreo AFASPE 2014 nos permitieron identificar problemas específicos y, a partir de ello, sugerir las siguientes recomendaciones:

A. Es necesario involucrar al personal operativo y directivo de las unidades de primer y segundo nivel en los que operan los módulos, ya que ellos son los que atienden y tienen contacto con los adolescentes, por lo tanto, cuentan con una mejor perspectiva de las necesidades de los adolescentes. Es importante establecer metas acordes a la población objetivo, así como a la oferta y demanda de los servicios.

B. Si bien la planeación del convenio se realiza oportunamente en el último trimestre del año previo, es conveniente que su suscripción se realice con la misma oportunidad en el primer mes del año para que se agilice la ministración de los recursos financieros para que los servicios amigables tengan los insumos necesarios a fin de brindar la atención a las y los adolescentes desde el primer mes del año. De igual manera, es necesario transparentar el procedimiento para el ejercicio de los recursos financieros, precisar quiénes los realizan y que su aplicación se apegue a los compromisos establecidos en el convenio; asimismo, es importante transparentar cómo se efectúa la distribución de los mismos a las unidades médicas de primer y segundo nivel.

5. Los resultados obtenidos en el monitoreo al convenio AFASPE y la evaluación de los módulos a través de los usuarios y usuarios simulados generaron los insumos de información para realizar una valoración de la operación y servicio que brindan los Módulos Amigables, al contrastar su funcionamiento con algunos de los criterios enunciados en la Enapea referidos a la accesibilidad, aceptabilidad y equidad en la provisión de servicios de salud.

El criterio de accesibilidad tiene que ver con la posibilidad de obtener los servicios de salud disponibles con tiempos cortos de espera, con o sin cita en tales lugares, con horarios y costos al alcance de las y los que estudian o trabajan. Bajo este criterio, encontramos situaciones contrastantes. Una primera cuestión de fondo se refiere a la ubicación geográfica de los módulos y la cobertura a la población de adolescentes en el estado.

En Tlaxcala, con una población de 245 mil 77 adolescentes,¹³ solamente existen tres Módulos Amigables para atenderlos y que además se encuentran ubicados en zonas urbanas: Chiautempan, Apizaco y Huamantla. Si bien se espera que estos módulos atiendan a población de los municipios vecinos, lo cierto es que el restante 80 por ciento de población adolescente queda vulnerable. La situación se agrava aún más, pues a través de entrevistas a usuarios y del reporte de usuarios simulados se detectó que algunos de los módulos ni siquiera estaban abiertos para brindar servicios y los que sí estaban en funcionamiento, lo hacen con horarios

¹³De acuerdo con la *Encuesta Intercensal* del INEGI (2015), del total de adolescentes, 123 mil 873 son hombres y 121 mil 204 mujeres.

acotados por la dinámica institucional y no en función de las necesidades de los usuarios.

El criterio de aceptabilidad se refiere a que las y los adolescentes estén dispuestos a utilizar servicios atendidos por proveedores empáticos y que no emitan juicios morales; con instalaciones atractivas e higiénicas; donde se ofrezca información y educación en diferentes formatos. Por lo tanto, se debe procurar no solo mayor difusión de la ubicación de los Módulos Amigables, así como de los servicios que ofrecen, sino que se debe garantizar que el personal que los atiende esté bien capacitado y sea empático con las problemáticas que los adolescentes presentan, de tal forma que los motive a hacer uso de los módulos y los servicios disponibles.

Todo parece indicar que se han generado políticas o directrices respecto a la salud sexual y reproductiva del adolescente sin considerar la existencia de una diversidad de perfiles de los adolescentes, quienes se encuentran inmersos en contextos socioculturales diversos, con necesidades específicas y diferentes prácticas culturales y sexuales.

Un aspecto importante que es muy importante observar, se refiere a que las campañas de salud sexual y reproductiva generalmente se focalizan en los centros educativos de nivel medio básico y superior y captan a los adolescentes en las escuelas; sin embargo, una gran parte de población adolescente que por diversas circunstancias no acude a la escuela queda fuera de la cobertura de este tipo de campañas. Basta recordar que en el país tenemos cerca de 8 millones de ninis. De igual forma, el fenómeno de deserción escolar en nivel preparatoria se incrementa de manera significativa, situación que propicia que exista un porcentaje significativo de jóvenes que no se encuentra estudiando, y que muchos de ellos queden sin acceso a servicios de salud gratuitos y sobre todo oportunos.

El criterio de equidad se refiere a que las y los adolescentes de los diferentes grupos sociales puedan acceder a los servicios de los programas de atención. Al respecto, los resultados del estudio evidencian que ninguno de los módulos existentes en el estado se encuentra en zonas rurales, aun cuando las estadísticas corroboran que los espacios donde más prevalece este tipo de embarazos son, precisamente, las zonas rurales.

Catherine Menkes y Olga Serrano (2016), del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, describen las características sociodemográficas de mujeres de 15 a 19 años en las que se presenta de manera más recurrente el embarazo: el perfil es de chicas sin escolaridad o con primaria incompleta que viven en unión libre, provenientes de estratos socioeconómicos bajos y que habitan en zonas rurales. Con los datos originados a partir de este estudio se patentiza que no se está llegando a los adolescentes que más necesitan información sexual.

Cabe destacar que una carencia importante que se observa en el diseño e implementación de las políticas de atención a este fenómeno ha sido la poca o nula

atención a las y los adolescentes que no asisten a la escuela y que constituyen la población más vulnerable¹⁴ y susceptible de experimentar un embarazo, pues de acuerdo con datos del INEGI, el Conapo, la SEP y el IMJUVE, 62 por ciento de jóvenes entre 15 y 17 años está fuera de la escuela.

Adicionalmente, es abrumadora la carencia de estrategias diferenciadas para atender a la población adolescente casada, unida o soltera, que se encuentra laborando o bien que está desempleada, que es indígena o pertenece a otros grupos de población.

6. Resulta de gran relevancia que se pueda considerar en la implementación de programas y estrategias de atención a este fenómeno, que las acciones de intervención y los servicios para adolescentes no se limiten a la atención de la salud sexual y reproductiva, sino que adopten un enfoque integral de la salud, incluyendo por lo menos detección y referencia a servicios de atención de salud mental; obesidad y otros desórdenes metabólicos o alimenticios; prevención de adicciones; prevención, detección y atención a la violencia familiar y de género; entre otros rubros. Y, sobre todo, que en un enfoque integral más amplio también se consideren las necesidades de educación, empleo y seguridad que padecen los jóvenes que deben ser atendidas de manera amplia, si se desea realmente mejorar los resultados de las estrategias de prevención y atención a este fenómeno.

7. Como punto final habría que señalar que en nuestra sociedad, lamentablemente, prevalece una visión polémica del ejercicio de la sexualidad de los y las jóvenes, en donde el peso de los criterios morales y la prevalencia de un paradigma patriarcal nubla la posibilidad de una reflexión racional. El reto es mayúsculo, pues ante la magnitud del creciente fenómeno y los escasos resultados obtenidos, urge el avanzar en una estrategia de atención integral que abarque campañas de sensibilización y formación en una visión de equidad de género. El cambio que se requiere impulsar es principalmente cultural y debe iniciarse en la escuela y en los hogares con una participación activa de los padres de familia. Un cambio cultural que considere no solamente la salud y educación sexual, sino cuestionar y cambiar la visión cultural patriarcal que hegemoniza las relaciones entre los géneros a partir de roles preestablecidos y que limita el ejercicio de una sexualidad libre y saludable entre los jóvenes, construida a partir de relaciones de equidad. Educar en una nueva forma de asumir la masculinidad que rompa con el modelo androcéntrico, definido a partir de la dominación masculina mediante un conjunto de prácticas socioculturales sostenidas por una ideología de poder que pretende justificar la dominación y menosprecio de la mujer en nombre de la

¹⁴El informe *Panorama de la sociedad 2016. Un primer plano sobre los jóvenes* (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016) resalta que en México, la tasa de ninis —jóvenes entre 15 y 19 años que no trabajan, no estudian y no están en capacitación— fue de 22.1 en 2015. Identifica además que la mayoría de esos jóvenes inactivos son mujeres, es decir, que las mujeres tienen cuatro veces más probabilidades de ser nini en comparación con los hombres. Los datos más relevantes de este informe muestran que en nuestro país más de la mitad de esas ninis son madres y que menos de la mitad de las madres de niños entre tres y cinco años cuenta con un trabajo.

naturaleza y la razón. La tarea se antoja muy compleja y casi utópica, pero sin duda es la ruta que nos permitiría disponer de una atención integral al fenómeno y la posibilidad de avanzar en un ejercicio de la vida sexual de los jóvenes sustentada en un compromiso de responsabilidad compartida. Un compromiso que deje atrás la percepción de la mujer como objeto sexual al servicio del hombre y la empodere como sujeto con derechos plenos.

Anexo: glosario de siglas y abreviaturas

| | |
|-----------|--|
| AFASPE | Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados |
| ARAP | Anticonceptivos reversibles de acción prolongada |
| CDI | Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas |
| CNEGySR | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva |
| Coespo | Consejo Estatal de Población |
| Conapo | Consejo Nacional de Población |
| DIF | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia |
| DGIS | Dirección General de Información en Salud |
| Enadid | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica |
| Enapea | Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo en adolescentes |
| Ensanut | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición |
| IMJUVE | Instituto Mexicano de la Juventud |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| Infomex | Es un sistema desarrollado por la Secretaría de la Función Pública. Esta herramienta permite el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a través de solicitudes de información por medios electrónicos |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| Inmujeres | Instituto Nacional de las Mujeres |
| IPAS | Organización internacional no gubernamental dedicada a eliminar las muertes y discapacidades evitables atribuibles al aborto inseguro. Cuenta con alianzas locales, nacionales e internacionales |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| ITS | Infecciones de transmisión sexual |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMM | Observatorio de Mortalidad Materna |
| ONU-DES | Organización de las Naciones Unidas – Departamento de Asuntos Económicos y Sociales |
| OPD | Organismo Público Descentralizado |
| PAESSyRA | Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva Para Adolescentes |
| PEA | Población Económicamente Activa |
| Sedesol | Secretaría de Desarrollo Social |
| Sefina | Secretaría de Finanzas (estatal) |
| Segob | Secretaría de Gobernación |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SSA | Secretaría de Salud |
| Sinac | Subsistema de Información de Nacimientos |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| Unicef | Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia |

Bibliografía

Aguilar, Luis, 2010, *Política Pública*, México, Siglo XXI Editores.

Cardozo, Myriam, 2006, *La evaluación de políticas y programas públicos*, México, H. Cámara de Diputados LIX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1997, *Panorama social de América Latina*, Chile, Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Cohen, Ernesto y Franco Rolando, 1996, *Evaluación de Proyectos Sociales*, México, Siglo XXI Editores.

Consejo Nacional de Población, s/f, *Salud sexual y reproductiva. Tlaxcala*.

Disponible en:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Libros_Salud/TX/files/assets/downloads/SaludSexualyReproductivaTX.pdf

(Consultado el 12 de junio de 2018.)

Convenio AFASPE-Tlaxcala, 2014a, *Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas*.

Disponible en:

http://www.spps.gob.mx/images/stories/SPPS/Docs/convenios/original_afaspe_2014/CONVENIO-AFASPE-TLAX-2014.pdf

(Consultado el 20 de octubre de 2016.)

Convenio AFASPE-Tlaxcala, 2014b, *Convenio Modificadorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas*.

Disponible en:

http://www.spps.gob.mx/images/stories/SPPS/Docs/convenios/modificadorio1_afaspe_2014/01-CM-AFASPE-TLAX-2014.pdf

(Consultado el 21 de octubre de 2016.)

Convenio AFASPE-Tlaxcala, 2014c, *Segundo Convenio Modificadorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas*.

Disponible en:

http://www.spps.gob.mx/images/stories/SPPS/Docs/convenios/modificadorio2_

afaspe_2014/02-CM-AFASPE-TLAX-2014.pdf
(Consultado el 21 de octubre de 2016.)

Cortés, Fernando, Agustín Escobar y Mercedes González, 2008, *Método científico y política social*, México, Colegio de México.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2014, *Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes. Una aproximación a los factores culturales, sociales y emocionales a partir de un estudio en seis países de la región*.
Disponible en: [https://www.unicef.org/ecuador/embarazo_adolescente_5_0_\(2\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/embarazo_adolescente_5_0_(2).pdf)
(Consultado el 4 de noviembre de 2016.)

Gobierno de la República, 2015, *Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo en adolescentes (ENAPEA)*.
Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25687/ENAPEA_0215.pdf
(Consultado el 25 de septiembre de 2016.)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*.
Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_1.pdf
(Consultado el 5 de octubre de 2016.)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/f, *Cuéntame. Información por entidad. Tlaxcala*.
Disponible en:
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/default.aspx?tema=me&e=29>
(Consultado el 8 de junio de 2018.)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/f, *México en cifras. Tlaxcala*.
Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29>
(Consultado el 8 de junio de 2018.)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/f, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (infolaboral)*.
Disponible en:
http://www.beta.inegi.org.mx/app/tmp/infoenoe/Default_15mas.

aspx?s=est&c=27736

(Consultado el 11 de junio de 2018.)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Mexicano de la Juventud, 2011, *Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales.*

Disponible en:

http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-Resultados_Generales_18nov11.pdf

(Consultado el 22 de julio de 2015.)

IPAS México, 2016, *Información básica del estado de Tlaxcala. Salud reproductiva.* Disponible en:

<https://docplayer.es/73329324-Informacion-basica-del-estado-de-tlaxcala-salud-reproductiva.html>

(Consultado el 18 de agosto de 2016.)

Menkes Catherine y Olga Serrano, 2016, *Condiciones sociodemográficas del embarazo adolescente en México.*

Disponible en: http://www.somede.org/documentos/Xreunion/ponencias/M_8_1.pdf

(Consultado el 28 de enero de 2016.)

Nirenberg, Olga, Josette Brawerman y Violeta Ruiz, 2003, *Programación y Evaluación de Proyectos Sociales*, Buenos Aires, Paidós.

Nirenberg Olga, Josette Brawerman y Violeta Ruiz, 2007, *Evaluar para la Transformación*, Buenos Aires, Paidós.

Observatorio de Mortalidad Materna, 2012, *Modelo de Monitoreo de Políticas Públicas Orientadas a la reducción de la mortalidad materna en México.*

Disponible en:

http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/Modelo_afaspe_20ag.pdf

(Consultado el 23 de noviembre de 2016.)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016, *Panorama de la sociedad 2016. Un primer plano sobre los jóvenes.*

Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/sag2016-mexico.pdf>

(Consultado el 15 de noviembre de 2016.)

Organización Internacional del Trabajo, 2010, *Trabajo decente y juventud en*

América Latina 2010.

Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_180132.pdf
(Consultado el 5 de agosto de 2016.)

Riaza, Maribel, 2007, "Nuevas técnicas de estudios de usuario aplicadas a bibliotecas", *Revista General de Información y Documentación*, vol. 17, núm. 2, pp. 45-61.

Secretaría de Salud, 2014, *Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018.*

Disponible en:

http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SSRA/SaludSexualyReproductivaparaAdolescentes_2013_2018.pdf
(Consultado el 24 de septiembre de 2016.)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2018, *Información laboral. Tlaxcala.*

Disponible en:

<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20tlaxcala.pdf>
(Consultado el 11 de junio de 2018.)

Stern, Claudio, 2008, *Adolescentes en México. Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*, México, El Colegio de México.

Stern, Claudio, 2012, *El problema del embarazo en la adolescencia. Contribuciones a un debate*, México, El Colegio de México.

Welti, Carlos, 2005, "Inicio de la vida sexual y reproductiva en México", *Papeles de población*, volumen 11, núm. 45, pp. 143-176.

**INNOVACIONES A LA PRÁCTICA /
PRACTICE INNOVATIONS**

Propuesta preliminar de un modelo de intervención para la práctica comunitaria e institucional de trabajo social

María Eugenia Perea Velázquez,
María Teresa Ortiz Rodríguez,
Ana Helene Sandoval González y
Miriam Guadalupe Castillo Cervantes¹

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo presentar la propuesta de un modelo para la práctica comunitaria e institucional, resultado de una investigación que analizó las distintas formas de realizar la práctica escolar en 10 universidades públicas de México, donde se aplicaron 20 cuestionarios a profesores encargados de la práctica comunitaria e institucional, resultando un análisis descriptivo que posibilitó el diseño del modelo. Los resultados muestran que no existe un modelo de intervención propiamente dicho. Hay confusión de términos entre métodos, técnicas e instrumentos, por lo que se propone fundamentar teórica y metodológicamente la intervención social que, por años, ha estado constituyendo la práctica escolar.

Abstract

The present article aims to present the proposal of a model for community and institutional practice, the result of a research that analyzed the different ways of carrying out school practice in ten public universities in Mexico, 20 questionnaires were applied to professors in charge of the practice community and institutional, resulting in a descriptive analysis that enabled the design of the model. The results show that there is no proper intervention model. There is a confusion of terms, between methods, techniques and instruments, so it is proposed to theoretically and methodologically base the social intervention that for years have been constituting school practice.

¹Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).

Palabras clave/ Keywords: intervención social, trabajo social, modelo de práctica, comunitaria e institucional, teoría social/ social intervention, social work, model of practice, community and institutional, social theory.

Introducción

La autocrítica, el análisis y la experiencia docente en la práctica del trabajo social por más de 20 años permitieron fortalecer cualitativamente la práctica escolar comunitaria. De esta manera surgió, en 2010, el Centro Universitario de Desarrollo Comunitario (CUDeCo) con el objetivo de

Ser la instancia universitaria de vinculación entre las necesidades de los sujetos sociales y las disciplinas científicas que existen en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), en la que a través del trabajo multidisciplinario se apliquen los conocimientos bajo una concepción de promoción del desarrollo y bienestar humano a los sectores de la población urbana, suburbana y rural del estado de Aguascalientes y la región.

Además, desde luego, de operar como el centro de prácticas para la carrera de trabajo social. Una vez que se materializó el CUDeCo, siempre estuvo latente la inquietud de trabajar en sustentarlo teóricamente para que fungiese como un modelo de intervención, por lo que se vio la necesidad de llevar a cabo este trabajo que se concretó en una propuesta preliminar de modelo para la intervención comunitaria e institucional en la práctica escolar de las y los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social (LTS) de la UAA.

La investigación inició con un planteamiento sobre lo que son los modelos en trabajo social, artículo que se encuentra publicado en el libro *Enfoques, propuestas y desafíos de la investigación y la intervención en Trabajo Social en el Siglo XXI* coordinado por M. Pardo y M. Cabello en 2016. Le siguió otro trabajo, que consistió en recapitular la experiencia en la UAA con respecto a la forma de realizar la práctica comunitaria e institucional y el uso de los modelos utilizados a lo largo de los más de 50 años de formación de profesionales del trabajo social, técnicos y licenciados. La tercera aportación que se elaboró fue un análisis de los modelos utilizados en una muestra de 10 instituciones de educación superior (IES) que imparten la carrera y que nos permitieron visualizar el panorama a nivel nacional sobre las debilidades y fortalezas de los modelos de intervención que de manera implícita o explícita se identificaron. Los dos últimos trabajos están aún pendientes de publicar.

Durante el trabajo investigativo y en la búsqueda del fundamento teórico, se reconoció la importancia de la teoría social en la propuesta de un modelo de

intervención y en esa indagación se eligió una teoría que permite dar sustento a las estrategias de intervención adecuadas a cada tipo de práctica.

La propuesta preliminar del modelo se fundamenta en la teoría de la cultura (TC) de Genaro Zalpa (2011), de donde se toman conceptos importantes como la propia cultura, la significación, las creencias, el habitus de la teoría de la acción de Pierre Bourdieu, así como las estrategias de la teoría de juegos de Osborne y Rubinstein, para posteriormente esbozar la parte metodológica basada en estrategias utilizadas en trabajo social como: la investigación acción participativa (IAP); el diagnóstico social participativo (DSP); las estrategias de intervención desde el enfoque del marco lógico (EML); y, finalmente, la valoración del impacto en la población de las mencionadas estrategias de intervención.

Cabe hacer mención que el aporte de esta investigación radica en la fundamentación teórica que proporciona categorías de análisis para establecer una relación estrecha entre teoría y práctica con miras a comprender la realidad social en el nivel estructural y las problemáticas que presentan los agentes sociales con los que se trabaja, comprendiendo que entre ambos niveles existe una mutua determinación.

Dicho modelo pretende ser aplicado, si las condiciones lo permiten, en el programa de la LTS de la UAA, a la vez de compartirlo y ponerlo a discusión con otras instituciones de educación superior interesadas, tanto de México como de otros países.

A continuación se presenta, de manera preliminar, la propuesta del modelo ya mencionado.

Teoría de la cultura (TC)

El modelo que aquí se propone sobre la práctica comunitaria e institucional para la formación de futuros profesionistas del trabajo social (TS) se apoya en la TC de Genaro Zalpa (2011) debido a que contiene varios aspectos que permiten la aproximación al análisis y entendimiento de nuestro objeto de estudio y la elección de las estrategias de intervención para el abordaje de los distintos problemas sociales. En otras palabras y coincidiendo con Zalpa acerca del uso de la teoría en TS, aquélla debe servir no solo para la comprensión de las problemáticas sociales con las que trabaja nuestra disciplina, sino para fundamentar teóricamente la intervención y, desde luego, tener más claridad al orientar la misma. En esta parte teórica se pretende hacer mención de los aspectos sustantivos y de los autores en los que se basa dicha teoría.

El autor retoma de Émile Durkheim la necesidad de rebasar el sentido común para pasar al conocimiento científico, dejando a un lado las prenociones y lo que se cree conocer sobre la sociedad, pues la realidad va más allá de lo que podemos suponer o ver a simple vista. Para Durkheim, los hechos sociales son como 'cosas'

que existen independientemente de la voluntad de los individuos y que además son exteriores a ellos y se les imponen, dejando ver aquí una concepción objetivista y determinista de la realidad social (Zalpa, G., 2011: 16).

Del antropólogo francés Claude Lévi-Strauss, Genaro Zalpa se ve influido por la forma en como concibe a la cultura en términos de significación. Lévi-Strauss define a la cultura “como la significación de la realidad social”, siendo la significación un fenómeno social que también se estudia desde distintos enfoques teóricos.

Por lo que respecta a la definición de la cultura como “la significación social de la realidad y su relación con la conducta de los seres humanos en sociedad”, constituye en sí misma una perspectiva teórica útil para el TS, porque permite descubrir y analizar la realidad desde lo que esta significa para los agentes sociales; además, esta teoría es totalizadora porque todo fenómeno puede ser estudiado desde esta perspectiva y porque los significados siempre están presentes. El autor trata de no caer en un reduccionismo, aclarando que no demanda que necesaria y forzosamente todo tenga que ser estudiado desde esta perspectiva teórica y que todo tiene significado, pero no todo tiene porque ser reducido únicamente a la significación (2011: 149). En este sentido existe la posibilidad, para las y los trabajadores sociales, de considerar de esta teoría los elementos que convengan a sus objetivos, sin necesidad de ceñirse a ella totalmente.

El autor se basa en distintas definiciones de cultura de autores como el citado Lévi-Strauss, así como de Umberto Eco, Turner, Douglas y Clifford Geertz, entre otros, con la finalidad de sacarlas de su contexto teórico original y utilizarlas para la concepción que él tiene sobre la teoría de la acción. Genaro Zalpa rescata de los mencionados autores los elementos comunes y puntualiza la definición semiótica de la cultura como significación y subraya lo social, considerando dos sentidos: uno, el aspecto colectivo y no individual de la cultura; y otro, el significado o significación y su relación con la vida social, vinculándolo de esta manera con la construcción social de Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2011: 155), entendida como una construcción de sentido. Es importante señalar que el TS se enfoca en la vida social, particularmente en los colectivos, como también en lo individual, pero aquí por el momento lo que importa subrayar es el concepto de significación para entender, como trabajadoras y trabajadores sociales, el o los significados que los actores les dan a las situaciones cotidianas que viven, y de esta manera entender las creencias que subyacen en su acción.

Otro concepto importante de la TC, y que se toma en cuenta para el modelo, se constituye a partir de las creencias, pues estas —como ya se señaló— tienen un efecto en las acciones de los sujetos, es decir, que las prácticas que los actores sociales tienen, las realizan en función de lo que creen. Por ello, considerando que el TS se adentra en la cotidianidad de los grupos, es allí en donde puede comprender y analizar los significados que subyacen en las creencias y que motivan sus acciones, para posteriormente desarrollar estrategias de intervención

en función de las creencias que tienen acerca de lo que es más conveniente y, por ende, esperar una mayor participación de los actores.

Las creencias constituyen una categoría central porque estas median entre las significaciones y las acciones de los actores y es una de las aportaciones de Zalpa en su teoría. Al ser la cultura la significación social de la realidad, es de mencionarse que dicha significación se convierte en práctica social, por lo que es una teoría de la significación como conocimiento y como creencia. Estos últimos dos conceptos se tratarán enseguida de explicar para entender por qué se toma en cuenta, de acuerdo con Clifford Geertz, la denominación de 'modelo' a la propuesta de práctica comunitaria e institucional que aquí se presenta, en lugar de utilizar el concepto de 'estrategia' (Zalpa, G., 2011: 157).

Como el elemento central es la propuesta de un modelo, aquí cabe hacer mención justamente del concepto de modelo que Genaro Zalpa (2011: 157 y 164) retoma de Geertz en su obra, en el sentido de que la cultura tiene un carácter modelante, empezando por diferenciar el conocimiento científico de las creencias, precisando que los conocimientos científicos no son creencias, sino que son *modelos de* y no *modelos para*. Es decir, que los *modelos de* están conformados por la cosmovisión, que estaría constituida por las concepciones que se tienen acerca de la naturaleza, del ser humano, de lo social; son de alguna manera construcciones sociales. Mientras que los *modelos para* se constituyen en la esfera del ethos, que consistiría en las conductas, las actitudes, hábitos o costumbres de los actores, es decir, en sus prácticas sociales.

Las creencias vendrían a ser el elemento que vincula las cosmovisiones con el ethos: los *modelos de* y los *modelos para*, en forma respectiva, en palabras de Zalpa:

Esa peculiaridad consiste en presentar esa relación como la relación "natural" entre el comportamiento (ethos) y la realidad construida (la cosmovisión)... En este sentido es diferente del conocimiento, que solamente se encuentra del lado de la cosmovisión. La diferencia entre conocimiento y creencia es semejante a la que Bourdieu encuentra entre las teorías y el sentido práctico, esa especie de lógica vivida que se inserta directamente en el cuerpo (Bourdieu, P., 1980, citado por Zalpa, G.).

Y justamente aquí es en donde se encuentra la relación con el modelo propuesto, porque los *modelos de* están orientados a la explicación teórica de un fenómeno, en donde ubicaríamos a disciplinas como la sociología, la antropología, la historia y la ciencia política, entre otras; y los *modelos para* estarían orientados a la aplicación para disciplinas como TS, pedagogía, administración y psicología, por citar algunos ejemplos. El modelo que aquí se propone se ubicaría dentro de los

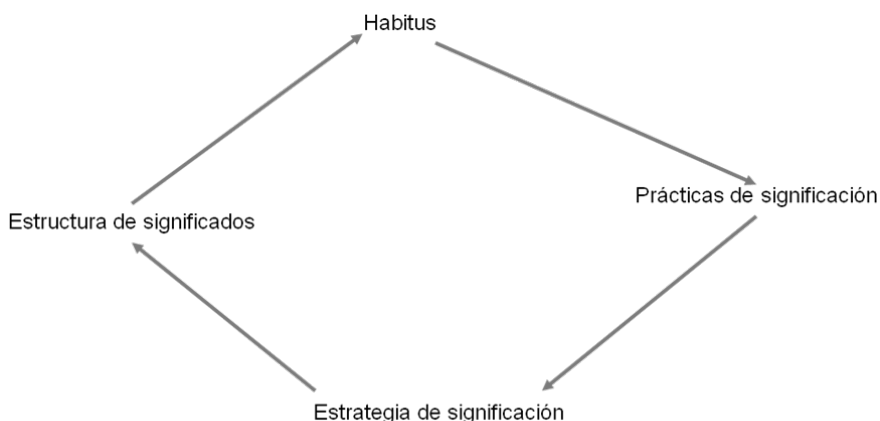
modelos para, y se respaldaría en un *modelo de* para sustentarse teóricamente, en este caso en la TC de Zalpa.

Para finalizar con los dos conceptos de *modelo de* y *para*, Zalpa concluye: “En suma, la cultura como significación es al mismo tiempo creadora de sentido como ‘*modelo de*’, y determinante de la acción como ‘*modelo para*’ cuando el conocimiento se convierte en creencia” (2011: 164). De esta forma se estarían retomando a ambos para la concepción del modelo propuesto.

La TC de Zalpa se enmarca a su vez en la ‘teoría de la acción’ de Bourdieu, quien señala que las estructuras y las prácticas sociales de los actores están mediadas por un ‘habitus’ —concepto acuñado por el propio Bourdieu—, el cual consiste en un sistema de clasificación de formas de significar, percibir, sentir, pensar, que el investigador utiliza como una herramienta para dar cuenta de las prácticas sociales. El habitus media entre las estructuras y las prácticas sociales, de ahí que sea un concepto clave y una herramienta para comprender cómo los actores perciben, sienten y piensan.

En cuanto a los conceptos de estructura y prácticas sociales, Zalpa propone “incorporar la concepción de las prácticas sociales como interacciones estratégicas productoras de estructuras” (2011: 131). Esto hace posible pensar que a partir de las estrategias, las prácticas sociales que los agentes sociales implementan, tienen efectos en la estructura social, la que define así Zalpa: “Las estructuras son, en fin, las condiciones objetivas que determinan las prácticas de una manera que solo puede entenderse gracias al concepto mediador del habitus” (2011: 129).

Otro concepto importante que retoma Zalpa y que incluye en su teoría, es el de estrategias de la ‘teoría de juegos’ de John von Neumann y Oskar Morgenstern, las que se podrían conceptualizar como un conjunto de acciones orientadas hacia fines, mismas que pueden tener resultados no esperados. Cabe mencionar que las estrategias se relacionan estrechamente con las estructuras y las prácticas sociales, pues es a través de ellas que los agentes sociales pueden incidir en lo estructural. Las estrategias provienen de la mencionada teoría de juegos (Osborne y Rubinstein, 1994: 2-3, citados por Zalpa, G., 2011) y, como ya se anotó, este concepto es de vital importancia, pues al igual que Bourdieu, Zalpa no concibe a los sujetos sociales como solamente determinados por las estructuras, sino que también tienen o ejercen influencia en las mismas a partir de las estrategias que implementan a través de sus prácticas sociales. De esta manera se pretende resolver la discusión que ha prevalecido en las ciencias sociales acerca del determinismo de las estructuras sobre los sujetos versus el voluntarismo de los agentes sociales, planteando en cambio que se determinan mutuamente. Asimismo, las estrategias que los actores desarrollan pueden tener o no los efectos deseados o esperados. Lo señalado puede ejemplificarse de alguna manera con el siguiente esquema del autor referido.



Fuente: Zalpa (2011: 183)

En cuanto a las estructuras, y parafraseando a Zalpa, podrían definirse como las condiciones objetivas que determinan las prácticas de los agentes sociales, de ahí su denominación como determinismo estructural; y el voluntarismo se refiere a la voluntad o capacidad del individuo para modificar sus prácticas y su entorno. En consecuencia, es contrario al determinismo estructural en que teorías como el estructural funcionalismo de Talcot Parsons y el marxismo de Karl Marx y Friedrich Engels dan poco margen de acción a los agentes sociales, aunque en sus planteamientos dejan ver el reconocimiento de la agencia social. En el primer autor, por ejemplo, aparece “en el tercer elemento constitutivo del acto unidad, la orientación del actor en la situación” (Parsons, T. y E. Shils, 1951). Es decir, que el actor no es solo un objeto de la situación, sino que es también un sujeto que toma decisiones; y los segundos autores, de acuerdo con lo planteado por Lenin, depositan en la clase obrera la capacidad para transformar las condiciones que le impone la estructura económica mediante la conciencia de clase (Harnecker, M., 1969: 116).

De esta forma se coincide con Zalpa y Bourdieu cuando conciben a los agentes sociales con los que se trabaja, tanto en comunidad como en instituciones, con capacidad para modificar su entorno o mantener las condiciones existentes a través de distintas estrategias, las cuales están mediadas y motivadas por sus creencias y que, como ya se dijo, pueden tener efectos esperados, inesperados o resultados totalmente contrarios a los planeados (Zalpa, G., 2011).

Para concluir, el sustento teórico de nuestra propuesta preliminar se centra en la parte del modelo que incluye las estrategias que estarían orientadas a la intervención como trabajadoras y trabajadores sociales, lo que quiere decir que

serían las acciones que se implementarían con una finalidad expresa que puede o no tener los resultados esperados, pues la dinámica social y los elementos que la constituyen suelen tomar cursos que no necesariamente son predecibles y controlables.

Así, las estrategias cognitivas y de intervención que se consideran en el modelo propuesto son, dentro de las primeras, la IAP y el DSP; y, dentro de las segundas, la programación social desde la perspectiva del EML y su impacto en la población. La propuesta que aquí se presenta constituye de alguna manera el eje básico de la metodología en TS: investigación, programación, ejecución, supervisión y evaluación. No obstante, contar con un sustento teórico acorde con nuestros intereses y retomar y combinar distintas estrategias metodológicas como la IAP, el DSP y el EML, marcaría puntualmente la diferencia. En los siguientes apartados se estará dando cuenta de cada una de ellas.

La investigación acción participativa (IAP)

La IAP es una metodología de investigación e intervención que tiene sus orígenes en Europa en el año 1946 con Kurt Lewin. Según lo menciona Genaro Zalpa (2017) citando a Lewin (1946: 1952), este considera a la IAP como un instrumento que lleva a la transformación de grupos o comunidades que están en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida a través del conocimiento de las circunstancias que les afectan y su actuar sobre estas. De acuerdo con Loewenson, Laurell, Hogstedt, D'Ambruoso y Zhroff (2014, citados por Zalpa, 2017), el desarrollo que ha tenido la IAP se ha dado en diferentes contextos y orientaciones, pero ha tenido dos líneas principales de desarrollo: la línea de la IAP pragmática y utilitaria desarrollada en Europa y en América del Norte; y la línea de la IAP liberadora surgida en América Latina con expectativas al cambio social, basada en Paolo Freire y con influencia de la Teología de la Liberación.

En cuanto a la segunda línea de desarrollo en América Latina, los trabajadores sociales han considerado a la IAP en su acción profesional desde la década de los setenta del siglo pasado, años en los que en se vivió explotación económica, destrucción humana y cultural, según lo refiere Orlando Fals Borda (2008: 2), expresando la necesidad de considerar un nuevo paradigma de acción social con la propuesta de una metodología participativa de investigación y una filosofía positiva de vida y de trabajo. Para operativizar la propuesta, se crearon instituciones; se formalizaron procedimientos alternos de investigación y acción enfocados a problemas tanto regionales como locales que requerían procesos políticos, educativos y culturales emancipativos; se rescataron acciones sociales que se venían haciendo como: el cooperativismo, la sindicalización, el feminismo y la alfabetización; además de la incorporación a grupos de educadores(as) y trabajadores(as) sociales comprometidos(as) con la praxis (Fals Borda, O., 2008:7).

De manera paralela, las y los profesionistas en TS en América Latina a mediados de los años sesenta inician un proceso de cambio desde la academia conocido como 'movimiento de reconceptualización' que tuvo como finalidad cambiar la forma de intervención o actuar del y la profesionista de esta disciplina. Ezequiel Ander-Egg menciona al respecto que la reconceptualización trae consigo cambios políticos e ideológicos en el TS, "cambiando la apoliticidad y la ideologización que la y lo habían caracterizado, por una opción que supone la co-implicación de las y los trabajadores sociales con los sectores populares" (2003: 18.), y con ello la integración y reformulación de diferentes metodologías de acción que dieran protagonismo a los sectores populares para así producir transformaciones sociales.

Se puede identificar otra similitud entre el TS y la IAP relacionada con el reto que se tiene entre la relación del binomio teórico-práctico. El grupo de investigadores que implementaban la IAP consideraron la combinación de enseñanza e investigación tratando de "teorizar y obtener conocimientos a través del involucramiento directo, la intervención o la inserción en procesos concretos de acción social" (Fals Borda, O., 2008: 7). Las y los profesionistas de TS se caracterizan por un acercamiento directo con la realidad social y por ende con las necesidades y los problemas sociales; por su cercanía y relación con la población desprotegida que vive las consecuencias de las desigualdades sociales. En su acción, las y los trabajadores sociales están en la constante reflexión sobre la práctica en sus diferentes niveles de intervención: comunitario, grupal y de atención individual. Sin embargo, la debilidad o la falta de sustento teórico para definir las estrategias de acción siempre han estado presentes, por lo que la TC es considerada en esta propuesta de modelo como una teoría que aportará las categorías que darán sustento a la intervención del TS a través de la implementación de la metodología de IAP. La TC muestra cómo el sujeto es el protagonista del cambio social, tal como lo hace la IAP.

Se podría decir que los trabajadores sociales tienen una relación directa con la forma de acción social e investigación que propone la IAP: son profesionistas que buscan el bienestar social y la justicia social basándose en los derechos humanos a través de la interacción e involucramiento directo con la población. Otro aspecto importante que hay que señalar es cómo el TS ha considerado bibliografía con base en autores que toman en cuenta en sus propuestas metodologías de investigación e intervención como la IAP. Uno de ellos es Ezequiel Ander-Egg, quien identifica tres elementos que constituyen la IAP: la investigación, la acción y la participación, los cuales se relacionan entre sí.

Como investigación, considerada investigación aplicada, se siguen procedimientos operacionales y técnicos que proporcionan conocimientos con el fin de actuar sobre la realidad social de una manera transformadora. La relación que existe entre investigador e investigado es horizontal, reconociendo al objeto

de estudio como sujeto protagonista de su propia transformación, donde todos los actores sociales implicados son sujetos de cambio social.

Como acción, se generan con la investigación procesos de actuación desde el momento del involucramiento al facilitar y promover la participación de los agentes sociales interesados en buscar soluciones a sus necesidades y/o problemáticas a través de organización, movilización, sensibilización y concientización; acciones y objetivos que realiza toda trabajadora y trabajador social.

Por ser participativa la existencia de una coimplicación de investigadores(as) y las personas de la comunidad involucradas en el programa, se realiza una relación de cooperación desde la primera fase del trabajo programado, enriqueciendo las vivencias y conocimientos de los sujetos sociales con la teoría; y al ir sistematizando los saberes, experiencias y la sabiduría popular se aportan nuevos conocimientos a la población, logrando que esta haga una lectura más crítica de su realidad. Con esta integración de la población sujeta a estudio, Ezequiel Ander-Egg plantea que “se supera el error propio de algunos intelectuales de creer que se puede saber sin comprender y sin sentir las pasiones elementales del pueblo” (2003: 34).

Es preciso mencionar que la IAP es una metodología cíclica, en la cual las diferentes fases están relacionadas entre sí y cada una depende de la otra, por lo que la relación es lo que se pretende resaltar en cada fase que se expone. Antes de la implementación de la IAP, Ezequiel Ander-Egg considera importante realizar una serie de acciones y tareas que conllevan a una verdadera participación de los pobladores en la IAP, las cuales pueden variar por los factores propios de la población o circunstancias condicionantes, como tener veracidad del origen de la demanda o un cierto conocimiento de los protagonistas potenciales y la constitución del equipo de trabajo. Ander-Egg define el proceso metodológico de la I en las siguientes fases: la investigación; elaboración del diagnóstico; desarrollo de actividades a través de proyectos y programas; y control operacional realizado mediante la acción-reflexión-acción acerca de lo que se está haciendo.

De esta manera se puede señalar que la IAP es una estrategia de investigación adecuada a las necesidades de conocimiento y de intervención para el TS. En el desarrollo del modelo de intervención propuesto se vincularán, de forma más amplia, los conceptos teóricos propuestos por la TC y la estrategia de la IAP como una de las más adecuadas, sin ser la única posible de elegir para la etapa de conocimiento. Para la necesidad del reconocimiento sistematizado de la problemática se propone la siguiente estrategia.

Diagnóstico social participativo (DSP)

Como se mencionó, una de las fases de la IAP es el DSP, definido por Muiños (2006) como un proceso y metodología que mediante la participación consciente de la población se dirige al autoconocimiento de su realidad y la organización

para la acción que modifique esa realidad; este último elemento en relación con la transformación de la realidad y la participación social, que son los componentes que caracterizan al DSP.

Uno de los principales referentes sobre este tipo de diagnóstico sin duda es Ezequiel Ander-Egg (2003), quien enmarca la diferencia significativa entre DSP e investigación y otorga sentido y fundamento del diagnóstico dentro del proceso metodológico del TS, atribuyendo un simple principio: el de conocer para actuar. En esta sencilla frase el autor deja ver que el diagnóstico tiene sus objetivos centrados en la acción, donde el nexo entre la investigación y la intervención permite recoger información de la situación que sirva de base para seleccionar las estrategias de acción más adecuadas, ya sea para realizar un programa, proyecto o determinadas actividades. Ander-Egg identifica los problemas, causas y contexto de la situación como parte de la investigación; mientras que identificar recursos, medios, factores determinantes, actores sociales, pronósticos y la viabilidad de las estrategias de acción pertenecen a la intervención.

El principio de conocer para actuar da inicio a la aplicación del DSP dentro de la IAP y dentro del TS, imprimiendo un giro al proceso de diagnosticar. Los y las trabajadoras sociales, basándose en el objetivo de la profesión, y centrados en el principio de la participación activa de quienes viven la problemática o situación a diagnosticar, son quienes pueden aportar los elementos necesarios para su explicación, entendimiento y solución.

Ezequiel Ander-Egg (2003) rescata la importancia de la participación de la población dentro del DSP a través de la respuesta a los siguientes cuestionamientos: descripción de lo que le pasa, ¿qué sucede más allá de su ámbito de actuación y qué condiciona su acción?, ¿cómo evalúan lo que les pasa?, ¿cómo explican lo que les sucede?, ¿de qué recursos y medios disponen para superar los problemas y las necesidades detectadas?, ¿qué recursos tienen posibilidad de obtener en el corto y mediano plazo?, ¿qué cosas facilitan u obstaculizan la realización de un proyecto o programa que permita cambiar o mejorar la situación?

Por lo anterior podemos entender el DSP como una fase de la IAP que mediante la participación de los sujetos afectados describe y explica una situación problemática, identificando, organizando y jerarquizando los principales elementos involucrados en tal problemática con la finalidad de pronosticar y evaluar las mejores estrategias de acción para la intervención, que basa su importancia en la participación de la población en la solución de sus problemas. Juan Jesús Viscarret (2009) realiza un análisis sobre modelos de intervención de TS, la naturaleza de la relación entre profesionalista-usuario y la perspectiva con la que se percibe al individuo desde el modelo de intervención. Entre los modelos que destaca el autor se encuentran: psicodinámico; de intervención en crisis; centrado en la tarea; conductual-cognitivo; humanista y existencial; crítico/radical; de gestión de casos; y sistémico.

En cada uno de los modelos, el TS atribuye capacidades resolutorias a los propios involucrados; sin embargo, es el grado y tipo de participación del usuario, así como la postura del TS, lo que varía en cada uno de los modelos. Así, el DSP permite que el usuario se integre desde la identificación de sus necesidades y/o problemáticas, recursos y factores externos que están influyendo dentro de la situación, proveyendo de mayor capacidad de análisis y decisión a los involucrados para propiciar una mayor eficiencia en las intervenciones.

A través del desarrollo de la propuesta de modelo se retomarán conceptos de la TC de Genaro Zalpa (2011) como los de creencias, prácticas sociales y estrategias de significación, que tienen que ver con la capacidad de acción de los agentes sociales.

La fase de diagnóstico es un proceso fundamental para lograr desarrollar el proyecto y alcanzar el logro de los objetivos. Acosta (2004) menciona que el alcance de los objetivos depende en gran medida de cómo se realice el diagnóstico y de la metodología que se utilice para su aplicación; por lo tanto, el diagnóstico debe tener rigor científico, alcanzando un nivel explicativo y no solo descriptivo. En este tenor, el DSP contiene características fundamentales para lograr el alcance de sus objetivos y mantener la implicación de la población en su proceso de realización y de autoconocimiento. Algunas de estas características son: ser analítico, concientizador, reflexivo e incluyente, las cuales requieren compromiso por parte tanto de la población como de las instituciones y profesionistas involucrados en el proceso y la toma de decisiones, a fin de generar en la población y entre esta y los agentes externos relaciones de igualdad y de diálogo, es decir, una relación horizontal.

De esta manera, el DSP centrado en la participación social y en la transformación de la realidad a través del análisis y planteamientos de los involucrados se convierte en el diagnóstico del y la trabajadora social por excelencia como una estrategia que durante su aplicación facilita y proporciona la información de manera veraz y que dinamiza en los profesionistas de esta área el entendimiento de que la transformación de la realidad está en manos de quienes la viven, rompiendo el paradigma paternalista que se ha mantenido en algunas áreas del TS. Al mismo tiempo, obliga al profesionista a desarrollar habilidades centradas en la información, la organización, el análisis, síntesis y la movilización de la población, funciones básicas en los trabajadores sociales, orientando la realización del diagnóstico con rigor científico y fundamentando así la intervención, de tal manera que confluyen el ethos y la cosmovisión a través de estrategias de significación social que parten del entorno cultural de los agentes sociales, aspecto que se identifica con mayor claridad a la luz del EML que se explica enseguida.

Metodología del enfoque del marco lógico (EML)

El EML tiene su origen en el desarrollo de técnicas de administración por objetivos en la década de 1960. A principios de la década de 1970, la Cooperación Técnica de Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés) comenzó formalmente a utilizar el EML en la planificación de sus programas y proyectos. Desde entonces, el método del EML ha sido adoptado, a veces con algunas variaciones, por numerosas agencias e instituciones.

Por ejemplo, la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) utiliza el EML como parte de su Método de Planificación y Gestión de Proyectos (Ziel Orientierte Project Planung, ZOPP). El Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve su uso entre los países nórdicos, los cuales también han mostrado su interés en el uso del EML. En Canadá se utiliza este enfoque no solamente en la ayuda al desarrollo, sino también en las inversiones públicas nacionales en general. Recientemente, el Banco Internacional para el Desarrollo (BID) la ha estado impulsando fuertemente en Latinoamérica y el gobierno de Chile lo ha incorporado como metodología de preparación de programas y de evaluación de resultados de estos. La Organización de Naciones Unidas (ONU) también está incorporando la metodología del EML a la gestión de sus programas, pero en una versión modificada, al igual que otros países de la Unión Europea y de América Latina, entre ellos México.

La metodología del marco lógico es un proceso evolutivo que parte del reconocimiento de una problemática que afecta a grupos de población [en] específico, y que mediante una metodología participativa se analizan situaciones y relaciones causales que definen el tipo de intervención a realizar. El objetivo a lograr especifica la dimensión y alcance de la problemática abordada, de acuerdo con unos recursos específicos y en un periodo de tiempo determinado (Arenas, A., 2012).

Por lo que desde la estrategia de la IAP, el inicio de la identificación de los problemas a intervenir requerirá de herramientas facilitadoras a fin de plantear soluciones posibles. A decir de Édgar Ortega, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto (2005: 13), el EML es una herramienta que facilita la participación y la comunicación entre las partes interesadas y se puede utilizar en todas las partes del proceso, desde la conceptualización hasta la evaluación de los objetivos planteados.

A continuación se expone brevemente esta metodología de intervención que une la estrategia de IAP y el DSP, retomando los principios de la participación social en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones al problema que se desea resolver. Desde luego, estamos hablando para estrategias de intervención

a nivel comunitario, local, organizacional e institucional, no de niveles individuales.

El EML es una herramienta que permite presentar en forma resumida y estructurada el proyecto propuesto. Pero no solo es una forma de presentar información, sino que contribuye también a asegurar una buena conceptualización y diseño del proyecto, dado que parte de los agentes sociales. Además, es una excelente base para la planificación de la ejecución y el seguimiento y control de los proyectos. Contribuye incluso a facilitar la evaluación al término de la ejecución de un proyecto o su evaluación ex post.

Su principal contribución a la gestión del ciclo de vida de un proyecto es comunicar información básica y esencial sobre el mismo, estructurada de forma tal que permita entender con facilidad la lógica de la intervención a realizar. Desde que se detecta un problema y se plantea una idea para solucionarlo, hasta que el problema ha sido solucionado por un proyecto, este pasa por tres fases.

La primera es la de *preinversión*, en la cual no se ha tomado aún una decisión definitiva sobre ejecución del proyecto. En ella se realizan distintos estudios a fin de contar con información suficiente y confiable para decidir si se ejecuta o no el proyecto y cuál es la mejor alternativa para hacerlo.

La segunda es la de *inversión*: en esta, habiéndose decidido ya la ejecución del proyecto, se trabaja en materializar todos los elementos —componentes— necesarios para cumplir las metas del proyecto y alcanzar el objetivo. Durante esta fase es necesario controlar el desarrollo de las actividades a fin de garantizar que el proyecto se complete en el plazo previsto, con la calidad y magnitud deseada, y con los recursos presupuestados.

La tercera y última fase es la de *operación*, en la cual, a través del proyecto, se va dando solución al problema que dio origen a la iniciativa. Durante esta etapa es conveniente evaluar regularmente que el proyecto esté produciendo el impacto deseado.

La propuesta se concreta en la matriz de marco lógico, la herramienta que permite presentar en forma resumida y estructurada el proyecto propuesto. Pero no solo es una forma de presentar información, sino que contribuye también a asegurar una buena conceptualización y diseño del proyecto.

La primera tarea que es necesario realizar al preparar un proyecto es identificar correctamente el problema que se va a abordar, sus causas y sus efectos. Para ello se basa en la construcción de los llamados ‘árbol de problema’ y ‘árbol de objetivos’ y a partir de este último definir acciones que permitan atacar las causas del problema, combinándolas en alternativas de proyecto. Los distintos pasos que contempla el método son: identificar el problema principal; examinar los efectos que provoca el problema; identificar las causas del problema; establecer la situación deseada —objetivo—; identificar medios para la solución; definir acciones; configurar alternativas de proyecto.

Cabe señalar que este EML, al ser aplicado por todos los actores involucrados,

ofrece mejores resultados, por lo que en lo concerniente al trabajo grupal y comunitario es una estrategia adecuada para el diseño del proyecto.

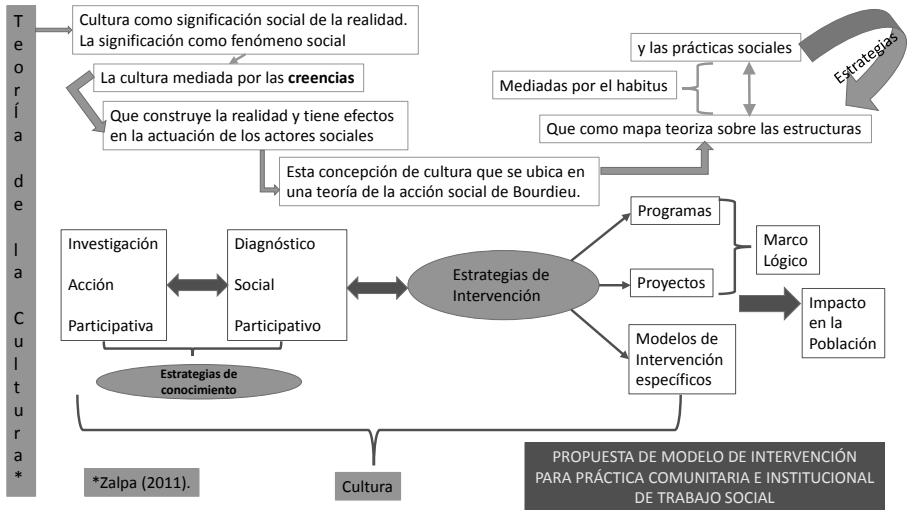
En el área de TS y en el trabajo con equipos multidisciplinarios se considera que es un enfoque apropiado, iniciando con la IAP para conocer el problema, lo que posibilita elaborar el DSP y en consecuencia la planeación participativa, ya que con el EML se garantiza el logro de los objetivos y permite medir el impacto de los resultados.

A pesar de todas las ventajas que tiene el EML para ordenar no solo la información acerca de un proyecto, sino incluso su preparación, ejecución y evaluación de resultados, no se trata de una estrategia infalible y mágica cuya utilización garantice por sí sola el identificar y preparar buenos programas y proyectos. El EML es resultado del proceso de preparación del proyecto, por lo que la calidad de la información contenida en ella depende de lo bien o mal que se han desarrollado los distintos pasos en dicha preparación. El EML debe ser consensuado con los principales involucrados. De no suceder así, su utilización para controlar la ejecución del proyecto y como base para la evaluación de resultado puede ser difícil o imposible, o bien con los efectos no deseados o esperados, de acuerdo con lo dicho con Genaro Zalpa (2011).

El EML es un resumen de la información más importante respecto al proyecto, pero por sí solo es insuficiente para garantizar una acertada toma de decisiones o para controlar la ejecución del mismo. Por ello, debe ser utilizado en conjunto con las personas participantes y otras herramientas y metodologías. El EML mejora la planificación al resaltar los lazos que existen entre los elementos del proyecto y los factores externos. Facilita el entendimiento común y una mejor comunicación entre los que toman decisiones, los responsables y las demás partes involucradas. En síntesis, el EML es una estrategia analítica para la planificación de la gestión de proyectos orientado por objetivos, que combinada con las estrategias de participación social para la investigación y el diagnóstico permiten tener pertinencia en la definición de las acciones para la intervención y el impacto de los resultados deseados.

Sintetizando, y para concluir el presente artículo, se muestra a continuación el esquema de la propuesta del modelo de intervención para la práctica en sus dos modalidades: comunitaria e institucional.

Esquema 1



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

El modelo es la propuesta preliminar resultado de la investigación “Conocimiento de los modelos de práctica escolar en trabajo social, para el diseño de un modelo en sus dos modalidades: comunitaria e institucional”, que cuenta con un soporte teórico basado en la TC de Genaro Zalpa (2011), la cual permite abordar el objeto de estudio y de intervención del TS, que son las problemáticas sociales desde una perspectiva totalizadora y nutriendo de conceptos como las estructuras sociales de significados, habitus, prácticas sociales de significación y las estrategias de significación, dándole importancia a las creencias que los agentes sociales tienen, pues estas producen un efecto en sus acciones. Dicha teoría resuelve la discusión teórica entre el determinismo estructural y el voluntarismo, otorgándoles un papel de mutua determinación, y reconociendo en los actores sociales la capacidad de modificar su entorno a través de las estrategias que desarrollan. Además, el carácter modelante de la cultura permite apoyarnos en un modelo teórico para sustentar el modelo de práctica en sus dos modalidades: comunitaria e institucional, en donde las estrategias tienen un papel fundamental para incidir en las prácticas sociales.

Respecto a las estrategias se consideran como tales a la IAP, el DSP y el EML. La IAP, como la parte inicial de las estrategias que conforman la propuesta, es una metodología que integra y realiza a la par la investigación y la acción a través de la participación de los actores sociales, y que considera a la población no como objeto de estudio, sino como sujetos de cambio de su propia realidad. Desde el TS, este tipo de investigación se adecúa a las necesidades de conocimiento y de intervención caracterizadas por un acercamiento y una relación muy estrechos con la población, y que a través de la orientación, organización y movilización que realiza, busca que los actores sociales sean partícipes de su propia transformación.

La siguiente estrategia es la culminación del proceso investigativo y consiste en el DSP, cuya característica principal se sustenta en las creencias de lo que los actores sociales consideran como problemático, los recursos con los que cuentan y las posibles alternativas de solución que ellos proponen.

El EML se puede considerar como una estrategia para el diseño de los proyectos, siendo una más entre otras de carácter participativo que podrían proponerse, pero los actores sociales y la problemática a resolver definen la estrategia para planificar los proyectos con base en las necesidades, los recursos, las circunstancias contextuales, regionales y otra serie de elementos y componentes que derivan en una propuesta de intervención para resolver un problema.

En síntesis, el carácter de esta propuesta de modelo es flexible: admite una libre elección en la parte de las estrategias. Sin embargo, la fortaleza radica en que el soporte teórico de la TC proporciona las categorías conceptuales para analizar y definir las estrategias de intervención.

Por lo tanto, la siguiente tarea de investigación consiste en desarrollar el modelo de intervención propuesto de manera clara y amplia, de tal forma que venga a resolver las carencias teóricas que se presentan en la formación académica de los estudiantes de TS, tanto para las prácticas en comunidad como en las distintas instituciones de educación superior en donde se forman los futuros profesionales de nuestra disciplina.

Bibliografía

Ander-Egg, Ezequiel, 2003, *Repensando la Investigación Acción-Participativa*, Buenos Aires, Editorial Hvmnitas.

Arenas Saavedra, Ana Isabel, 2012, *Diseño, Desarrollo y Evaluación de Proyectos: Desarrollo de la Metodología del Marco Lógico*.

Disponible en:

<https://www.usco.edu.co/...desarrollo...proyectos.../5.%20Guia%20>

Lineamientos%20

Cárdenas, Oralia y Salvador García, s/f, *Fondos Semillas. Manual para la operación de Fondos Revolventes Autogestivos microrregionales integrales*, México, Servicios, Educación y Desarrollo a la Comunidad/Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Estado de Hidalgo.

Cárdenas, Oralia y Salvador García, s/f, *Autogestión indígena. Experiencias en el Valle del Mezquital*, México, Spi.

Cárdenas, Oralia, Salvador García y L. E. Trejo, 1988, "Desarrollo autogestivo en comunidades del Valle del Mezquital: La experiencia de Sedac y Covac", México, Red de Gestión de Recursos Naturales/Fundación Rockefeller.

Castro, Martín, Julia Chávez y Silvia Vázquez, 2013, *Epistemología y Trabajo Social*, tomo I, México, Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.

Escobar, Ana Silvia, 2006, *Planificación Participativa*, Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica.

Fals Borda, Orlando, 2008, "Orígenes universales y retos actuales de la IAP (investigación acción participativa)", *Peripecias* 110, 20 de agosto.

Disponible en:

<http://www.peripecias.com/mundo/598FalsBordaOrigenesRetosIAP.html>

Harnecker, Martha, 1976, *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, México, Siglo XXI Editores.

Haugland, Cato, Tore Gjos, Steinar Hagen, Aage Ronning, Knut Samset, Eli Sletten, Inger Stoll y Anne Strand, s/f, *Enfoque del marco lógico como herramienta para la planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos*, Grupo de trabajo NORAD, con base en materiales Samset, Stokkeland, Consulting, AS.

Ortegón Édgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto, 2005, *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos sociales*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Área de Proyectos e Inversiones, Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Parsons, Talcott y Edward A, Shils, 1951, *Hacia una teoría general de la acción*, Buenos Aires, Kapelusz.

Viscarret, Juan Jesús, 2014, *Modelos y métodos de intervención en trabajo social*, Madrid, Alianza Editorial.

Zalpa, Genaro, 2011, *Cultura y Acción Social*, Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

Zalpa, Genaro y Teresa Ortiz, s/f, *Análisis metafórico para la intervención social participativa*, versión en mimeógrafo.

**NORMAS DE PRESENTACIÓN DE
ARTÍCULOS / GUIDELINES FOR
CONTRIBUTORS**

Normas de presentación de colaboraciones para la revista 'Perspectivas Sociales/ Social Perspectives'

Perspectivas Sociales/ Social Perspectives es una revista publicada desde 1991 que invita a trabajadores sociales y científicos sociales a someter manuscritos para ser editados. La revista, impresa de forma semestral, constituye un proyecto interinstitucional coordinado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Buscamos artículos que se enfocan en temas científico-sociales acerca de las condiciones sociales que se viven en cada región; así como tópicos de importancia para la práctica del trabajo social que refieren a los individuos, familias y comunidades. Se da una especial bienvenida a trabajos que analizan prácticas innovadoras, presentan resultados de estudios empíricos y que revisan críticamente políticas y programas de desarrollo social. Se alienta asimismo a trabajos interdisciplinarios e internacionales.

Los artículos deben ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales:

1. Los documentos deberán ser versiones definitivas e inéditas.
2. Los autores deben de ingresar a la dirección electrónica de la revista (<http://perspectivassociales.uanl.mx>), registrarse como usuarios, y subir el artículo en formato Microsoft Word. Cualquier duda acerca del procedimiento pueden escribir a perspectivas.sociales@uanl.mx
3. Las colaboraciones serán evaluadas por la dirección de la revista para verificar que se ajusten a las presentes normas. De ser así, serán enviadas a dos dictaminadores miembros del Comité Editorial y del Comité Científico de la revista, cuyo arbitraje favorable es requisito indispensable para la publicación del trabajo.
4. Los artículos se publican en inglés o español con un resumen en ambos idiomas. Los manuscritos deben tener como extensión mínima 10 páginas y máximo 30, en fuente Times New Roman, interlineado de 1.5, sin macros ni viñetas de adorno, sin hacer énfasis con fuentes tipográficas, y utilizando cursivas sólo para voces extrañas.
5. El manuscrito típico tiene alrededor de 20 páginas incluidas el resumen

(300-350 palabras) y la bibliografía.

6. Los artículos iniciarán con un resumen redactado en idioma inglés y español (300-350 palabras) e incluirán cinco palabras clave, también en ambos idiomas.
7. Las citas textuales se consignarán entre comillas, no mediante cursivas. Cuando se trate de citas breves, se mantendrán dentro del párrafo en que se produzca la referencia; si la cita rebasa las cuatro líneas, se colocará a bando, con márgenes más amplios, a un espacio y sin entrecorillado.
8. La bibliografía irá al final del artículo en este orden: autor (apellidos, nombre) año (entre paréntesis), punto, obra (en cursiva), punto, lugar de edición, dos puntos y editorial.

Ejemplos.

a) Libros

Bauman, Zygmunt (2002). *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona: Paidós.

Adelantado, José, José Antonio Noguera y Xavier Rambla (2000). "El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales". En José Adelantado (coord.). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Editorial Icaria, pp. 23-60.

b) Revistas:

Boltvinik, Julio (octubre 2001). "Opciones metodológicas para medir la pobreza en México". *Revista Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 10, pp. 869-878.

c) Sitios de Internet:

Cámara Nacional de la Industria Tequilera (2004). *Informe de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera sobre su comportamiento durante el año de 2005*. México. Disponible en: <http://www.camaratequilera.com.mx/> (Recuperado el 19/02/07).

9. Respetando el estilo de cada escritor, sugerimos redactar los textos a través de construcciones sintácticas sencillas, párrafos preferentemente breves y articulación entre profundidad teórica, rigor científico y claridad expositiva.
10. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se comunicará al autor los resultados del dictamen en cualquiera de

los términos siguientes: se publica, no se publica o se publica con las recomendaciones o modificaciones que se consideraron pertinentes.

11. Los artículos publicados en *Social Perspectives/Perspectivas Sociales* serán difundidos y distribuidos por todos los medios impresos y/o electrónicos que el Comité Editorial de la revista juzgue convenientes.

